

**ARTICULACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN
PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPÍRITU
INVESTIGATIVO EN LA UNIVERSIDAD MARIANA**

IVÁN DARÍO BASTIDAS CASTELLANOS

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSGRADOS
Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

**ARTICULACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN
PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPÍRITU
INVESTIGATIVO EN LA UNIVERSIDAD MARIANA**

IVÁN DARÍO BASTIDAS CASTELLANOS

**Trabajo de investigación presentado como requisito para optar
al Título de Magíster en Docencia Universitaria**

Asesor

Mg. JOSÉ ROBERTO GARCÍA CASTAÑO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSGRADOS
Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad exclusiva del autor”.

Artículo 1º del Acuerdo No 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño

Nota de aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Mayo de 2009

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

Al Magister, ROBERTO GARCÍA CASTAÑO, Asesor. Por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia científica en un marco de confianza, afecto y amistad, fundamentales para la concreción de este trabajo.

Al Doctor, ROBERTO RAMÍREZ, Coordinador de la Línea de investigación. Por sus valiosas sugerencias y acertados aportes durante el desarrollo de este trabajo.

A la Doctora Martha Alicia López Lasso, Coordinadora Maestría en Docencia Universitaria, por su ayuda y apoyo en muchos de los procesos que aquí tuvieron lugar.

A mis padres, hermanos y sobrinos por brindarme un hogar cálido y enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el camino para lograr objetivos.

A mis amigos, que por medio de las discusiones y preguntas, me hacen crecer en conocimiento.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación, hago extensivo mi más sincero agradecimiento.

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado todo lo necesario para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis Padres.

A mi mamá por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor, apoyo y sacrificios. A mi papá que desde el cielo me regala bendiciones y me dejó como herencia los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizaron y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

A mis familiares.

A mis hermanos Beto y Kike por ser el ejemplo de unos hermanos mayores y de los cuales aprendí aciertos en momentos difíciles; a mis sobrinos para que aprendan que con sacrificio y constancia se pueden culminar nuestros sueños, y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de este proyecto. ¡Gracias a ustedes!

A mis maestros.

Por su entrega y gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios de postgrado. Por su apoyo en la elaboración de este proyecto por el tiempo ofrecido en este trabajo y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional.

A mis amigos.

Con quienes nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional, y con quienes, hasta ahora, seguimos siendo amigos.

A la Luz de mis ojos.

Sé que desde el cielo me guía y me protege, en especial a la persona que se convirtió en mi lucero y camino a seguir, gracias por estar a mi lado.

A la **Universidad de Nariño** y en especial a la Coordinación de la maestría en Docencia Universitaria por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva para el país.

CONTENIDO

| | pág. |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN | |
| 1. RESUMEN DE LA PROPUESTA | 21 |
| 1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 21 |
| 1.2 EL MARCO TEÓRICO – ESTADO DEL ARTE | 28 |
| 1.3 METODOLOGÍA | 39 |
| 2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | 41 |
| 2.1 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 41 |
| 2.1.1 Triangulación de la información | 41 |
| 2.1.2 Categorización inductiva | 41 |
| 2.1.3 Análisis de la información | 42 |
| 2.2 INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 43 |
| 2.2.1 La manera como los docentes entienden la articulación entre docencia e investigación | 43 |
| 2.2.1.1 Sobre la naturaleza de esta articulación | 43 |
| 2.2.1.2 Aporte de la docencia basada en procesos investigativos a la formación del espíritu investigativo de los estudiantes | 52 |
| 2.2.1.3 La actitud personal frente a una docencia articulada con la investigación para formar o desarrollar el espíritu investigativo en sus estudiantes | 58 |
| 2.2.2 Estrategias para realizar una docencia basada en procesos investigativos | 64 |
| 2.2.2.1 Las estrategias empleadas por los docentes | 64 |

| | |
|---|----|
| 2.2.2.2 Disciplinas o áreas del conocimiento en las cuales se facilita más la aplicación de estas estrategias | 70 |
| 2.2.3 Condiciones favorables u obstáculos para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos | 72 |
| 2.2.3.1 Las condiciones favorables | 72 |
| 2.2.3.2 Los obstáculos | 76 |
| 2.2.3.3 Potencialidades que se encuentran las condiciones personales y profesionales, para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos | 79 |
| CONCLUSIONES | 83 |
| RECOMENDACIONES | 86 |
| BIBLIOGRAFÍA | 87 |
| ANEXOS | 90 |

LISTA DE FIGURAS

| | pág. |
|--|-------------|
| Figura No. 1. Gráfico para el análisis del problema | 23 |
| Figura No. 2. Articulación Docencia – Investigación | 63 |
| Figura No. 3. Tipos de estrategias | 70 |
| Figura No. 4. Condiciones favorables | 76 |
| Figura No. 5. Obstáculos, faltantes, Potencialidades | 79 |

LISTA DE CUADROS

| | pág. |
|--|-------------|
| Cuadro No. 1. Categorización de los objetivos específicos | 26 |
| Cuadro No. 2. Docentes por técnica y por Programa | 39 |
| Cuadro No. 3. Revisión Documental | 97 |
| Cuadro No. 4. Revisión Documental | 149 |
| Cuadro No. 5. Información triangulada por técnicas: Grupos focales y entrevistas. Categoría 1: La articulación entre docencia e investigación como estrategia para la formación y desarrollo del espíritu investigativo de los estudiantes | 159 |
| Cuadro No. 6. Información triangulada por técnicas: Grupos focales y entrevistas. Categoría 2: Estrategias que afirmen la práctica pedagógica basada en fundamentos investigativos | 166 |
| Cuadro No. 7. Información triangulada por técnicas: Grupos focales y entrevistas. Categoría 3: Condiciones favorables u obstáculos para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos | 172 |

LISTA DE ANEXOS

| | pág. |
|--|-------------|
| ANEXO A. Cuestionario para Grupos Focales con docentes | 91 |
| ANEXO B. Entrevista individual con docentes | 94 |
| ANEXO C. Formato para la revisión documental | 96 |

RESUMEN ANALÍTICO DEL ESTUDIO R.A.E.

CÓDIGO: 80.108.584

PROGRAMA ACADÉMICO: Maestría en Docencia Universitaria.

AUTOR: Bastidas Castellanos Iván Darío

ASESOR: Magíster José Roberto García Castaño

TÍTULO: Articulación de la docencia y la investigación para la formación y desarrollo del espíritu investigativo.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN: Docencia e Investigación.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Pedagogía y Currículo.

PALABRAS CLAVES: currículo, docencia e investigación, educación superior, espíritu investigativo, pedagogía.

DESCRIPCIÓN:

Trabajo de Grado en el cual se muestra los resultados de un diagnóstico sobre la realidad que se vive en la Universidad Mariana, de Pasto, respecto de la articulación entre la docencia y la investigación, como estrategia para desarrollar el espíritu investigativo en los estudiantes. El propósito fundamental consistió en analizar la normatividad nacional e institucional sobre formación del espíritu investigativo, la concepción que los docentes tenían respecto de la manera de realizar una pedagogía de carácter investigativo, las estrategias pedagógicas que utilizaban en sus intentos por hacer realidad la articulación de estas dos funciones sustantivas de la universidad, y las posibilidades y limitaciones que encontraban en el intento por realizar su docencia fundamentada en procesos investigativos.

Los resultados muestran que los docentes no tienen un concepto claro sobre la naturaleza de la articulación entre docencia e investigación; que si bien utilizan algunas estrategias pedagógicas válidas para desarrollar el espíritu investigativo, éstas no son la norma general y, por lo ocasionales, no generan un impacto benéfico en el aprendizaje.

CONTENIDOS:

- **Resumen de la propuesta.**- Se presenta una visión de síntesis sobre lo que fue el problema de estudio, los fundamentos teóricos que orientaron el desarrollo de la investigación, y la perspectiva metodológica desde la cual se abordó.
- **Presentación de resultados.**- En un primer aparte se muestra las concepciones que los docentes de la Universidad Mariana tiene respecto de lo

que es la articulación de la docencia con la investigación, la cual entienden como realizar proyectos de investigación a la par que realizan sus funciones docentes, aunque en teoría demuestren actitudes y opiniones favorables frente a la posibilidad de realizar una docencia fundamentada en la investigación. En un segundo acápite se presenta la manera como los docentes emplean algunas estrategias pedagógicas como argumentos para afirmar que están aplicando la articulación de la investigación con la docencia, aunque son estrategias de uso muy esporádico y, en algunas ocasiones, mal aplicadas. Finalmente, se da cuenta de las posibilidades y limitaciones que, según los docentes, permiten o dificultan el intento por fundamentar la docencia en la investigación, aunque la mayor dificultad que alegan es el tiempo, lo cual es coherente con la concepción que manifiestan sobre la naturaleza de la articulación en cuestión, entendida como realizar investigación de manera simultánea con la docencia.

METODOLOGÍA:

El estudio se enmarcó en el paradigma cualitativo con enfoque histórico - hermenéutico, en virtud de la necesidad de comprender el sentido y el significado que los actores dan a las acciones y procesos referidos al problema de estudio, lo cual exigió el empleo de técnicas interactivas y complementarias entre sí que permitieran llegar a consensos de sentido y poner en juego la intersubjetividad para dar mayor confiabilidad y validez a la información que se recogiera, dando prioridad a la entrevista individual y a los grupos focales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- No hay una comprensión clara por parte de los docentes sobre la naturaleza de la articulación entre docencia e investigación.
- Los docentes reconocen las bondades de la investigación en el proceso de aprendizaje. Le aporta al estudiante y al docente.
- Las actitudes de los docentes frente a la posibilidad de esta articulación son de prevención, franco rechazo, aunque hay docentes que están de acuerdo en que esta articulación es posible.
- Los docentes manifiestan emplear estrategias pedagógicas que permiten hacer una docencia de carácter investigativo, pero hay docentes que consideran que la aplicación de estas estrategias sólo es posible en las ciencias Sociales y Humanas.
- Aunque los docentes encuentran condiciones muy favorables a nivel institucional, afirman que hay obstáculos especialmente en cuanto al tiempo para investigar, y esto puede deberse a que no tienen un concepto muy claro sobre la naturaleza de una docencia basada en la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

BASTIDAS A., Jesús Alirio. El análisis de datos en la investigación cualitativa. En Revista de Investigaciones. Año 11 No 1 Vol. XI – 2002. Universidad de Nariño.

BORRERO CABAL, Alfonso. S.J. Administración de la investigación en la universidad. La investigación unida a la docencia y el desarrollo de la actitud investigativa. Simposio permanente sobre la Universidad. No. 26- XXXII Seminario general Nacional. Bogotá, D.C. 2004.

BRIONES, Guillermo. La investigación en el aula y en la escuela. Formación de docentes en investigación educativa. Módulo 2. Convenio Andrés Bello. 1998.

----- . Métodos y técnicas avanzadas de investigación aplicadas a la Educación y a las Ciencias Sociales. Módulo 4. Análisis e interpretación de datos cuantitativos. 2ª ed. Bogotá: Teoría. ICFES – PIIE., 1998.

CAÑAL, Pedro, y otros. Investigar en la escuela: elementos para una enseñanza alternativa. 1ª ed. Sevilla - España: Díada editora S.L., 1997. 342 p.

CASTILLEJO, Alejandro. Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia. Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de antropología e Historia, y Colciencias. 1ª ed. Bogotá: Arfo Editores Ltda., 2000. 296p.

DÍAZ VILLA, Mario. Educación Superior: Horizontes y Valoraciones. Relación PEI – ECAES. Icfes – Cali. Santiago de Cali: Universidad de San Buenaventura, 2006. 327 p.

FERNÁNDEZ RINCÓN, Héctor. Posibilidades y límites de la vinculación de la docencia con la investigación. México: Red Perfiles Educativos, 2006.

FLOR, José Ignacio. Recursos para la investigación en el aula. 2ª ed. Sevilla – España: Díada editora S.L., 1996. 82 p.

GOYES MORENO, Isabel et al. Apuntes sobre la investigación cualitativa: fundamentos y método. En Revista de Investigaciones. Año 11 No 1 Vol. XI – 2002. Universidad de Nariño.

HENAO WILLES, Myriam, y otros. Educación superior. Sociedad e investigación. Cuatro estudios básicos sobre Educación Superior. Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de caldas”. Bogotá: Conciencias, 2002. 407 p.

ABSTRACT

CODE: 80108584

ACADEMIC PROGRAM: MA in College Teaching.

AUTHOR: Ivan Dario Bastidas Castellanos.

ADVISORY: Master José Roberto García Castaño.

TITLE: Linking teaching and research to training and developing the spirit of research.

AREA OF RESEARCH: Teaching and Research.

ONLINE RESEARCH: Teaching and Curriculum.

KEY WORDS: curriculum, teaching and research, education, entrepreneurship research, teaching.

DESCRIPTION:

Extent of work which shows the results of an assessment of the reality that is lived in the Mariana University, Pasto, regarding the link between teaching and research as a strategy for developing the research spirit in students. The primary purpose was to analyze national legislation and institutional research training of the mind, the conception that teachers had regarding how to conduct an investigative pedagogy, teaching strategies they used in their attempts to make the articulation of these two substantive functions of the university, and the possibilities and limitations faced in the attempt to make their teaching based on research processes.

The results show that teachers do not have a clear concept about the nature of the link between teaching and research, although some teaching strategies used to develop the spirit of valid research, they are not the norm, and it occasionally does not generate a beneficial impact on learning.

CONTENTS:

- Proposal Summary .- We present a summary of what was the problem of study, the theoretical foundations that guide the development of research and methodological perspective from which it was addressed.
- Presentation of results .- In the first section shows the concepts that teachers at the University Mariana is about what is the relationship of teaching to research, understand that as research projects at the same time doing their teaching duties, although in theory show favorable attitudes and opinions as to the possibility of carrying out a teaching grounded in research. In a second section presents how some teachers spend teaching strategies as arguments to assert that they are implementing the articulation of research with teaching, although they are very sporadic use strategies, and sometimes badly implemented. Finally, she realizes the possibilities and limitations, as teachers, enable or hinder the attempt to base the teaching in the investigation, although

the greatest difficulty that claim is time, which is consistent with the design on that show nature of the joint in question, intended as research simultaneously with teaching.

METHODOLOGY:

The study was framed in the paradigm with qualitative historical approach - hermeneutic, by the need to understand the meaning and the meaning that actors give to actions and processes related to the problem of study, which required the use of interactive techniques and complementary to each other to reach consensus and make sense of intersubjectivity game to give more reliable and valid information that is collected, giving priority to the interview and focus groups.

CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS:

- There is a clear understanding by teachers about the nature of the link between teaching and research.
- Teachers recognize the benefits of research in the learning process. Gives the student and the teacher.
- The attitudes of teachers facing the possibility of this articulation are prevention, frank rejection, although some teachers are in agreement that this linkage is possible.
- Teachers employ teaching strategies that show to do an investigative teaching, but there are teachers who believe that the implementation of these strategies is only possible in the Social Sciences and Humanities.
- Although teachers are very favorable conditions at the institutional level, they assert that there are particular obstacles in time to investigate, and this may be because they do not have a clear concept about the nature of a research-based teaching.

BIBLIOGRAPHY

BASTIDAS A. Jesus Alirio. Data analysis in qualitative research. Revista de Investigaciones. Year XI Vol 11 No 1 - 2002. Nariño University.

CABAL BORRERO, Alfonso. S.J. Administration of research at the university. Research linked to teaching and development of the attitude research. Symposium on the University permanently. No. 26 - General National Seminar XXXII. Bogotá, DC 2004.

BRIONES, Guillermo. Research in the classroom and school. Teacher training in educational research. Module 2. Convenio Andres Bello. 1998.

INTRODUCCIÓN

En el devenir de toda Institución de Educación Superior, una de las tres funciones básicas junto con la docencia y la Proyección Social es la investigación, la cual adquiere cada día mayor importancia no sólo como herramienta que permite a las Instituciones de Educación Superior cumplir con su función social y su compromiso con el desarrollo regional, sino como la manera más válida para lograr la formación integral de los futuros profesionales.

Al parecer las universidades, alentadas por las exigencias de los procesos de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, han dado demasiada importancia al impulso de la investigación en sentido estricto, desarrollada por Grupos de Educadores que se articulan con líneas y Programas de Investigación, pero generalmente con poco impacto en el proceso curricular y, por ende, en la formación de los educandos, cuya participación en la investigación se reduce la mayoría de las veces a la realización de su trabajo de grado.

Por otra parte, cada vez se adquiere mayor conciencia sobre la concepción del aprendizaje como un proceso de construcción de conocimientos y se reconoce la importancia de un cambio metodológico del quehacer en el aula; por lo cual resulta claro que el maestro debe impulsar y conducir una dinámica que siga las mismas pautas de la investigación; y para ello el maestro debe haber experimentado las dificultades y los placeres asociados a la producción sistemática de conocimientos si desea orientar con éxito y autoridad moral un trabajo inspirado en la investigación.(Henaó Pilles, 2004:77).

La articulación entre docencia e investigación busca fundamentalmente la formación y el desarrollo del espíritu investigativo, tanto en docentes como en estudiantes, si se desea lograr un aprendizaje verdaderamente significativo. Y ese espíritu investigativo incluye, entre otras cualidades, la curiosidad, la búsqueda, la capacidad de sorprenderse, la atención, el interés personal y el placer por conocer y compartir el conocimiento, cualidades que, a su vez, posibilitan realmente la formación

Lo dicho, permitió formular unos interrogantes que posibilitaran orientar una investigación en torno de la realidad de la Universidad Mariana, de Pasto (Colombia) frente a la articulación entre la docencia y la investigación

Por una parte se consideraba necesario establecer las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos que la Institución utiliza para relacionar la investigación con los procesos formativos, lo cual remitía, necesariamente, a la

indagación sobre la normatividad nacional en materia de investigación en la Educación Superior, pues es de ahí de donde deriva la concepción que la Universidad Mariana pudiere manejar sobre investigación, especialmente en lo relacionado con la formación del espíritu investigativo, factor que determinaría de alguna manera las características del apoyo institucional en materia de docencia e investigación.

En segundo lugar valía la pena indagar sobre el papel que juega la investigación en los procesos pedagógicos de la Universidad, haciendo hincapié en las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas por los docentes, sobre las cuales tendrían una incidencia directa la normatividad nacional en materia de investigación y, en consecuencia, el apoyo institucional al respecto.

Y finalmente, era importante establecer qué condiciones favorables o qué obstáculos encontraban los docentes en el propósito de hacer una docencia fundamentada en procesos investigativos, variable sobre la cual se asumía que tendrían mucha injerencia. Todo esto obedecía en gran parte al convencimiento de que asumir la práctica educativa como un proceso de acción-reflexión-acción es una valiosa manera de el modo tradicional de ejercer la docencia, donde la articulación entre docencia e investigación se constituye en el eje fundamental de la acción educativa, en la medida en que esta dinámica integradora permite al docente acercarse permanentemente a la comprensión, explicación y transformación de los factores que condicionan el hecho educativo, garantizando de esa manera un gradual mejoramiento de su calidad.

El presente documento contiene, esencialmente, los resultados del proceso investigativo que se realizó en la Universidad Mariana a la luz de los anteriores planteamientos.

Inicialmente se presenta un resumen de lo que fue la propuesta investigativa; luego, en el capítulo dos (2) se presentan los resultados, precedidos de la descripción de los procedimientos de organización y triangulación de la información, para luego dar cuenta del análisis e interpretación de los datos.

Se presentan también las conclusiones del estudio, así como algunas recomendaciones.

1. RESUMEN DE LA PROPUESTA

1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Al parecer las universidades, alentadas quizá por las exigencias de los procesos de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, han dado demasiada importancia al impulso de la investigación en sentido estricto, desarrollada por Grupos de Educadores que se articulan con líneas y Programas de Investigación, pero generalmente con poco impacto en el proceso curricular y, por ende, en la formación de los educandos, cuya participación en la investigación se reduce la mayoría de las veces a la realización de su trabajo de grado.

“Todavía se observa un gran privilegio de la docencia en desmedro de la investigación en los procesos pedagógicos, debido a la distinta valoración de estas actividades”¹, a pesar de que, como afirmaba Fichte: “la educación en la universidad es el proceso de la formación para un trabajo rico en contenido, justamente por medio de la participación en la vida espiritual que en la universidad se agita. (... La formación no constituye un contenido divisible (...)) porque (...) la vinculación de la investigación a la docencia es efectiva del proceso de formación”².

Es necesario tener en cuenta que en una universidad de calidad habita el espíritu de la investigación, el amor por las preguntas que comparten el maestro y el discípulo y que convierte la relación pedagógica en una experiencia para aprender de un modo creador y apasionante.

Por otra parte, cada vez se adquiere mayor conciencia sobre la concepción del aprendizaje como un proceso de construcción de conocimientos y se reconoce la importancia de un cambio metodológico del quehacer en el aula; por lo cual resulta claro que el maestro debe impulsar y conducir una dinámica que siga las mismas pautas de la investigación; “y para ello el maestro debe haber experimentado las dificultades y los placeres asociados a la producción sistemática de conocimientos si desea orientar con éxito y autoridad moral un trabajo inspirado en la investigación”³.

¹ HENAO WILLES, Myriam, y otros. Educación superior. Sociedad e investigación. Cuatro estudios básicos sobre Educación Superior. Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de caldas”. Bogotá: Conciencias, 2002. 37 p.

² BORRERO CABAL, Alfonso. S.J. Administración de la investigación en la universidad. La investigación unida a la docencia y el desarrollo de la actitud investigativa. Simposio permanente sobre la Universidad. No. 26- XXXII Seminario general Nacional. Bogotá, D.C. 2004. p. 1.

³ Henao, Op. cit., 77 p.

Con el propósito de mirar la situación en la cual se encuentra la Universidad Mariana respecto de una relación cada vez más estrecha entre la docencia y la investigación, era necesario, en primer lugar, establecer las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos que la Institución utiliza para relacionar la investigación con los procesos formativos, lo cual remite, necesariamente, a la indagación sobre la normatividad nacional en materia de investigación en la Educación Superior, pues de ahí se deriva la concepción que la Universidad Mariana pudiere manejar sobre investigación, especialmente en lo relacionado con la formación del espíritu investigativo, factor que determinaría de alguna manera las características del apoyo institucional en materia de docencia e investigación.

En segundo lugar, se consideraba pertinente indagar sobre el papel que juega la investigación en los procesos pedagógicos de la Universidad, haciendo hincapié en las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas por los docentes, sobre las cuales tendrían una incidencia directa la normatividad nacional en materia de investigación y, en consecuencia, el apoyo institucional al respecto.

Y finalmente, era importante establecer las condiciones favorables y los obstáculos que podían encontrar los docentes en el propósito de hacer una docencia fundamentada en procesos investigativos, variable sobre la cual se asumía tendrían mucha injerencia los factores antes mencionados (Ver gráfico para el análisis del problema, Figura 1)

“ARTICULACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPÍRITU INVESTIGATIVO EN LA UNIVERSIDAD MARIANA”

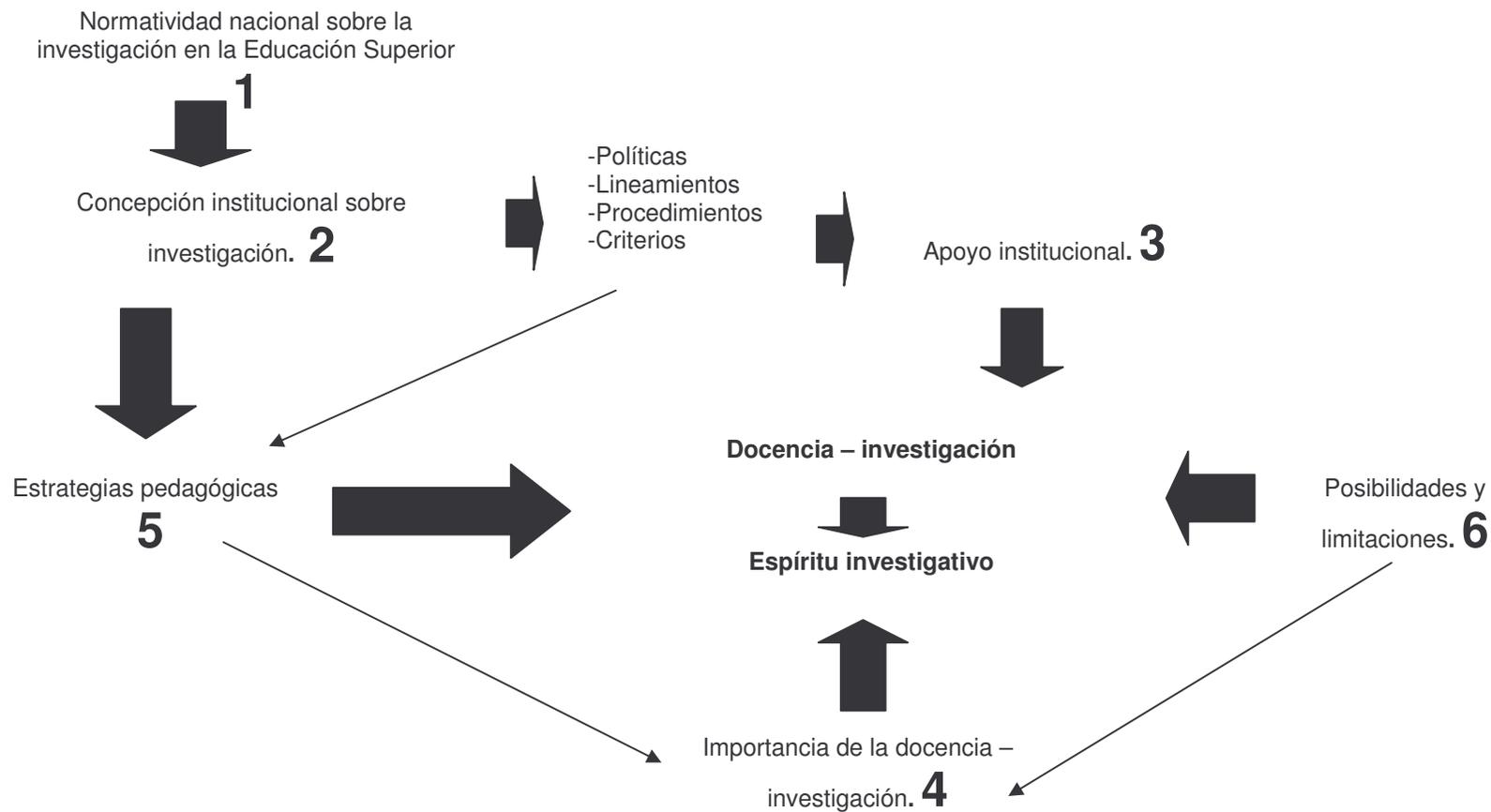


Figura No. 1. Gráfico para el análisis del problema
Fuente: Esta investigación

Con base en lo afirmado se formuló el problema de la siguiente manera: ¿Qué significado, tanto conceptual como de aplicación práctica, tiene para la Universidad Mariana la articulación de la docencia y la investigación para la formación y el desarrollo del espíritu investigativo en estudiantes y profesores?

Se trataba de un problema ya que existía el convencimiento de que la investigación en cualquier institución educativa y, con mayor razón, en las Instituciones de Educación Superior no puede quedar supeditada únicamente a la norma, al deseo o a la voluntad de algunas personas, y mucho menos a la disponibilidad de recursos financieros. Requiere, fundamentalmente, de un ambiente propicio que se podría denominar cultura investigativa, que se traduzca en la forma como se estructuran los currículos para la construcción del conocimiento; en una actitud crítica y reflexiva de los actores del proceso formativo frente a la realidad, y en una disposición permanente por la problematización del conocimiento, por la búsqueda y la indagación constantes, por el autocuestionamiento y por la pregunta inteligente sobre lo que despierta nuestro interés. Cultura investigativa que, además, motiva al estudiante por abordar las tareas cotidianas de la academia de manera creativa, participativa y significativa, logrando lo que podríamos denominar un aprendizaje investigativo.

Se tenía la certeza de que se estaba descuidando el papel tan importante y definitivo que juega el docente como mediador entre el currículo y el aprendizaje de los educandos, en el sentido en que no basta con que el docente maneje muy bien su disciplina, que tenga algunos conocimientos y habilidades en el campo de la investigación, o que incluso tenga cierta destreza en la utilización de estrategias pedagógicas o didácticas. Se requiere que el docente conozca y practique la investigación; que la convierta en un estilo de vida y en una herramienta fundamental de su labor pedagógica; que articule su desempeño pedagógico con los fundamentos y procesos investigativos, convirtiendo el aula de clase en un espacio, en un laboratorio y en un ambiente propicio para el aprendizaje autónomo, para el aprendizaje significativo y para la construcción del conocimiento, conceptos que se podrían sintetizar en uno solo: aprendizaje investigativo.

Una pedagogía fundamentada en la investigación necesariamente, por la que se abogaba con la realización de esta investigación, mejora la calidad educativa, posibilita el protagonismo del educador y cualifica su práctica pedagógica, además de convertir el proceso de aprendizaje en un diálogo permanente entre la realidad contextual de las instituciones educativas con la dinámica académica que se vive al interior de ellas, dando como resultado la formación de profesionales comprometidos con su entorno y capaces de proponer y desarrollar soluciones creativas y pertinentes a los problemas que aquejan a las comunidades regionales y nacionales.

Los resultados que se obtuvieran de este estudio benefician no sólo a la Universidad Mariana y a aquellas instituciones de educación con las cuales se los comparte, sino también a los organismos gubernamentales relacionados con la Educación Superior, pues les permitiría obtener un panorama de la realidad que se vive en la Educación Superior en torno de la relación docencia e investigación, aunque sea sólo de una Institución, para que con base en ello se tomaran decisiones que favorecieran la calidad educativa con el apoyo de los procesos investigativos.

En ese sentido, se pretendía con el estudio, comprender el significado, tanto conceptual como de aplicación práctica, que tiene para la Universidad Mariana la articulación entre la docencia y la investigación para la formación y el desarrollo del espíritu investigativo, gran propósito que exigía un acercamiento a la normatividad nacional en materia de investigación en la Educación Superior, en lo relacionado con la formación del espíritu investigativo; establecer la concepción que se asume en la Universidad Mariana, respecto a la investigación como aporte a la formación integral de los educandos; analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia – Investigación; establecer la importancia que dan los docentes a la articulación entre docencia e investigación como estrategia para la formación y desarrollo del espíritu investigativo; Identificar las estrategias que utilizan los docentes de la Universidad Mariana para aplicar la investigación en los procesos pedagógicos, y valorar, desde la perspectiva de los docentes informantes, la incidencia de las condiciones favorables y de los obstáculos institucionales en el propósito de articular la docencia con la investigación en estudiantes y profesores. Con el fin de entender mejor los propósitos de la investigación, y orientar su desarrollo, se elaboró el cuadro de categorización de objetivos específicos, identificando unas preguntas orientadoras para cada categoría, así como las fuentes y técnicas de recolección de información más pertinentes para dar respuesta a esas preguntas (Ver cuadro 1, en la siguiente página)

Cuadro No. 1. Categorización de los objetivos específicos

| Objetivos específicos | Categorías | Preguntas orientadoras | Fuentes | Técnicas |
|--|---|--|---|-----------------------------|
| <p>Identificar la normatividad nacional en materia de investigación en la Educación Superior, en lo relacionado con la formación del espíritu investigativo.</p> | <p>Normatividad nacional sobre la formación del espíritu investigativo en la Educación Superior.</p> | <p>-¿Qué normas o disposiciones nacionales en materia de Educación Superior se orientan de manera explícita a la formación del espíritu investigativo? Nota: Identificar la norma o disposición; transcribirla textualmente o de manera resumida; referenciar debidamente el documento.</p> | <p>-Documentos nacionales sobre Educación Superior.</p> | <p>-Revisión documental</p> |
| <p>Establecer la concepción que asume la Universidad Mariana, respecto a la investigación como aporte a la formación integral de los educandos.</p> | <p>Concepción institucional sobre la investigación como aporte a la formación integral de los estudiantes.</p> | <p>-¿Qué concepción maneja la Institución respecto de la investigación como aporte a la formación integral de los estudiantes? Nota: Demostrar de qué manera esta concepción se hace explícita en los documentos institucionales.</p> | <p>-Documentos institucionales</p> | <p>-Revisión documental</p> |
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>-¿Qué políticas tiene establecidas la Universidad Mariana en las que se promueva la articulación entre investigación y docencia? -¿Qué lineamientos ha establecido la Universidad Mariana respecto de la articulación entre investigación y docencia? -¿Qué criterios maneja la Institución respecto de la articulación entre docencia e investigación?</p> | <p>-Documentos institucionales</p> | <p>-Revisión documental</p> |

Fuente: Esta investigación

| Objetivos específicos | Categorías | Preguntas orientadoras | Fuentes | Técnicas |
|---|--|--|----------------|---------------------------------|
| Establecer la importancia que dan los docentes a la articulación entre docencia e investigación como estrategia para la formación y desarrollo del espíritu investigativo. | Importancia de la articulación entre docencia e investigación para la formación y desarrollo del espíritu investigativo. | -¿Qué concepciones o ideas tienen los docentes respecto de la articulación entre la investigación y la docencia para la formación del espíritu investigativo? -¿Qué opiniones y actitudes manifiestan los docentes respecto de la articulación de la docencia y la investigación para la formación del espíritu investigativo? | -Docentes | -Grupos focales - Entrevista |
| Identificar las estrategias que utilizan los docentes de la Universidad Mariana para aplicar la investigación en los procesos pedagógicos. | Estrategias de los docentes para aplicar la investigación en los procesos pedagógicos. | -¿Qué estrategias utilizan los docentes para aplicar la investigación en los procesos formativos? -¿Con qué frecuencia utilizan estas estrategias? -¿En qué disciplinas o áreas del conocimiento se les facilita más la aplicación de estas estrategias? | -Docentes | -Grupos focales - Entrevista |
| Valorar, desde la perspectiva de los docentes informantes, la incidencia de las condiciones favorables y de los obstáculos institucionales en el propósito de articular la docencia con la investigación. | Incidencia de las condiciones favorables y de los obstáculos institucionales en la articulación de la investigación con la docencia. | -¿Qué condiciones favorables encuentran los docentes, en el ámbito institucional, para la articulación de la docencia con la investigación en los procesos formativos? -¿Cuáles son los principales obstáculos que los docentes identifican, en el ámbito institucional, para la articulación de la docencia con la investigación en los procesos formativos? | -Docentes | -Grupos focales -Entrevista |

Fuente: Esta investigación

1.2 EL MARCO TEÓRICO – ESTADO DEL ARTE

Inicialmente se trabajó respecto de lo que las teorías existentes afirmaban respecto del vínculo que debería existir entre la docencia y la investigación, encontrándose que al respecto suelen generarse interrogantes, llegando incluso a afirmarse la incompatibilidad entre la docencia y la investigación, considerándolas como prácticas que tienen diferentes lógicas. “Es más, algunos han llegado a afirmar que la investigación es inasequible a los docentes”⁴

Se encontró, sin embargo, autores que afirmaban que si se desea integrar la docencia con la investigación es importante tener en cuenta el papel destacado que juega la investigación en el estudio de las condiciones y características en que se desarrolla la práctica docente, y considerar que forma parte del proceso enseñanza – aprendizaje, abarcando todo el proceso formativo de los estudiantes, llegando a considerarse la actividad investigativa del docente como una forma de vida. “Esta forma de docencia exige de los educandos un compromiso formativo con el conocimiento y con su realidad”⁵

Pero, el vínculo entre docencia e investigación debe entenderse como una propuesta didáctica (forma de realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje), como una forma distinta de ejercer la docencia, pues se trata de utilizar conceptos, métodos y técnicas propias de la investigación en el proceso formativo, convirtiendo la docencia en crítica, creativa y transformadora, para dar cuenta no sólo del proceso sino de los resultados de un objeto de conocimiento. “Se trata de usar los procedimientos de la investigación para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje”⁶.

Esta forma de docencia ligada a la investigación, que exige además una actitud crítica tanto del estudiante como del docente, no busca fundamentalmente crear nuevos conocimientos sino desarrollar la capacidad del educando para aprender a aprender y para encontrar por sí mismo el conocimiento. Esta propuesta surge en Alemania en 1809, donde “filósofos como Fichte, afirmaban que... un hábil desarrollo de aquella conciencia de la manera de aprender [...] no se orientaría, por lo tanto, en primer término hacia el estudio, sino hacia el desarrollo de la capacidad de estudiar”⁷.

⁴ HIDALGO GUZMÁN, Juan Luis. Docencia e investigación. Una relación controvertida. Perfiles Educativos, julio – septiembre, número 61. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993. 2-3 p.

⁵ RUIZ DEL CASTILLO; Amparo. Docencia e investigación: vínculo en construcción. En Perfiles educativos, julio – septiembre, número 61. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. 13 p.

⁶ FERNÁNDEZ RINCÓN, Héctor. Posibilidades y límites de la vinculación de la docencia con la investigación. México: Red Perfiles Educativos, 2006. 21, 22 p.

⁷ Ibid., 23,26 p.

La propuesta de articular docencia con investigación busca de alguna manera formar investigadores, es decir educandos que puedan participar con el maestro en la construcción de interrogantes y en la búsqueda de respuestas a los mismos. “Es involucrar al estudiante en la dialéctica de los investigadores y en la producción de la ciencia”⁸.

En este sentido, “la construcción del programa de una asignatura puede considerarse como una investigación pues, con base en el dominio del área o materia, se plantean allí hipótesis y objetivos respecto al conocimiento, habilidades y destrezas a alcanzar por parte de los estudiantes, además de la reflexión sobre las condiciones en las que se genera el conocimiento que se desea comunicar”⁹.

Glazman al referirse a la relación investigación – docencia afirma que la formación de pares auditores del científico es una de las funciones de la enseñanza, de tal manera que puedan debatir y criticar sus propuestas en el intento de superar los paradigmas existentes. “Esa función es, en últimas, la formación de investigadores en el sentido de lograr que el estudiante adquiera el saber y las competencias del maestro y que entre en el juego de la ciencia. Trae a cuento la apreciación de Lyotard en el sentido de que es abstracto e incluso nefasto separar por completo la investigación de la docencia”¹⁰.

Para Pablo Rico Gallegos la docencia y la investigación, como actividades complementarias, enriquecen las prácticas educativas y contribuyen a la formación de individuos críticos. No se trata, según él, de producir supuestos teóricos sino de ejercer investigativamente la docencia.

Rico Gallegos, sin embargo, advierte sobre las dificultades que conlleva, en relación con los docentes, la vinculación de la docencia con la investigación, enfatizando en el desconocimiento de los fundamentos de la investigación. “Pero, agrega que las dificultades no provienen solamente de los docentes sino también de los programas educativos vigentes en las instituciones, entre las cuales menciona: la separación de los principales elementos de la investigación en la enseñanza – aprendizaje de la misma, presentar la investigación como un conjunto de pasos o etapas a seguir, desvinculación de la investigación con los problemas del medio profesional, la pasividad de los estudiantes, y los trabajos en grupo donde participan muy pocos, entre otras”¹¹.

⁸ Hidalgo, Op. cit., 3 p.

⁹ Ruiz, Op. cit., 10 p.

¹⁰ GLAZMAN, Raquel. El conocimiento y la docencia en las universidades hoy. Perfiles educativos, julio – septiembre, número 61. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. 98 p.

¹¹ RICO GALLEGOS, Pablo. Vademécum del educador (Teoría e investigación). Unidad 164 de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán. 2002. 227-244 p.

Los fundamentos de la Educación Superior, consagrados en la Ley 30 de 1992, muestran cómo sólo a partir de la década de los noventa esta actividad empieza a tener real importancia en la Universidad, y el énfasis que se hace, en relación con la misma, en su dimensión formativa: despertar el espíritu reflexivo para el logro de la autonomía; profundizar la formación integral; creación y desarrollo del conocimiento; formación y consolidación de comunidades académica, etc.

En el estudio “Educación Superior: Horizontes y Valoraciones” se afirma que a partir de los noventa la universidad no ha hecho más que responder al discurso oficial¹² en materia de investigación; y desde su formulación en los PEI se busca lograr localización de la Institución, sobre todo para abordar con éxito los procesos de Registro calificado y de Acreditación de Alta Calidad.

El estudio en cuestión plantea el interrogante sobre la distancia que pudiere existir entre el discurso teórico que las IES plasman en sus PEI en materia de investigación, y la realidad que se vive en ellas en el desarrollo curricular. Por eso formula propuestas como las siguientes. “fortalecer la práctica docente centrada en la búsqueda investigativa. Crear un vínculo e interrelación entre la investigación y la docencia; fomentar la búsqueda del conocimiento a través de la investigación permanente” (p. 186) “...centrar la docencia en la generación de preguntas, en lugar de dar respuestas a preguntas que el estudiante no se ha formulado” (p.187)

El estudio mencionado reconoce de todos modos el avance logrado por las “IES al ubicar la investigación como indicador central de la calidad institucional en todos sus procesos, aunque su inclusión en los PEI constituye un discurso con tono prospectivo que exige ser llevado a la práctica en el menor tiempo posible”¹³.

El Padre Alfonso Borrero Cabal, S. J., en su ensayo “Administración de la Investigación en la Universidad. La investigación unidad a la docencia y el desarrollo de la actividad investigativa”, analiza la tarea investigativa propia del profesor universitario, las ventajas que le representarían en su formación, y las objeciones que pudieren esgrimirse en el ámbito universitario para eludir esta responsabilidad. En una segunda parte hace una reflexión sobre la investigación y la creatividad, procesos en los cuales deben estar comprometidos tanto estudiantes como docentes. (Borrero Cabal, 2004)

¹² El autor se refiere a: Ley arco para la Investigación científica y desarrollo tecnológico; la Misión de ciencia y Tecnología (1995): la “Misión Ciencia, educación y desarrollo, y la “Misión Nacional para la Modernización de la educación Pública” (1995).

¹³ DÍAZ VILLA, Mario. Educación Superior: Horizontes y Valoraciones. Relación PEI – ECAES. Icfes – Cali. Santiago de Cali: Universidad de San Buenaventura, 2006. 185-191 p.

Aspectos muy importantes de la fundamentación teórica del estudio lo constituyeron las reflexiones sobre el aprendizaje investigativo, el espíritu investigativo y la investigación en el aula, aunque inicialmente se hizo alusión al paralelo que algún autor hacía entre los investigadores y Don Quijote¹⁴.

Se inició afirmando que frente a un aprendizaje entendido como la aceptación de la incertidumbre, del pacto con ella en una relación cómplice que nos permita generar cuestionamientos, indagar información que, una vez procesada e integrada nos permita construir las respuestas para explicar o para comprender una realidad que por más que creamos familiar tiene mucho de extraño para nosotros.

Pero el aprendizaje investigativo, se afirmó, no se da por la norma, por la imposición o por el capricho de tal o cual docente; si no existe el deseo en el estudiante, toda presión externa será inútil, porque uno aprende por la pasión que nace en su interior por el conocimiento y no condicionado por las obligaciones académicas.

Por eso la educación tradicional la consideramos un problema en cuanto que en ella el aprendizaje se da por la exigencia académica; el estudiante aprende pero no siente que ese aprendizaje tenga que ver con sus intereses, con sus necesidades, con su forma personal de ver el mundo.

Toda la curiosidad que convertía el aprendizaje en algo espontáneo para el niño la escuela tradicional parecía empeñada en acabarla convirtiendo el aprendizaje en un proceso artificial, aburrido y fuertemente normatizado, supeditando a los individuos al poder omnímodo y esclavizante de la institución educativa, en la cual todo parecía estar orientado a anular aquellos rasgos del comportamiento y de la personalidad humana que son indispensables para el conocimiento.

El maestro y el estudiante eran extraños, muy cercanos en lo físico, pero tremendamente lejanos en lo pedagógico, en lo cognitivo, en lo social, en lo mental y, principalmente, en cuanto a intereses vitales. Los estudiantes están ahí en clase pero su presencia es irrelevante; “el que quiera aprender que aprenda; de lo contrario puede irse. Las puertas están abiertas”, podrá decir a sus estudiantes este docente, a quien más que buscar el encuentro parece más interesado en evadir y en evitar la relación con sus estudiantes, a menos que se trate de alguien que le resulte incómodo, por que en ese caso se le

¹⁴ RODRÍGUEZ GÁZQUEZ, María de los Ángeles. Editorial de la Revista Lasallista de Investigación. Vol 2. No. 2 Julio – diciembre de 2005. 5 p.

convierte en un peligro por su característica de no – domesticable y ahí sí le tendrá presente “entre ceja y ceja”¹⁵.

La ciencia fue convertida en una forma de religiosidad con sus dogmas como el rigor, la objetividad y la verdad, y a la que solamente pueden acceder mentes privilegiadas, dando como resultado actitudes pasivas y conformistas frente al conocimiento y a la investigación. En la educación tradicional todos los esfuerzos parecían dirigirse a trivializar a los alumnos y entrenarlos para que den respuestas correctas, de la misma manera que el maestro es feliz respondiendo.

En la medida en la cual no esté asociado a la experiencia del aprendizaje y de la construcción de conocimientos, y pueda ser asumido como una tarea que no compromete radicalmente el pensamiento, el quehacer del docente significa, “simplemente, la entrega cotidiana de unas horas de trabajo a una institución que funciona más o menos como un patrón que utiliza esa fuerza de trabajo”¹⁶.

En contraposición a lo que significó la escuela tradicional, se hizo referencia a lo que podría ser la escuela de calidad, cuya primera característica está dada al trabajo conjunto de estudiantes y docentes en la búsqueda del conocimiento, en la tarea de aprender, y esto exige tanto del alumno como del maestro estar dispuestos al diálogo, y a cuestionarse, reflexionar, sistematizar y transformar permanentemente el aprendizaje.

Es fundamental que los educandos lleguen a comprender y a apasionarse por la pregunta; que conviertan la indagación en un hábito, en un comportamiento espontáneo y cotidiano, en un estilo de vida académica. Si en una institución educativa, cualquiera que ella fuere existe espíritu investigativo que se manifiesta en el amor por la pregunta, por la reflexión crítica y por aprender siempre de un modo creativo, allí se puede hablar de una escuela de calidad.

Por eso el maestro debe orientar el proceso de aprendizaje de tal manera que siga las mismas pautas de la tarea investigativa, pues de esa manera sería coherente con una concepción del aprendizaje entendida como construcción del conocimiento. Pero esto puede resultarle muy difícil a un maestro que siempre ha vivido de la repetición subalterna, que nunca ha realizado una investigación, ni siquiera el trabajo de grado de pregrado o de postgrado. Cómo puede orientar un trabajo pedagógico inspirado en la investigación quien sólo encuentra gratificación a su tarea como docente en el salario mensual que

¹⁵ CASTILLEJO, Alejandro. Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia. Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de antropología e Historia, y Colciencias. 1ª ed. Bogotá: Arfo Editores Ltda., 2000. 125-126 p.

¹⁶ Henao, Op. cit., 64 p.

le pagan por cumplir unas funciones que le asignaron en un plan de trabajo semestral.

Jean Francois Lyotard en su escrito "Los derechos del otro (1994) califica como demagógica la pretensión de convertir la interactividad en principio pedagógico. Distingue entre capacidad de hablar y derecho a hablar. La capacidad de hablar la tiene el alumno; pero el derecho a hacerlo debe conquistarlo, y para ello debe callarse. Ese silencio, afirma Lyotard no amenaza el derecho de hablar pero sí enseña el precio. Guardar silencio es un ejercicio necesario para la excelencia de la palabra. Pero se trata de un silencio activo, alerta, tremendamente reflexivo y crítico. "Para HABLAR (así con mayúsculas), para ser protagonistas en el proceso de aprendizaje es necesario construir, crear, anunciar algo nuevo"¹⁷.

En cuanto al aprendizaje investigativo, se afirmó que tenía una condición básica: el espíritu investigativo, pues "no basta con querer saber, es necesario intentarlo, iniciar la tarea, tener voluntad. Si desde el punto de vista de las competencias intelectuales, la escritura, la lectura y la discusión racional constituyen los elementos básicos de la cultura académica, desde el punto de vista de las actitudes, lo fundamental es la supervivencia del deseo de saber y la transformación de ese deseo en voluntad de saber"¹⁸.

Esa falta de voluntad por aprender se manifiesta muchas veces en la actitud facilista del estudiante que espera que el docente le asigne las tareas, que le muestre el camino seguro de hacer las cosas, que le diga si lo que hace está bien o mal, etc. Es la actitud del discípulo que sigue con ojos cerrados a su maestro, pues carece de un proyecto de vida propio. Son personas que perpetúan su minoría de edad hasta cuando ya no hay remedio; condenadas a ser dependientes toda la vida carecen de autonomía, y su rumbo es el rumbo que sigue el rebaño. "¿A dónde va Vicente? A donde va la gente". Quien tiene espíritu investigativo es, por el contrario aquél que sabe que su aprendizaje depende de su curiosidad, de su propia búsqueda, de su capacidad para sorprenderse, de la atención, interés y placer que ponga en la tarea por conocer y por compartir su conocimiento.

Todo estudiante posee una determinada visión del mundo, adquirida desde su propia experiencia de vida; puede que esa visión del mundo sea limitada pero bien empleada en un proceso de aprendizaje donde a través de la competencia comunicativa se comparten experiencias y significados contribuye eficazmente a una construcción colectiva de significados frente a

¹⁷ LYOTARD, Jean Francois. Los derechos del otro. En Aportes 37. La Hermenéutica: una aproximación necesaria desde la educación. 2ª ed. Santafé de Bogotá, D. C.: Dimensión educativa, 1999. 99-100 p.

¹⁸ Henao, Op. cit., 50 p.

los objetos de estudio o de conocimiento. La ventaja es que no serán ya significados impuestos por otros autores, por otras escuelas, por los docentes ni por la escuela misma, sino contruidos y aceptados libremente.

El verdadero aprendizaje, y sobre todo aquél que se fundamenta en la investigación, no debe apoyarse en el pensamiento rutinario que es guiado por la tradición, por la autoridad y por los enunciados dominantes dentro de un determinado marco social, sino por un pensamiento reflexivo que se guía por la toma de conciencia crítica respecto a cualquier experiencia de aprendizaje.

Es preciso incorporar un tipo de reflexión en la acción como habilidad especial para definir un problema en situaciones inciertas, encontrar su solución, llevarla a la práctica y, a partir de ahí, generar conocimiento.

Se presentó la investigación en el aula, como una estrategia válida para orientar el aprendizaje investigativo. Se puso de presente que para muchas personas el aula de clase se reduce a un salón, donde la dinámica investigativa se limita a lo que el docente haga, ya que allí no pareciera haber problemas trascendentales que solucionar.

Para otros el aula de clase constituye un espacio para la socialización del conocimiento, un espacio para la formulación y discusión de problemas de conocimiento y en la posibilidad para desarrollar procesos que permitan encontrar soluciones a los interrogantes que surjan en la dinámica educativa, estrechamente vinculada a la concepción del estudiante como ser social en permanente interacción con su cultura. Es indudable que esta concepción de aula de clase está claramente influida por las pedagogías humanísticas.

Ahora bien si el aula de clase se convierte en el encuentro del docente con los estudiantes para la socialización del conocimiento, la verificación de experiencias de aprendizaje, la interacción entre personas y el ejercicio en la práctica y, sobre todo, la incorporación de lo aprendido a la vida cotidiana del estudiante, estaríamos hablando de un aula de clase sin muros o sin paredes y de una Institución educativa o universidad en la sociedad, en la comunidad y en relación directa con los problemas que ocurren. Eso es hablar de aula de clase como ambiente el ambiente educativo y, en tal sentido, como fuente inagotable de problemas y procesos investigativos.

Concebida de esa manera el aula de clase estaríamos hablando de un espacio o casa de relaciones de familia – un espacio simbólico que se define por la cercanía cognitiva. “Es un lugar de relaciones, de vivencias e identidades: un lugar de intimidades. Todos los habitantes de la casa se determinan entre sí y la casa se vuelve una referencia de gran carga simbólica, en el mundo u

horizonte de sentido”¹⁹. Cuán rica en posibilidades de aprendizaje es esta concepción sobre la interacción pedagógica, en contraposición a la teoría de los extraños expuesta por Lyotard.

Entrando en materia, la investigación en el aula constituye una estrategia que tiene dos connotaciones: el estudiante como investigador de la realidad y constructor de su propio conocimiento, y el educador como investigador de los sucesos que configuran la vida en el aula.

La investigación en el aula es posible en el momento en que el Educador pasa de ser un trasmisor del conocimiento a un orientador del proceso, y el estudiante pasa de ser un sujeto pasivo a ser un sujeto activo en su aprendizaje.

En este sentido la investigación en el aula busca promover la formación de sujetos que se pregunten acerca de lo que sucede en el entorno, que sean activos en su aprendizaje y que asuman permanentemente una actitud científica.

Busca, además, fortalecer los procesos de aprendizaje, promover la construcción de conceptos, fomentar el pensamiento crítico y autónomo, despertar el interés por aprender cosas nuevas, comprender que el conocimiento se construye y es dinámico

Pero la idea no es convertir a los estudiantes en investigadores, sino de desarrollar en ellos una actitud investigadora, lo cual requiere que el docente como guía del proceso posea conocimientos sobre los procesos investigativos, condición que muy pocas veces se cumple.

La investigación en el aula requiere rigor, pero también apertura, misterio, creatividad y flexibilidad, disposición a escuchar y agudeza en la observación. Requiere también del estudiante una mirada investigativa, capaz de ver el duende travieso que lo llene de curiosidad, de preguntas y de admiración por las cosas aparentemente triviales, lo cual supone: capacidad de asombro y capacidad para formular preguntas legítimas. Los que tienen la sensación de saber mucho generalmente preguntan poco; los que se perciben como incapaces de hacer búsquedas también evitan preguntar. Es necesario pasar de la pedagogía de la respuesta a la pedagogía de la pregunta.

Es bueno recordar que los métodos basados en la investigación están caracterizados por concepciones progresistas y antiautoritarias que favorecen la autonomía y la libertad personal. Esos métodos se oponen al modelo tradicional, al memorismo y a la separación entre escuela y contexto, para

¹⁹ Castillejo, Op. cit., 194 p.

poner su énfasis en la interdisciplinariedad y en la formación de actitudes y capacidades. La investigación en el aula promueve la observación como condición indispensable para preguntas, la reflexión y el análisis. Esto permite un análisis sobre las propias experiencias, apropiarse de ellas y elaborarlas para comprenderlas. Esta reflexión sobre la propia experiencia, sobre el aprendizaje puede convertir lo rutinario en vivencia extraordinaria. Todo esto es posible siempre y cuando la investigación en el aula sea un proceso voluntario, automotivado y altamente participativo, en estrecha relación con el aprendizaje problémico.

Se afirmó también que el aprendizaje investigativo tenía un camino muy adecuado para seguir: el constructivismo, ya que cuando las formas de trabajo propias de la investigación se articulan adecuadamente con las formas de relación con el conocimiento que se dan en la relación pedagógica, se está hablando de constructivismo, pues el verdadero aprendizaje es un proceso de construcción de conocimientos que, en gran medida, es responsabilidad fundamental del estudiante, pero donde el docente adquiere una importancia grande por el apoyo y la orientación que brinda.

En un proceso constructivista, caracterizado por el aprendizaje de tipo investigativo, la clase sólo es un momento del proceso de aprendizaje, importante y decisivo tal vez, pero es un momento solamente, ya que el aprendizaje lo realiza el estudiante mediante la interacción académica con los compañeros, mediante sus lecturas y mediante la reflexión personal. Porque no se aprende sólo del maestro, sino de los otros miembros del equipo de trabajo, de los textos y de las consultas personales realizadas por fuera del aula; de ahí que puede resultar muy útil vincular estas distintas fuentes de saber de una manera coherente. ¡Qué importancia tan grande, entonces, tendría el trabajo independiente del educando, si éste conociera su verdadera dimensión formativa. Por su parte, el Educador debería aprovechar al máximo el tiempo de encuentro e interacción con los estudiantes para proponer trabajos realmente significativos, para aportar herramientas para realizarlos y para reorientar el trabajo que se viene haciendo.

Qué interesante sería lograr que la clase (sesión presencial de aprendizaje) sea asumida como el espacio de un grupo de investigación heterogéneo, en donde “está el maestro que funciona como un líder del grupo y los estudiantes como co – investigadores en una tarea que se comprende y se concibe como un producción de conocimientos”²⁰.

Desde esta perspectiva, el educando que no investiga es un sujeto que recibe acriticamente lo que otros dicen, es un repetidor y memorista, y una víctima de la rutina escolar.

²⁰ Henao, Op. cit., 82-84 p.

Hay que convencerse cada vez más que ser-investigador no es una función o una tarea, aunque todavía el acto investigativo se encuentre reducido a un tortuoso requisito para adquirir un título. Se necesita que el acto investigativo se convierta en actitud y, en consecuencia, en estilo de vida. Aprender e investigar son dos acciones que no se oponen, al contrario se implican mutuamente.

En referencia a la relación entre docencia e investigación es importante, en primer término, “distinguir entre investigación pedagógica e investigación formativa”²¹. En segundo lugar conviene diferenciar entre cultura investigativa, formación investigativa, investigación formativa, investigación docente, y gestión de la investigación. Igualmente precisar cómo concibe la institución la formación investigativa, la investigación docente y la investigación formativa.

La investigación formativa se refiere a los procesos de construcción de conocimiento en el trabajo en el aula, y guarda analogías procedimentales con la investigación en sentido estricto. Hernández se refiere a la investigación formativa como “jugar a la investigación”, para distinguir y enfatizar la diferencia entre investigación formativa e investigación en sentido estricto. “Hablar de juego no resta valor al ejercicio de exploración como estrategia pedagógica legítima”.

Comprender las diferencias entre investigación en sentido estricto e investigación formativa, sus procesos y sus resultados, va más allá de una simple afirmación sobre su estrecha relación entre docencia e investigación. La actividad docente respecto de la investigación formativa es más institucional que de comunidad académica; su importancia es local, y no implica necesariamente que sus resultados sean validados por una comunidad académica. Los evaluadores de la investigación formativa no someten los procesos y los resultados al juicio riguroso de grupos cada vez más amplios de expertos. Es importante poner de presente que la investigación formativa no debe ni puede sustituir la investigación en sentido estricto.

ASCUN y el ICFES han hecho, desde hace algún tiempo, reflexiones a manera de lineamientos y orientaciones sobre la relación entre docencia e investigación, expresadas en diferentes seminarios, publicaciones y a través de la legislación vigente en este campo.

Con los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Calidad, la Educación Superior se ha visto enfrentada a varios retos y desafíos, los cuales solamente se pueden responder desde la calidad académica resultante del ejercicio de la investigación. Esta afirmación no pretende establecer

²¹ HERNÁNDEZ, Carlos Augusto. En “Investigación e Investigación formativa”. Conferencia fotocopiada. s.f., 183 p.

dicotomías entre la calidad de la Educación Superior y la investigación sino, precisamente, destacar la urgencia de preparar investigadores que incidan de manera decidida, con calidad y compromiso social, tanto en el entorno local como en el nacional e internacional.

Los profesionales formados en las universidades seguramente se vincularán con organizaciones basadas en el trabajo en equipo y en la innovación permanente, lo cual exige de ellos iniciativa, liderazgo, capacidad de persuasión, compromiso con la tarea colectivamente asumida, y una gran flexibilidad para afrontar situaciones nuevas; por eso nuestros egresados deben ser capaces de articular el lenguaje propio de su disciplina con el tipo de problemas que pueden ser legítimamente formulados desde las conceptualizaciones que han apropiado previamente”²². De ahí que podamos afirmar que el aprendizaje de la investigación para el estudiante constituye un punto de partida, ya que el interés primordial es la formación formar líderes y profesionales suficientemente autónomos para crearse sus propios espacios y contribuir imaginativa y eficazmente a la solución de las necesidades sociales.

La pedagogía y la investigación se compenentran teórica y prácticamente. Mediante la Pedagogía se establecen las formas mediante las cuales se da el aprendizaje y el desarrollo de procesos hacia la construcción del conocimiento. Dentro del proceso de aprendizaje disciplinar, la investigación es el medio más adecuado para que el estudiante construya su propio conocimiento. La pedagogía convoca a docentes y estudiantes para trabajar en estrecha relación mediante la aplicación de estrategias que procuren el aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo, la metacognición y el aprendizaje autorregulado.

La articulación del quehacer investigativo con las demás funciones sustantivas de la Universidad, “permite una verdadera institucionalización de este sector estratégico, permitiendo que todas las actividades de carácter investigativo respondan adecuadamente a las características y necesidades del entorno geográfico, socio-cultural y educativo”²³.

Estar en un aula de clase es abrir la posibilidad de interactuar desde los diferentes universos conceptuales de los estudiantes y el universo conceptual del docente, no solamente desde el saber específico sino, de manera esencial, sobre los procesos pedagógicos e investigativos, estableciendo puntos de encuentro a favor del aprendizaje y la autoformación.

²² Ibid., 187 p.

²³ UNIVERSIDAD MARIANA. Lineamientos Institucionales. Vicerrectoría Académica. 2002. 71 p.

Todo esto será posible cuando la interacción docente - estudiante forme una unidad básica de modelos conceptuales, que guíe y estimule los procesos cognitivos y metacognitivos de aprendizaje hacia la construcción individual y social del conocimiento.

1.3 METODOLOGÍA

El universo de la investigación los constituyó la Universidad Mariana, del cual se tomó la población correspondiente a los Educadores Profesionales – investigadores vinculados a cada una de las Facultades y sus respectivos Programas Académicos, para un total de 264 personas.

Del total de docentes se tomó una muestra intencional, para la aplicación de la entrevista, de cuatro personas por Programa Académica, para un total de entrevistados de 44 personas. Al resto de docentes se les aplicó la técnica de Grupos Focales, de los cuales se aplicaron tres con grupos de docentes que tenían representación de todos los Programas. Además se tuvo en cuenta que unos de esos grupos focales se realizara sólo con hombres, otro sólo con mujeres, y un tercero de carácter mixto.

Cuadro No. 2. Docentes por técnica y por Programa

| PROGRAMA | NUMERO DE DOCENTES PARA ENTREVISTAS | NUMERO DE DOCENTES PARA GRUPO FOCAL |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| CONTADURIA PÚBLICA. | Cuatro (4) | Tres (3) |
| ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS | Cuatro (4) | Tres (3) |
| COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO | Cuatro (4) | Tres (3) |
| ENFERMERÍA | Cuatro (4) | Tres (3) |
| TERAPIA OCUPACIONAL | Cuatro (4) | Tres (3) |
| PSICOLOGÍA | Cuatro (4) | Tres (3) |
| TRABAJO SOCIAL | Cuatro (4) | Tres (3) |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS | Cuatro (4) | Tres (3) |
| INGENIERÍA AMBIENTAL | Cuatro (4) | Tres (3) |
| LICENCIATURA EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA | Cuatro (4) | Tres (3) |
| EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS DISTANCIA | Cuatro (4) | Tres (3) |
| TOTAL DOCENTES | 44 DOCENTES | 33 DOCENTES |

Fuente: Esta investigación

El estudio se enmarcó fundamentalmente en el paradigma cualitativo pues lo que se buscaba es estudiar la realidad de un fenómeno o situación, en este caso la articulación de la docencia con la investigación, desde la perspectiva de los actores: docentes de la Universidad Mariana.

Se privilegió el enfoque histórico - hermenéutico, en virtud de la necesidad de comprender el sentido y el significado que los actores daban a sus acciones y procesos referidos al problema de estudio, lo cual exigió el empleo de técnicas interactivas y complementarias entre sí que permitieran llegar a consensos de sentido y poner en juego la intersubjetividad para dar mayor confiabilidad y validez a la información que se recogiera. De ahí que se trabajara, fundamentalmente, con la entrevista individual (ver anexo B) y los grupos focales (ver anexo A), aunque previamente se hizo necesario hacer revisión documental (ver anexo C)

2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

2.1 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

2.1.1 Triangulación de la información- A medida que se iba aplicando los instrumentos de recolección de la información (grupos focales y entrevistas) la información se recopiló en grabaciones de audio y en protocolos que el investigador fue diligenciando a medida que transcurrieron las sesiones de entrevista individual o grupal. De esta forma se pudo ir consignando la información que, fundamentalmente estuvo referida a observaciones, comentarios, expresiones y opiniones, actitudes, comportamientos y prácticas de los docentes en relación con las variables de estudio, lo que permitió identificar las evidencias con las cuales fue posible, posteriormente, demostrar los logros respecto de cada objetivo específico correspondiente a las categorías de estudio, en el entendido de que cada categoría era prácticamente un logro a conseguir respecto del objetivo general de la investigación.

Para el vaciado de la información se utilizó matrices en las cuales se transcribió, con las mismas palabras de los informantes, la información recolectada, ubicándola según su pertinencia por categorías, y de acuerdo con las preguntas orientadoras. Igual procedimiento se utilizó para el vaciado de la información referida a revisión documental.

Como para recolectar la información se utilizaron dos técnicas e, incluso, una de ellas se aplicó a diferentes grupos, se sometió la información a un proceso de triangulación, que consistió fundamentalmente en contrastar de manera muy metódica la información en sus diferentes formas, es decir, ver qué tenían en común, qué diferencias mostraban, cuáles son los aspectos o tendencias temáticas que presentaban, qué consensos podrían evidenciar, etc.

La razón de este trabajo tan dispendioso era el deseo del investigador de corregir cualquier sesgo que resultare de utilizar un solo método, una sola técnica o solamente la perspectiva de una fuente de información. El investigador busca una alta credibilidad sobre sus datos, sobre sus hallazgos, sobre sus conclusiones.

2.1.2 Categorización inductiva. Al finalizar el proceso de triangulación se obtuvo, para cada categoría deductiva, un cuerpo de información que, si bien por definición está referido a la categoría, no tenía un orden ni una secuencia lógica, ni constituía un todo homogéneo, pues un vistazo rápido nos hizo

evidente la existencia de diferentes temas que subyacían a la información. Por lo tanto fue necesario ordenar esta información y agruparla con base en tendencias, con base en núcleos de significado. Y a cada uno de esos grupos de información así tematizada se le asignó un concepto que la identificaba, un concepto que justificaba su agrupación; es decir, se le asignó una categoría inductiva. En otras palabras, de la información de cada unidad de análisis (categoría deductiva) emergieron categorías inductivas (que surgen de la información obtenida) que marcaban patrones o recurrencias y permitían agrupar la información en subconjuntos con sentido propio.

Se realizó el proceso de categorización inductiva pues se consideró que ésta constituía un paso bastante avanzado hacia el análisis, pues ya se empezaba de esa manera a buscar significado y a encontrar sentido a la información; ya se está ordenando, estructurando y dándole algún significado a la información, lo cual se consideró como inherente al proceso de análisis. Era empezar a construir sentido a partir de datos cualitativos; era sumergirse progresivamente en la información para iniciar el fraccionamiento” del universo de análisis en subconjuntos ordenados por temas.

Por otra parte, estas categorías inductivas facilitaron la elaboración de recursos de análisis, mecanismos visuales o mecanismos gráficos, para identificar “centros o núcleos de interés temático”, permitiendo establecer relaciones entre ellos.

2.1.3 Análisis de la información. Una vez se completó la categorización inductiva, se procedió a elaborar los mecanismos visuales, mecanismos gráficos o recursos de análisis por cada categoría, con miras a lograr una interpretación ideográfica (no numérica) de los datos y captar lo significativo, las singularidades (no generalizaciones o leyes); se buscaba separar la información de cada categoría en núcleos con sentido propio (núcleos identificados mediante las categorías inductivas o emergentes), pero en relación con las demás partes de la información.

Se trató de realizar un ejercicio de cuestionamiento sobre lo que podría significar la información recolectada y triangulada en cada categoría, y para ello fue conveniente, como se afirmó en líneas anteriores, desarrollar ciertos mecanismos gráficos para lograr explorar y examinar esta información con mayor precisión. Esta información, que en el procesamiento de la información y de la triangulación aparecía en forma discursiva, y luego tematizada mediante la categorización inductiva, ahora que se traducía en mecanismos gráficos resultaba más clara para el investigador y revelaba cosas que en la forma discursiva eran más difíciles de encontrar. Este proceso requirió una actitud reflexiva, crítica y creativa, porque fue necesario volver sobre la información, interrogarse sobre lo que podría significar, priorizar aquella que

resultaba más significativa y pertinente a la categoría, o unidad de análisis, e idear formas novedosas para facilitar la comprensión de la información.

Los recursos de análisis que se elaboraron aparecen inmediatamente después del discurso interpretativo de cada categoría y subcategoría.

2.2 INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tanto el análisis como la interpretación son procesos que conducen a la búsqueda de sentido o de significado de los datos obtenidos en el estudio; pero, mientras en el análisis se separó la información en unidades o núcleos de sentido para tratar de entenderla mejor, y por eso acudió a recursos gráficos o mecanismos visuales, en la interpretación se buscó integrar la información para encontrar el sentido de la misma, pero teniendo en cuenta las relaciones entre los diversos componentes de la información que se interpretaba; se apuntaba más hacia el conjunto que hacia las partes, las cuales se suponía comprendidas mediante el análisis.

Se hizo todo lo posible para que en la interpretación se pudiera ver claramente cómo las personas han experimentado o vivido determinada situación o fenómeno del objeto de estudio; de ahí que fuera necesario que sus voces, sus apreciaciones, sus conceptos y vivencias se vieran reflejados en el texto interpretativo al utilizar sus propias palabras y expresiones en los testimonios.

Es conveniente aclarar que en el discurso interpretativo se tuvo en cuenta tres insumos: lo que el investigador afirma de acuerdo con la información; la información articulada como evidencia frente a las afirmaciones que hace el investigador, y el apoyo teórico con el cual se ilumina o argumenta las afirmaciones que el investigador hace apoyado en la información obtenida.

2.2.1 La manera como los docentes entienden la articulación entre docencia e investigación.

2.2.1.1 Sobre la naturaleza de esta articulación. Las normas institucionales de la Universidad Mariana insisten en que para involucrar al estudiante en el proceso investigativo, el docente tiene que tener una “actitud proactiva y propositiva, con capacidad para articular la docencia con la investigación y favorecer el aprendizaje investigativo, y vivir la relación docencia, investigación y proyección social para incidir en el desarrollo integral de sí mismo, del educando y de la sociedad”²⁴. Se establece, incluso, en algunas Unidades Académicas, que los colectivos docentes tienen gran importancia para el

²⁴ Reglamento De Educadores Profesionales. Artículo 11 De la Caracterización de Educador Mariano

desarrollo de estos programas con los estudiantes de pregrado e incluso del postgrado, porque es allí donde se crean y fortifican las políticas del trabajo universitario y donde se aspira que se centre la consolidación de la cultura investigativa.

En la Facultad de Educación, por ejemplo, se establece que los estudiantes que en asocio de profesores coinvestigadores, hayan logrado proyectos aprobados por la Facultad, desarrollarán un trabajo específico, previamente definido en un acta de compromiso entre los investigadores de cada proyecto, de tal manera que durante el VII, VIII, IX y X semestre logren una experiencia formativa importante en las diferentes etapas del proceso investigativo, entendiendo “la investigación formativa como aquella que se articula a todos los cursos y espacios académicos del plan de estudios, postulando la integración y complementariedad de paradigmas para abordar la realidad”²⁵

Estas posibilidades operativas serán viables si se establecen normas que exijan a los profesores investigadores este tipo de aporte con los estudiantes de pregrado, en cada uno de los proyectos aprobados oficialmente por la Facultad y la Universidad, normas que incluirán iguales posibilidades para la vinculación de los alumnos de pregrado en los trabajos de los grupos de investigación constituido.

Frente a estas realidades, con respecto a la articulación entre docencia e investigación los docentes opinan “que para involucrar al estudiante en investigación, el docente tiene que ser investigador, y es algo que aquí en la Universidad Mariana no es el fuerte, ya que se está en “pininos” porque se cae y se cometen errores. Es importante que los docentes estén bien capacitados para poder hacer verdadera investigación con los estudiantes”.

Es decir, los docentes consideran que la naturaleza de la articulación entre docencia e investigación exige que el docente realice investigación propiamente dicha. Por eso afirman que en la Universidad Mariana se acude a Internet y el estudiante cree que hace investigación copiando, pero realmente no lo es; por tanto es deber del docente ser investigador, para que en estos espacios académicos se motive más a los estudiantes a realizar investigaciones, pues no es raro que los estudiantes lleguen a semestres superiores sin ni siquiera conocer las normas lcontec. Si bien es cierto, esta forma de docencia no exige que el docente realice investigación propiamente dicha, como lo afirman algunos docentes entrevistados, “la investigación como procedimiento didáctico obliga también al comportamiento investigador del profesor. Enseñar por medio de la indagación requiere del docente una actitud investigadora, tanto para guiar el proceso con los alumnos, cuanto para

²⁵ Universidad Mariana. Programa De Trabajo Social. Documento Registro Calificado. 2006. 56 p.

transferir dicho proceder a las situaciones que afronta en su diaria labor. Como sugiere Pérez Gómez (1998), una enseñanza de este tipo es muy exigente para los profesores no sólo desde el punto de vista pedagógico, sino desde el punto de vista de los conocimientos disciplinares. Sólo cuando el docente domina el terreno donde pisa puede ayudar a sus discípulos a avanzar y extender sus dominios de conocimientos”²⁶.

Realmente el propósito de articular docencia e investigación no es nuevo en el país, y por eso no deja de llamar la atención que la mayoría de docentes no tengan claridad sobre el alcance de esta forma de abordar el proceso formativo. En el país es con el **Decreto 080 de 1980**, cuando se busca la vinculación entre educación e investigación en el ámbito universitario, pues en su **Artículo 4º** enuncia que: “la educación superior, mediante la vinculación de la investigación con la docencia, debe suscitar un espíritu crítico que dote al estudiante de capacidad intelectual para asumir con plena responsabilidad las opciones teóricas y prácticas encaminadas a su perfeccionamiento personal y al desarrollo social”.

Este decreto formula la investigación como una actividad fundamental de la educación superior, pero no plantea de qué manera se puede hacer esa vinculación. Por su parte, en los criterios y procedimientos para la acreditación previa, el CNA (2002: 5) señala que: “a través de la investigación formativa la educación es objeto de reflexión sistemática por parte de los docentes, sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia, y quien enseña se compromete también en el proceso de construcción y sistematización del saber que corresponde a su práctica”.

Normas como estas han impulsado a la Institución para revisar permanentemente la normatividad interna tratando cada vez de buscar nuevos mecanismos que incentiven a los estudiantes para vincularse a la investigación, como es el caso del programa “Jóvenes Talentos”, según el cual “los (las) Educandos(as) que durante los cinco (5) primeros periodos académicos de su carrera se distinguen por su rendimiento académico y por su espíritu investigativo podrán ser seleccionados(as) para participar en el Programa “Jóvenes Talentos”, orientado a formar los (las) futuros(as) docentes – investigadores de la Universidad Mariana; y, una vez graduados(as), participar en el Programa “Jóvenes Investigadores(as)”, de Colciencias²⁷. Pero iniciativas como ésta tendrán un efecto benéfico en la población estudiantil si se fortalece un ambiente institucional favorable a la construcción del conocimiento, no solamente desde la norma sino desde las propias aulas de clase. Y en ese sentido es interesante que la normatividad

²⁶ VILLARROEL I., Jorge. Aprender investigando. 2ª ed. Ibarra (Ecuador). Universidad Técnica del Norte, 2007. 83 p.

²⁷ Reglamento De Investigaciones Y Publicaciones

institucional considere que la base de la docencia es la investigación, y que por lo tanto el educador debe tener como factor evaluador “la participación en actividades investigativas y la promoción del espíritu investigativo en el aula”²⁸.

Un hecho innegable es que los contenidos curriculares han ido cambiando constantemente; unas teorías han ido siendo sustituidas por otras, y cada vez aparecen enfoques y progresos nuevos en el seno de las áreas académicas correlacionadas con las disciplinas curriculares. Pero esos cambios no se producen jamás a partir de la docencia orientada según una concepción profesionalizante, sino en el marco de una concepción pedagógica ‘investigativa’.

Esta docencia de base investigativa utiliza el aula de clases como laboratorio o escenario de crítica y producción de conocimientos y no como estación de transmisión fiel de una información preestablecida. En esta concepción los contenidos disciplinarios provienen de las líneas de investigación, y la actividad de aula permite su discusión, su validación y su reajuste o, en el peor de los casos, los contenidos dados son sometidos a crítica, son reconstruidos investigativamente y se examina la posibilidad que puedan ofrecer para derivar de ellos nuevos conocimientos y nuevas tecnologías.

La formación y la investigación son líneas de acción fundamentales que deben estar explícitas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Mariana, y de hecho lo están. Entonces, es urgente fortalecer en los docentes habilidades para lograr enseñanza de calidad, excelencia académica, dominio de su materia, capacidad pedagógica, y fortalecer su capacidad de investigación; una forma de avanzar podría ser la vinculación de la investigación de los profesores con la formación de los estudiantes.

Es importante y necesario que cada profesor combine las actividades de enseñanza y de investigación, porque un buen investigador es también un buen profesor, pues cuando un profesor combina investigación y docencia, ayuda a mejorar la calidad de la enseñanza. Ciertamente, para que una Institución se precie de ser una Universidad, es preciso que se apoye en la investigación –como actividad generadora o creadora de conocimientos - para fundamentar su quehacer académico, para hacer posible una formación profesional adecuada y una docencia de alta calidad en permanente enriquecimiento.

Hay docentes que entienden la articulación entre docencia e investigación como la integración de la malla curricular a través de los espacios académicos que se manejan en determinado semestre académico, donde, a través de trabajos comunes a todas las asignaturas el estudiante puede hacerlos con

²⁸ Reglamento De Educadores Profesionales. Artículo 35 De los Factores de Evaluación

mayor responsabilidad y de carácter más investigativo con la orientación de varios docentes, pero desde diferentes perspectivas disciplinares. Con base en esa estrategia, los docentes traen al aula de clase los problemas del contexto y los de la disciplina, los analizan a la luz de las teorías, de las corrientes, de autores, y los discuten con los estudiantes.

Hay que empezar a integrar investigación y docencia: fortaleciendo la investigación, consiguiendo la masa crítica de investigadores necesaria para generar conocimiento que pueda integrarse a la enseñanza en la mayoría de las disciplinas y, para ello, es necesario rediseñar los currículos e incorporar los resultados de investigaciones recientes, tanto de los profesores como de investigadores de otras instituciones nacionales y extranjeras. Este proceso se consigue si se motiva a los profesores a que siempre incluyan estudiantes en sus proyectos, mostrando ejemplos, publicando y difundiendo más entre los estudiantes los resultados de las investigaciones

Tal vez será por eso que en el Reglamento de Educandos se afirme que “a partir de la investigación, se generan conocimientos que se los puede dirigir y enfocar en la enseñanza, no solo como estudiante sino también como persona cuando se evidencia las características personales y a las competencias que el educando debe adquirir, construir y desarrollar como miembro de la comunidad universitaria y beneficiario del proceso formativo que ofrece la Universidad Mariana”²⁹.

Es evidente la necesidad de desarrollar los procesos que están implicados con la producción del conocimiento, y conceptualizar en torno a la investigación académica como andamiaje metodológico de la búsqueda de horizontes en los distintos saberes.

Un ambiente institucional apropiado al trabajo intelectual debería posibilitar que la investigación constituya una actividad placentera que debería llenar de regocijo al sujeto universitario, al ver el producto de su jornada intelectual vertido en mejoras e impacto en la solución de problemas en lo social, en la oferta de respuestas exigidas por las firmas que conforman el sector productivo, o atendiendo a las necesidades de la región. Es en síntesis, el disfrute de ver el producto del trabajo intelectual traducido en una aplicación a la solución que demanda la problemática social radicalizadas en el mejoramiento de la calidad de vida del sujeto

Los docentes piensan que “a partir de la investigación se generan conocimientos que se los puede dirigir y enfocar en la enseñanza; creen que de esta manera se aprovecha para enriquecer la docencia y mejorar el plan de estudio, para que haya una concepción más integral de los procesos de

²⁹ Reglamentos de Educando. Artículo 2. Construcción del Perfil de Educando.

formación de acuerdo con lo que el contexto le está pidiendo a la universidad". De esta manera dicen que "ligan el objeto de estudio con la disciplina permitiendo por una parte saber cuál es el estado del arte, cuál es la discusión, cuál es el debate y la actualización de esa confrontación del saber; entonces se puede resignificar la disciplina, resignificar la profesión, y encontrar nuevos propósitos con respecto a la área de trabajo".

Es claro que "la investigación no puede ser medida por la cantidad de proyectos que presenten los estudiantes o los docentes, pero sí es necesario, como lo propone la Universidad Mariana, "incentivar el ejercicio investigativo que permita establecer vínculos estrechos con la búsqueda del conocimiento, la interpretación de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales, desde la interdisciplinariedad, que posibilite la innovación en las diferentes áreas del saber"³⁰.

Los retos de la educación superior para el Siglo XXI plantean la necesidad de un nuevo proceso educativo fundamentado en los principios de excelencia, calidad y pertinencia. Las Universidades y facultades han iniciado este trabajo con una característica especial: la de integrar docencia, investigación y proyección social.

Es en esta forma de enseñanza donde se logra el desarrollo de los conocimientos, habilidades intelectuales, destrezas, valores, sentimientos y modos de actuación profesionales, surgidos de la propia práctica pedagógica, de manera que el estudiante pueda vincular teoría y práctica en los propios escenarios de actuación, lo cual permite una formación más plena, esencial y motivante del educando, y ello justifica la necesidad de seguir perfeccionando esta forma organizativa de la enseñanza dentro del programa de estudio puesto que representa la dimensión académica.

En este sentido, el Decreto 2566 de 10 de Septiembre de 2003, es muy claro en su artículo sexto, al exigir que en las universidad se forme en los estudiantes la capacidad para realizar un aprendizaje investigativo: "artículo 6º. "Formación investigativa: "La institución deberá presentar de manera explícita la forma como se desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, teniendo en cuenta la modalidad de formación. Para tal propósito, el programa deberá incorporar los medios para desarrollar la investigación y para acceder a los avances del conocimiento"

El educador, necesita responder a los requerimientos del aula, a la organización misma y al contexto, o sea que es la manera en que el docente como universidad pone al estudiante en situación de contexto para que pueda

³⁰ Proyecto pedagógico Cultural Para la Paz. Universidad Mariana

leer la realidad. “Es la investigación la herramienta que le permite acercarse a este conocimiento de la sociedad y aparte de eso permite la investigación ir más allá de la académica, hacer presencia en las problemáticas sociales”.

“La investigación es un proceso dinámico y continuo; “es fundamentalmente un proceso que se orienta al fortalecimiento de la capacidad de los seres humanos para vivir en un mundo de cambios continuos y llenos de incertidumbre, para transformarse a sí mismos y provocar el cambio social, para satisfacer las necesidades del entorno y para fomentar la solidaridad y la igualdad”³¹.

La práctica enseña que investigar es una tarea casi "artesanal" en la que es preciso unir el pensamiento riguroso con la imaginación. Lo normal es que haya que reformular continuamente los distintos componentes para que el proyecto logre la coherencia necesaria. El carácter dinámico de la investigación no permite concebir al proceso como teniendo un principio y fin definitivos, sino mas bien como un trabajo continuo, de idas y venidas.

De hecho los docentes ven la investigación como “un proceso dinámico, continuo”, pero también hace falta que los docentes tengan claridad que la didáctica tiene un carácter investigativo, trabajando la pedagogía por proyectos con un aprendizaje significativo o educación problémica. Además la universidad debe dar prioridad a la articulación de estas funciones, dado que estas constituyen la esencia misma de los procesos que definen su naturaleza y justifican su esencia en la sociedad. En fin y en últimas es enlazar las baterías de la formación a partir de la investigación, proceso que deben ser trabajados con adecuado grado de rigor.

Así, la articulación docencia-investigación es fundamento para comprender elementos relativos a la organización y desarrollo de una buena parte de las actividades académicas, y la precisión teórico- metodológica que se haga del mismo coadyuvará a esclarecer procesos, procedimientos y funciones de importancia. Ejemplo de lo anterior son la revisión de concepciones y formas de operación de la docencia y la investigación en los distintos docentes, de la formación de investigadores, de los planes y programas de estudio y de la evaluación educativa.

La articulación de la docencia y la investigación requiere, además de reconceptualizarla, analizar sus posibilidades reales en el ámbito del profesor pero también en el de la institución, abarcando las estructuras, la organización y, fundamentalmente, la vida académica; es decir, el acontecer diario de la práctica investigativa.

³¹ Documentos Lineamientos Institucionales, Formación Investigativa, Universidad Mariana, Pasto 2002

De ahí que separar la docencia de la investigación es quitar al acto de aprender la oportunidad de conocer el proceso de hallazgo y el sentido de su finalidad, que es otra forma de investigación, además de que por ello se transmite al educando una verdad unilateral y se propicia un conocimiento estéril, corriéndose el riesgo de privar del poder fecundo de asimilar y hacer propia una estrategia de aprendizaje para recrear y/o producir otros conocimientos, en otras situaciones acaso inéditas de enseñanza-aprendizaje.

Vale la pena destacar que a nivel institucional de la Universidad Mariana existen lineamientos propician la articulación de la investigación con el proceso de formación; de ahí que se afirme: “el currículum de cada uno de los programas académicos juega un papel preponderante en la formación y desarrollo del espíritu investigativo de los docentes y de los estudiantes, para convertir la actividad académica en un acto creativo, crítico y propositivo, en el cual los conocimientos son construidos, reconstruidos y aplicados permanentemente desde diferentes perspectivas metodológicas, haciendo posible hacer investigación en la docencia, y docencia mediante procesos investigativos, promoviendo así la participación activa de la comunidad universitaria en el desarrollo regional y nacional”³²

Claro que esta forma de mirar la docencia y la investigación parece no ser una preocupación colombiana o al menos de algunas instituciones de educación superior como la que atañe a este estudio, sino que a nivel mundial parece haber algunas experiencias significativas al respecto:

- En el Reino Unido “varias universidades, especialmente aquellas que alegan ser dirigidas por la investigación, como por ejemplo Oxford, Warwick, Edimburgo, East Anglia y York están, dirigiendo su atención a que los vínculos entre docencia e investigación sean explícitos y que sean incorporados en los cursos de pregrado y postgrado”³³
- “Hace unos meses las universidades de Warwick y Oxford Brookes obtuvieron 3,3 millones de libras esterlinas del Consejo de Fondos para la Educación Superior de Inglaterra (HEFCE) para crear el Centro de reinversión de la investigación en pregrado, que tiene por objetivo consolidar, fortalecer y desarrollar el aprendizaje basado en investigación dentro del currículum de pregrado”³⁴.
- En 1990 se promulgó la Ley de Enmienda de la Educación (Educational Amendment Act) de Nueva Zelanda, que dice que “la enseñanza y la investigación están cercanamente relacionados y que los programas

³² *Ibíd.*

³³ Perkins. *Pedagogía y currículum*. s.l.: s.n., 2002

³⁴ *Ibíd.*

educativos deben ser enseñados por personas involucradas en investigación”³⁵

La formación investigativa, tiene como estrategia fundamental desarrollar el capital intelectual, integrar investigación y educación, y promover la colaboración entre disciplinas e instituciones. Específicamente, el plan menciona que “la integración efectiva de investigación y educación infunde el aprendizaje con la excitación del descubrimiento. Unir la investigación y la enseñanza también asegura que los descubrimientos y métodos de investigación sean comunicados rápida y efectivamente en un amplio contexto a una audiencia mayor.”³⁶

Claramente, el tema de la vinculación investigación-enseñanza es muy importante. Este momento es oportuno para empezar a trabajar en la integración de la investigación de los profesores con la formación de los estudiantes. Por ejemplo, la Facultad de Educación de la Universidad Mariana, desarrolla el espíritu investigativo en el estudiante a partir de un modelo pedagógico de formación en investigación basado en tres dimensiones que son: a) la formación conceptual b) La formación actitudinal y c) La formación procedimental.

- La formación conceptual, busca dar al estudiante los conceptos fundamentales que le permitan definir, comprender y analizar el objeto de estudio de la Educación (epistemología). Además, involucra la identificación de los métodos mediante los cuales se conoce y aborda el objeto de estudio de esta disciplina. El conocimiento y aproximación epistemológica tanto al objeto como al método son la clave en la formación en esta dimensión.
- La formación actitudinal, pretende desarrollar en el estudiante una actitud positiva hacia la investigación, en las dimensiones afectiva, cognoscitiva y conductual, por medio de la puesta en práctica de estrategias pedagógicas que desmitifiquen la investigación como un proceso complejo y ajeno a la formación. El modelo curricular basado en núcleos temáticos favorece la formación en esta dimensión, y la articulación e integración del currículo.
- La formación procedimental, desarrolla destrezas y competencias del orden cognoscitivo e instrumental que le permiten al estudiante el uso de las diferentes metodologías de investigación. En congruencia con la dimensión de formación conceptual debe facilitar la identificación del método apropiado desde la disciplina para abordar un problema de investigación y por tanto su solución. A partir de esta formación, el estudiante desarrolla las habilidades

³⁵ Patrick y Willis. Conocimiento y docencia. s.l.: s.n., 1998

³⁶ *Ibíd*

para medir, evaluar, intervenir, analizar y comprender las diversas dimensiones del objeto de la psicología.

Estas tres dimensiones de formación en investigación: conceptual, actitudinal e instrumental, llevan al estudiante a identificar el objeto de estudio de la educación, generando interés por la búsqueda del objeto y conocimiento de los métodos para acceder a él, tal como aparece en el esquema explicativo del modelo de formación en investigación de la Facultad de Educación.

2.2.1.2 Aporte de la docencia basada en procesos investigativos a la formación del espíritu investigativo de los estudiantes. En la Institución se han hecho acercamientos significativos respecto de la articulación entre docencia e investigación, expresado en normativas como la que considera que “en su quehacer institucional son importantes tanto la investigación formativa como la investigación en sentido estricto” y el hecho de que se promueva permanentemente la formación investigativa de los educadores profesionales mediante el apoyo y la asesoría de universidades del país con gran experiencia en investigación. Hay un deseo manifiesto por hacer de la docencia un desempeño que contribuya a la investigación, y para articular la docencia investigación y extensión para contribuir a las necesidades sociales³⁷.

Los docentes de la Universidad Mariana consideran que “hay un aporte significativo al aprendizaje y a la formación del estudiante en general mediante la unión entre docencia e investigación, ya que es un paso fundamental para la proyección, y obviamente para un sinnúmero de propuestas que salen de los estudiantes”. La articulación entre la investigación y la docencia genera espacios significativos para la participación activa de los estudiantes en la construcción del conocimiento y en el aprendizaje significativo.

Consideran que si se hace una docencia apoyada en procesos investigativos, tal como se estipula en las diferentes normas y lineamientos institucionales vigentes, se da campo al aprendizaje activo y se hace realidad el modelo pedagógico institucional que promueve nuevas formas para el aprendizaje dialógico y problémico, incursionando en nuevas metodologías y a una práctica pedagógica menos directiva e impositiva, para dar campo a la iniciativa del estudiante en el proceso de aprendizaje. De otra manera la actividad investigativa se quedaría en un añadido a la formación sin mayor significado para la formación del estudiante.

En la docencia basada en procesos investigativos se promueve el intercambio académico de investigadores y estudiantes pertenecientes a diferentes procesos de integración, porque en el desarrollo de estos procesos se esta

³⁷ Proyecto Pedagógico-Cultural Para La Paz Op. cit.

familiarizando con la actividad científica y es ahí donde el estudiante aprende a leer los textos, aprende a leer los autores clásicos, famosos e importantes, despertando el interés por la investigación y así se va fundamentando teóricamente para la práctica como estudiante y como futuro profesional.

La docencia y la investigación se retroalimentan mutuamente dando como resultado un mejoramiento en la calidad del trabajo investigativo; es por eso que La Universidad Mariana aboga por la vinculación de los estudiantes al proceso investigativo de los docentes, primero en el aula y, de manera más formal y metódica, con los grupos de investigación profesoral; por eso reconoce como criterios de calidad en los proyectos profesorales de investigación, los siguientes: coherencia interna, consistencia en los resultados, pertinencia social y académica, vinculación de Educandos(as) o egresados(as), estrategias de transferencia del conocimiento, y sostenibilidad³⁸.

La relación entre docencia e investigación no es una relación de subordinación de una con la otra, sino más bien, es una relación dinámica y “circular”, donde se enseña lo que se investiga y se investiga lo que se enseña. Se puede plantear la pregunta porque se conoce la respuesta o presentar las respuestas para hacer más preguntas y, en definitiva, ampliar las respuestas. No se trata únicamente de transmitir ideas, meros conocimientos que quedan fuera del hombre, sino de formar la persona según el modelo del hombre nuevo.

El docente “aprovecha la investigación como el medio propicio para analizar las problemáticas que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La investigación también le permite comunicar y discutir los resultados y descubrimientos con el estudiante”. En consecuencia, los resultados de la investigación le ofrecen pautas, al docente, para elaborar el planeamiento curricular acorde con el contexto socio-cultural donde se va a desarrollar la acción investigativa”. Estas son algunas de las afirmaciones que los docentes hacen a través de las entrevistas y grupos focales aplicados en el marco del estudio.

Hay planteamientos importantes en la reglamentación sobre la formación investigativa de los estudiantes, orientados a desarrollar el espíritu investigativo en los educandos a través del currículo, concretamente desde la subárea de investigación. Al respecto, en uno de los espacios académicos de la subárea en cuestión se plantea: “incursionar en las temáticas relacionadas con la naturaleza, origen y posibilidad del conocimiento, así como en los paradigmas y enfoques de investigación llevando al (la) educando(a) a

³⁸ Reglamento De Investigaciones Y Publicaciones. Op. cit.

desarrollar competencias para fundamentar desde la teoría las propuestas investigativas”³⁹

Resulta obvio que la actual Reforma del Sistema Educativo considera prioritario y fundamental una sólida formación académica y profesional del maestro acercando ésta al desarrollo de actividades educativas y a la práctica de la realidad. De ahí que también en esta comunicación se ve la necesidad de capacitar al profesorado en conocimientos, destrezas y actitudes orientadas, en un sentido, a aprender a interpretar, comprender y reflexionar sobre los contenidos de su formación y, en otro, a crear sus propias técnicas educativas e innovadoras, a investigar y emplear unos procedimientos y metodología propios y adecuados en cada situación concreta de la realidad que le permita elaborar conocimientos, saberes y experiencias con los métodos y técnicas que le han conducido a ello; descubrir otros nuevos, integrarlos en el registro de tareas y necesidades de la realidad escolar y formular sus propios juicios valorativos.

En este sentido, los docentes consideran que “para ser investigadores tiene que posibilitar la adquisición de bases teórico-prácticas, de tal manera que las capacitaciones que se hagan profundicen en aspectos investigativos, y esto se refleja en los estudiantes”.

En la formación integral de un docente deben estar presentes tres actividades básicas: la formación académica y personal, el desempeño docente y la investigación. La primera proporciona al docente los conocimientos, habilidades, valores y actitudes básicas para apropiarse del estilo docente que lo caracteriza como profesional. La segunda, permite que el docente adquiera los conocimientos y habilidades propias del desempeño profesional que evidencien su forma lógica de pensar y actuar. La investigación como tercera actividad, se puede considerar como un eje transversal en su formación académica y profesional; está ligada directamente con las otras dos actividades. La investigación le permite al docente apropiarse de técnicas y métodos científicos que fundamentan su formación y actuación profesional. Desde esta perspectiva, la docencia se convierte en el objeto de investigación y la persona encargada de la docencia en el sujeto de investigación. Es decir, se debe desarrollar la actitud y la habilidad para convertirse en un docente-investigador de su propio desempeño profesional.

También creen que es importante que todo ese conocimiento de los textos sea aplicado a una realidad, y el acercamiento a esa realidad se hace, precisamente, investigando; no se aprende a conocer el contexto en que formamos parte, sino a través de esa herramienta fundamental que es la

³⁹ Reglamento De Investigaciones Y Publicaciones. Segunda Parte: De La Investigación Estudiantil. Capítulo IV De La Subárea Investigativa. Artículo 25.

investigación; pero una investigación en rigor la cual es descubrir lo oculto, es seguir detrás de los rastros; por tanto una investigación hecha con rigor debe dar resultados significativos para los estudiantes y para los profesores, y es ahí donde se diferencia entre la investigación formativa y la investigación propiamente dicha.

Afirman los docentes que “se han dado algunos aspectos generales de investigación, pero si es necesario una línea, unas pautas sistemáticas en las diferentes facultades, donde se aborden aspectos metodológicos y procedimentales de la tarea investigativa, desarrollando habilidades para elaborar una propuesta de investigación con pertinencia social y disciplinar”. Hay una insistencia permanente por parte de los docentes en el sentido de tener mayor capacitación tanto en lo epistemológico como en lo metodológico y procedimental para la investigación.

Por otra parte, los docentes de la Universidad Mariana miran como dificultad para hacer investigación el hecho de no tener “suficiente espacio de tiempo para la actividad investigativa, por lo cual con frecuencia la realizan por cumplir un cronograma, pero no le dan esa importancia que exige la investigación”.

Algunos docentes consideran que la docencia basada en procesos investigativos, de alguna manera empieza a formar parte del desarrollo curricular, y este propósito se está apoyando actualmente con cursos de capacitación, con seminarios, con talleres y con conferencias especializadas, pero desafortunadamente en se está reestructurando, reajustando en la parte del sistema curricular, por lo tanto “no se ha podido empezar a dictar adecuadamente los procesos para que vayan de la mano y vayan paralelamente, algunas veces queda como atrás y aunque se está mejorando a veces se dificulta por los procesos administrativos por la dinámica institucional, pero se está trabajando y mejorando en estos procesos”.

Se reconoce que el espíritu investigativo debería ser un aspecto importante del qué hacer académico tanto de los estudiantes como de los docentes. No obstante, se observa que existe una especie de adormecimiento de tal espíritu, debido principalmente a la falta de motivación y al desenfoque que se tiene de la investigación.

“La investigación debería ser el eje articulador de todas las demás asignaturas de un programa académico. “ La Universidad Mariana se propone incentivar el ejercicio investigativo que permita establecer vínculos estrechos con la búsqueda del conocimiento, la interpretación de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales, desde la interdisciplinariedad que posibilite la innovación en las diferentes áreas del saber”⁴⁰

⁴⁰ Proyecto Pedagógico-Cultural Para La Paz. Op. cit.

Dado que la intencionalidad formativa trasciende el dominio de las competencias metodológicas y técnicas del oficio de los maestros, la investigación se constituye en el eje articulador de los diferentes espacios curriculares de los programas. Por supuesto, el concepto de investigación tiene una pluralidad de significados por lo que es necesario explicitar cuáles de ellos adquieren la mayor relevancia y pertinencia para los propósitos formativos.

En primer lugar, se destaca la noción de actitud investigativa entendida como una condición existencial proclive a la curiosidad, al descubrimiento, a la indagación pero principalmente al cuestionamiento o problematización de las ideas y de los estados de cosas con los que nos relacionamos en el transcurso de la vida. Afectar los modos de relacionarnos con la vida y el mundo pasa necesariamente por afectar los modos de pensar, de ser y de sentir ya que la actitud investigativa no es sólo un asunto de entendimiento.

La noción de actitud investigativa bien podría cobijarse bajo el término de “investigación formativa”, dirigida a la formación de los estudiantes de pregrado y que se distingue de la denominada “investigación propiamente dicha”, es decir, aquella realizada por investigadores profesionales en un marco institucional dado, denominaciones propias de la política de la educación superior en Colombia.

La investigación puede llegar a ser una poderosa herramienta de transformación intelectual y emocional si se le da la verdadera dimensión que debe tener. La investigación debería ser el eje articulador de todas las demás asignaturas de un programa académico, y debería ser vista como el punto aglutinante de todas ellas. Es por eso que el Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana ha hecho grandes esfuerzos para hacer que la investigación sea un pilar importante y una marca de los estudiantes y profesores.

Expresan los docentes que “fuera importante que la Universidad abriera espacios para que los docentes se puedan capacitar, y facilitar procesos con otras instituciones como maestrías y doctorados; eso aportaría al desarrollo investigativo de la universidad, porque los docentes reconocen que la responsabilidad de este proceso recae sobre la Universidad, institución de significativa importancia, dadas sus características de ser una institución relevante en el ámbito académico, centro potenciador de conocimientos, y que realiza desde hace varios años un significativo esfuerzo por alcanzar la calidad con el aporte de los investigadores/docentes, y de los grupos de investigación creados para tal efecto”.

La relación docencia-investigación constituye un tema de vital importancia porque revitaliza el significado y el gran papel que juegan las tres funciones básicas de la universidad en general.

Tradicionalmente la investigación ha estado en manos de investigadores que no son educadores. Ese distanciamiento entre quién investiga y quién es protagonista de lo que se investiga, ha ofrecido aportes en el nivel general de la docencia; no obstante, se requiere de un análisis más cercano a la realidad investigativa. La creencia de que el docente no puede realizar investigación lo ha llevado a tomar resultados de investigaciones que resultan ajenas a la realidad de su práctica investigativa

En teoría parece asumirse la gran importancia de que el docente incurra en las actividades investigativas e integre estos procesos a su ejercicio pedagógico; sin embargo se observa que se acude muy poco a la biblioteca; que hay numerosas oportunidades de capacitación, pero en la práctica es muy poco lo que ha impactado en los docentes todo ejercicio, en el sentido de modificar su desempeño en el aula, en términos de nuevas estrategias pedagógicas y de construcción de conocimiento de manera conjunta con los educandos.

Afortunadamente se asume que “el proceso investigativo supone la toma de conciencia y el fomento de la cultura investigativa”, y que en este sentido la Universidad Mariana “Impulsa y anima la cultura investigativa de la comunidad universitaria”⁴¹

Los cambios que afronta la sociedad exigen impulsar espacios democratizadores en todos los ámbitos, y sin embargo se sigue agenciando un modelo comunicativo vertical y lineal, y poco se hace por impulsar en las instituciones educativas procesos dialógicos horizontales y participativos donde todos los actores interactúen, signifiquen, decidan y se enriquezcan mutuamente para llegar a negociar espacios para el cambio.

La discusión de la relación entre docencia e investigación y de la relación entre la formación para la investigación y la misión investigativa de la educación superior, pasa por la precisión en torno a la investigación formativa y a la investigación científica en sentido estricto, más ligada la primera al pregrado y a la especialización, y la otra más propia de la maestría y el doctorado y de la materialización de la misión investigativa de la universidad. La necesidad de impulsar métodos no expositivos y, dentro de éstos, la docencia investigativa, convoca a los profesores, a conocer y discutir el tema de la relación entre la investigación y la docencia. La investigación en la docencia,

⁴¹ Reglamento General. 19.3 Del Centro de Investigaciones y Publicaciones.

mirada investigación formativa puede y debe contribuir a generar conocimiento descriptivo, explicativo y predicativo

El Centro de Investigaciones y Publicaciones evidencia esfuerzos y realizaciones significativas para hacer de la investigación un pilar importante de la vida académica de la institución, y una impronta en sus docentes y estudiantes. De ahí que la relación docencia-investigación se constituya en este momento en una prioridad de la universidad.

2.2.1.3 La actitud personal frente a una docencia articulada con la investigación para formar o desarrollar el espíritu investigativo en sus estudiantes. Algunos docentes consideran que frente a la pretendida articulación entre docencia e investigación es necesario respetar la autonomía de los docentes, especialmente teniendo en cuenta que ellos presentan sus planes analíticos de la asignatura, en la cual establecen lo que van a realizar durante el semestre con sus estudiantes, buscando la resolución de problemas, utilizando diagnósticos que implican sistematización de la información, para que el estudiante no haga trabajos porque sí o por cumplir un requisito, sino por acercarse de una mejor manera a lo que les espera en el futuro profesional.

Quizá asumen que la formación de docentes competentes es la meta de la madurez de las concepciones teóricas y proyecciones en la acción de la práctica pedagógica, cuyo resultado es la actividad docente como profesional, transformadora y formadora de ciudadanos autónomos, y eso es precisamente lo que ellos pretenden realizar.

Es claro que la autonomía implica independencia intelectual frente a los cambios continuos que se dan en la sociedad del tercer milenio, aunque ella tenga un sentido utópico, debido a factores que la imposibilitan; algunos de orden interno del docente y otros externos, del contexto que normaliza la práctica pedagógica. Pero no sobra insistir que se necesitan comunidades críticas de investigadores que interpreten reflexivamente la sociedad y que creen ambientes democráticos, que posibiliten la autogestión pedagógica desde la discusión cooperativa del contexto.

Hoy se habla, con insistencia, del profesor investigador. Lo que hay de investigador en el profesor no es una cualidad o una forma de ser o de actuar que se agregue a la de enseñar. La indagación, la búsqueda, la investigación, forman parte de la naturaleza de su quehacer pedagógico. Lo que se necesita es que el profesor, en su formación permanente, se perciba y se asuma como docente – investigador.

Al respecto Villarroel⁴² afirma que “la cultura imperante de fragmentación de las funciones docencia e investigación hacen que la producción en investigación del profesorado tenga poco que ver con la docencia que practican, la cual está confinada al ejercicio reproductivo de tradiciones académicas, en las que ser académico es ser investigador y contradictoriamente la formación académica profesional no se realiza desde los resultados de la investigación y así se generan disputas entre los límites de los profesores que hacen investigación y los que únicamente hacen docencia (Sánchez, 1995). Al privilegiar la investigación sobre la docencia, se desliga la planeación curricular y las actividades de aula por la falta de aplicación de los principios de investigación a las actividades que conducen a los procesos de aprendizaje significativo del estudiantado. Resulta paradójico, por ejemplo, que los profesores universitarios de ciencias y tecnologías, cuando asumen proyectos a cargo (en los que tienen que plantear problemas e hipótesis, diseñar estrategias de solución, publicar en revistas, interactuar con las comunidades defendiendo y socializando sus resultados), sin embargo, cuando los mismos docentes asumen el trabajo de enseñanza, las anteriores actitudes, de ¿cómo hacer ciencia?, pareciera que se olvidan subvalorando la práctica docente, ejecutando una enseñanza que fundamentalmente se reduce a la transmisión verbal de conocimientos elaborados previamente”.

Los docentes sostienen que realizan investigación desde su espacio académico utilizando ciertas técnicas que de alguna manera favorecen la investigación en los estudiantes, como en el caso del Programa de Comunicación Social y Periodismo donde se hacen crónicas y reportajes que requieren utilizar técnicas periodísticas que les permita a los estudiantes acercarse a la fuente; de esta manera los estudiantes tiene tres maneras de acercarse a las problemáticas: una que sería las fuentes, en este caso testimoniales; a las personas como tal: entrevistarlas, hablar con ellos; las fuentes documentales, aquellos documentos que permiten entender con claridad un problema a partir de lo legal, buscando aportes tanto desde la parte teórica como ejercitándose en la práctica.

De alguna manera hay en los docentes un acercamiento práctico a un desempeño pedagógico basado en estrategias investigativas, al menos relacionando permanentemente su espacio académico con el contexto. Aunque todavía son acciones un poco aisladas, nacidas de la iniciativa del docente mas no de la convicción del estudiante: para los docentes esa es la forma más válida para que el estudiante empiece a reflexionar sobre su propio conocimiento, sobre el conocimiento que recibe del docente, o el conocimiento que emana de la disciplina en la cual se está formando. Pero definitivamente requiere de procesos investigativos más serios, críticos y reflexivos que

⁴² Villarroel, Op.cit., p. 8

permitan articular lo que el docente le da, lo que el estudiante recibe y lo que el mismo estudiante pueda generar.

No faltan los docentes que consideran que la formación del espíritu investigativo debe basarse en estrategias de estímulo externo como los concursos, en los cuales se premie los mejores trabajos que se realicen durante el semestre, con incentivos, al menos académicos.

Asumen los profesores las bondades de la articulación entre docencia e investigación como una manera tangible de confrontar la parte teórica que se desarrolla en clase con la aplicación de la misma en los casos que se investigan. Solamente en ese proceso de diálogo entre pedagogía e investigación se puede generar la creación de conocimiento o enriquecer el hacer disciplinar.

Esto parece darse con mayor claridad teórica, aunque sea un poco discutible su aplicación práctica, en los programas de Formación Avanzada, donde se afirma que “la docencia no es sino una forma de investigación que posee metas, metodologías, agentes y formas de difusión específicas relacionados con la naturaleza, temática y metodología del trabajo de investigación o del Trabajo de Grado, las cuales serán definidas por cada programa académico, previa presentación al Consejo de Facultad”⁴³

Para que el docente coadyuve a elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula y en la institución, generando cambios, necesita, en primera instancia, ser un observador, un planeador, un observador de su propia práctica educativa, y situarse siempre en un contexto institucional y social.

En esta perspectiva, es necesario que el docente no se conciba y actúe como un ser aislado de la sociedad. Por el tipo de actividad, por su vocación, por las relaciones sociales que establece a partir de su profesión, la docencia aparece como un ejercicio compartido por todos los implicados en el proceso de formación.

Es así como la investigación se confunde con el proceso mismo del aprendizaje colectivo y de la manera como el docente se forma, entre otras modalidades, investigando su práctica educativa.

Definitivamente, se puede ser un excelente investigador sin sobresalir nunca en la docencia, pero no se podrá jamás ser un buen profesor si no se hace de la investigación y la actualización una práctica constante, un sistema de vida.

⁴³ Reglamento De Investigaciones Y Publicaciones. Artículo 42

Otros docentes consideran que la investigación en la docencia es un escalón que hay que lograr, porque hay que tener en cuenta que todos no son investigadores, ni todos quieren serlo; afirman que cuando se les impone la tarea investigativa, ésta se convierte en una carga y se hace de mala gana. Para ellos el espíritu investigativo no puede ser una semillita que todo el mundo tiene en el interior. De igual manera se exige a los estudiantes que involucren la investigación en su proceso formativo, lo cual en la mayoría de las ocasiones se les convierte en algo tedioso, ya que ni los mismos profesores lo vivencian en su desempeño pedagógico, ni se generan las condiciones en el ambiente académico que permitan al estudiante acercarse con interés a los procesos investigativos. Todo lo que suena a investigación se convierte para el educando en un reto para cumplir un requisito para graduarse.

Parece haber hecho consenso en la institución la idea de que no todos están llamados a hacer investigación, considerando esta actividad como algo extraño al quehacer docente, situación que poco a poco parece irse modificando en la Universidad.

Un significativo número de docentes, quizá para racionalizar su falta de compromiso con la investigación, asumen la actitud de realizar críticas a cualquier acción encaminada a generar cultura investigativa. Afirman, por ejemplo, que en la institución hay muchos grupos de investigación pero de poca calidad, y consideran que un grupo de investigación debe ser de excelencia para poder acceder a la financiación por parte de Colciencias, y agregan que lograr eso es un imposible ante el sinnúmero de requisitos y de trabas que tiene ese organismo.

De acuerdo con la opinión de varios docentes entrevistados, el maestro, sea bueno o mal investigador, desde su espacio académico debería asociarse con otros docentes que dicten materias similares; y, aunque la investigación no vaya a Conciencias, el estudiante debería sentirse motivado porque hay un grupo de profesores que lo orientan; pero el problema, agregan, es que aquí la mayoría de trabajos estudiantiles se hacen desde la visión del docente que maneja la cátedra, y no se acude a otros docentes que tengan otras opiniones o maneras de ver las cosas; de esa manera hasta en los trabajos de grado su validez se supedita a la asesoría de un determinado docente, y hasta ahí se llega.

Algo que podría subsanar estas falencias es el hecho de que existan lineamientos institucionales en el sentido de “impulsar la investigación formativa como una reflexión sistemática de la educación al interior de la

comunidad académica, abriendo espacios a una investigación científica que fortalezca la calidad de la educación superior”⁴⁴

La Universidad, desde su Plan Estratégico de desarrollo 2007 – 2012, se encuentra empeñada en lograr un salto cualitativo en la docencia, sustentado por una mayor dedicación y calidad de su profesorado a las tareas docentes e investigativas habituales, y otras de nuevo estilo que pudieran establecerse, lo cual exige mejorar la capacidad pedagógica e investigativa de cada profesor.

En ese sentido los docentes opinan que “no se puede medir al docente por el número de investigaciones que realice sino por la calidad de las mismas; y que, además, la calidad de la docencia no está en el hecho de desarrollar proyectos de investigación de alta alcurnia, sino en la responsabilidad para orientar procesos de aprendizaje con calidad, y eso implica el uso de estrategias estrechamente ligadas con la construcción de conocimiento. Una docencia apoyada en procesos investigativos, reconocen varios docentes, no solamente ayuda a preparar una clase, sino que enriquece y actualiza al docente en el propósito de renovarse día a día”.

Al respecto, vale la pena traer a cuenta la opinión de autores muy representativos en el campo de la Psicología y la Pedagogía, tomada de la obra de Pedro Cañal y otros⁴⁵:

“Es en y por la investigación como el oficio de maestro deja de ser un simple oficio y supera el nivel de una vocación afectiva para adquirir la dignidad de toda profesión que constituye a la vez arte y ciencia (...)” (Piaget 1969).

“Los buenos profesores son necesariamente autónomos en el juicio profesional. No necesitan que se les diga que tiene que hacer. Profesionalmente no dependen de los investigadores, directores, innovadores o inspectores. Esto no quiere decir que no estén abiertos a las ideas creadas por otras personas en otros lugares y en otras ocasiones. Ni tampoco rechazan el consejo, la consulta o la ayuda. Pero sí saben que las ideas y las personas no son de mucha utilidad práctica hasta que se han digerido y están bajo el juicio del propio profesor” (Stenhouse, 1984).

“Al adoptar una postura investigadora, los profesores se autoliberan del ambiente de control en el que a menudo se encuentran (...). Al adoptar este enfoque crítico y esta actitud investigadora, el profesor no sólo está comprometido en una verdadera actividad de desarrollo profesional, sino

⁴⁴ Proyecto Pedagógico-Cultural Para La Paz. Universidad Mariana. Sector Estratégico: Docencia

⁴⁵ CAÑAL, Pedro, y otros. Investigar en la escuela: elementos para una enseñanza alternativa. s.l.: s.n., s.f. 62 p.

también en un proceso más preciso y autónomo para la elaboración de criterios profesionales” (Hopkins, 1989)

Hoy el docente requiere usar las teorías como formas de problematizar la realidad, una realidad cambiante y desafiante que no puede seguirse mirando bajo la óptica de los manuales, los compiladores y los malos traductores de contenidos, en que se han convertido hasta ahora muchos de los maestros.

El interés no está en comprobar hipótesis en ámbitos específicos de la realidad a investigar, más bien se busca contribuir en la construcción de ciertos elementos teóricos y metodológicos sobre este campo y, sobre todo, plantear una propuesta pedagógica que articule de manera real docencia e investigación.

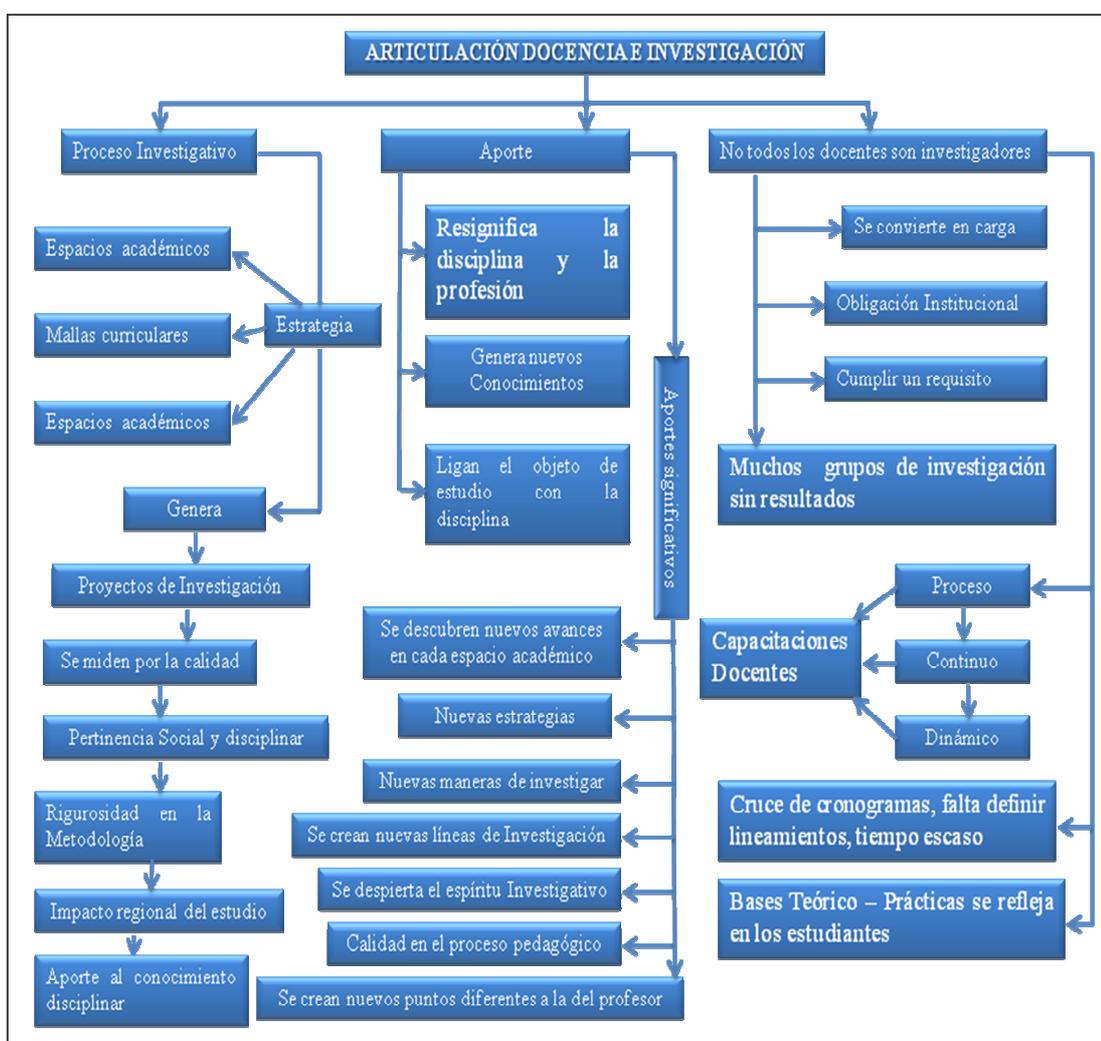


Figura No. 2. Articulación Docencia – Investigación

Fuente: Esta investigación

2.2.2 Estrategias para realizar una docencia basada en procesos investigativos.

2.2.2.1 Las estrategias empleadas por los docentes. Cuando se habla de estrategias para realizar una docencia basada en procesos investigativos “no se trata, por supuesto, de engañar a los alumnos, al hacerles creer que los conocimientos se construyen con la aparente facilidad con que ellos los adquieren, sino colocarles en una situación por la que los científicos habitualmente pasan durante su formación y durante la que pueden familiarizarse mínimamente con lo que es el trabajo científico y sus resultados. Lo que se busca, pues, es favorecer en el aula un trabajo colectivo de investigación dirigida, tan alejado del descubrimiento autónomo como de la transmisión de conocimientos ya elaborados. Ello exige la elaboración de programas de actividades (programas de investigación o problemas) capaces de estimular y orientar adecuadamente la (re)construcción de conocimiento por los alumnos”⁴⁶.

La Universidad Mariana, con el fin de promover la aplicación del modelo pedagógico institucional, desarrolla diferentes estrategias encaminadas a capacitar a los docentes en nuevas formas de docencia, más acordes con una pedagogía activa, dialógica y problémica, que permita la construcción del conocimiento a través del desarrollo del juicio crítico, del pensamiento autónomo y del espíritu investigativo en los educandos. Este ambiente institucional en relación con la formación constituye una fortaleza dentro del propósito de articular los procesos investigativos en la actividad formativa.

Otro punto a favor es el diseño curricular que guarda gran coherencia con el modelo pedagógico propuesto por la institución. De ahí que los docentes afirmen, en su gran mayoría, que para elaborar los planes analíticos de sus asignaturas o espacios académicos tengan en cuenta en primer lugar los módulos integradores, uno de los componentes del currículo del respectivo Programa Académico, en el cual se explicitan los núcleos de problemas con base en los cuales deben desarrollarse los cursos y espacios académicos. Afirman que “al inicio del semestre, con el fin de no multiplicar esfuerzos y desgastarse trabajando cada docente por su lado en la planeación de su asignatura, los profesores hacen planeación conjunta desde los módulos integradores, generando una posibilidad de integración entre las asignaturas de un mismo semestre de acuerdo con el módulo integrador al que pertenezcan. Este espacio real para el intercambio académico entre signaturas constituye una vía para un mayor acercamiento y comprensión de los contenidos de aprendizaje, previa su problematización, propiciando mejoras sustanciales en el proceso de enseñanza – aprendizaje”. Lo anterior resulta

⁴⁶ Villarroel I, Op. cit., 77 p.

muy coherente con lo que afirma Villarreal⁴⁷: “la docencia por investigación exige una reestructuración de la cultura de los espacios académicos universitarios, particularmente del desarrollo de comunidades fuertes que potencien sistemas de interacción y validación de saberes. Asimismo, se requiere de centros de profesores que interactúan de manera sistemática en el estímulo permanente de la actividad investigativa de estudiantes y profesores en torno a centros de interés, a núcleos problemáticos especializados, a publicaciones y eventos que abran la posibilidad del diálogo con comunidades académicas más amplias. Presupone de una docencia más dedicada a acompañar el descubrimiento, la duda, y la sospecha, el trabajo rigurosos de seguir la información, la capacidad de sistematización de la misma, el aprendizaje autónomo, el acceso a redes telemáticas, el manejo de la informática. Esto también exige un ambiente universitario democrático, altamente participativo, sin fundamentalismos y sin ideologías perversas que impidan el libre examen de la conciencia y la contestación”

Algunos docentes realizan actividades conjuntas aprovechando la complementariedad que pudiere existir entre dos o más asignatura, como por ejemplo programando tareas de aprendizaje que impliquen salidas de campo o trabajos fuera del aula de clase: “juntos (dos profesores con un grupo de estudiantes) hacemos un trabajo de desplazamiento a algún lugar de interés en la asignatura, con el fin de observar y recolectar información, con el fin de hacer una lectura desde la perspectiva de dos o más asignaturas sobre una realidad, para luego procesarla en clase con la orientación y el apoyo de los docentes involucrados en la actividad desarrollada.

Con estrategias como ésta, los docentes intentan poner en práctica los principios del aprendizaje problémico y significativo, ya que precisamente la enseñanza problémica, postula una conexión entre investigación y enseñanza, donde la producción del conocimiento puede ser conocida y apropiada a partir de la determinación de la contradicción dialéctica, ya que el conocimiento y la cultura son consideradas como algo no acabado, definitivo y totalmente coherente. Por consiguiente, su esencia consiste en que los estudiantes no reciban el material de estudio en forma preparada, sino que, mediante la búsqueda activa, logren desarrollar sólidos conocimientos que constituyan un sistema generalizado, que sea asimilado de forma tal que les permita su utilización en la práctica; a partir de ahí los estudiantes, guiados por el profesor, se introducen en el proceso de búsqueda y solución de problemas nuevos para ellos, gracias a lo cual, aprenden a adquirir de forma independiente los conocimientos y a emplearlos en la solución de nuevos problemas.

⁴⁷ Ibid., 75 p.

El aprendizaje significativo como estrategia en la investigación se da cuando se considera que, aprender es crear, adquirir y transmitir una idea o conocimiento, y luego, modificar una conducta para adaptarse a esa nueva idea o conocimiento, de tal manera, que para que se produzca el aprendizaje, las nuevas ideas son esenciales.

El docente debe preguntarse entonces de dónde surgen estas nuevas ideas en quién aprende, a veces, las nuevas ideas se crean mediante "chispas de creatividad" o de percepción. En otras ocasiones llegan desde el exterior de diversas maneras, siendo la más formal, la enseñanza. Pero las nuevas ideas o los nuevos conocimientos, por sí solos, no pueden dar lugar al aprendizaje. Si no se introducen cambios consecuentes en la forma de actuar, o de realizar un trabajo, sólo existirá un potencial de mejora.

El modelo pedagógico constructivista de la Universidad Mariana postula que el sujeto que aprende debe ser el constructor, el creador, el productor de su propio aprendizaje, y no un mero reproductor del conocimiento de otros. No hay aprendizaje amplio, profundo y duradero sin la participación activa del que aprende.

Una nota esencial de esta concepción de aprendizaje es que siempre se aprende con otros, lo que implica que deberían proponerse frecuentemente variedad de técnicas grupales, trabajos en equipo, intercambios entre todos, (compartiendo problemas, errores, soluciones, informaciones, emociones, proyectos, etc.) sobre la cuestión elegida en determinada sesión de aprendizaje.

Otras estrategias mencionadas por los docentes entrevistados son: el desarrollo de cuestionarios, la observación directa y la observación participante, y de acuerdo con esto realmente no se estaría haciendo nada distinto a lo que se hace en investigación.

También se comenta por parte de los entrevistados que aprovechan las vivencias de los estudiantes, puestas en común por ellos en el aula de clase, para comentarlas, analizarlas y buscarles solución, si la requieren, desde las teorías objeto de estudio.

Algunos docentes, concretamente de las Ciencias Sociales, afirman utilizar estrategias de aula muy propias de este tipo de ciencias, como la recolección de información con base en mapas parlantes y lluvia de ideas por tarjeta. Incluso, comentaron algunos docentes, que también se utiliza una nueva técnica sacada de la medicina que se llama "esprin", que significa situación – problema – respuesta – información, en donde el estudiante es inducido a cuestionar varios elementos que generan un problema y a partir de él generar teoría.

Para ser coherentes con el aprendizaje significativo se ha utilizado mucho la pedagogía por proyectos, donde los estudiantes eligen un proyecto donde articulan toda la temática y también los aspectos investigativos para resolver un problema del aula o fuera de ella.

Se ha dicho que “la investigación en las Universidades no se hace por decreto, sino que nace de la actitud y de la voluntad libre de los investigadores”, y en este sentido los docentes que pretendan integrar docencia e investigación deben demostrar disposición individual, expresada en habilidades, destrezas y competencias que habilitan para resolver y asumir de manera inteligente y crítica las diferentes circunstancias de incertidumbre, racionalidad y complejidad que plantean las experiencias laborales, sociales y políticas al ser humano en sus relaciones ínter subjetivas y con sus entornos mediatos e inmediatos. Esta actitud, es la que se debe mantener, y velar porque no se agote en el estudiante. Cabe preguntarse ¿por qué no se incorporan en la práctica docente muchas de las condiciones elementales que propicia la actividad investigativa? Si para ello no se requiere de laboratorios, equipos y recursos especiales. Enseñar a investigar es enseñar a pensar, a comprender, a distinguir, a seleccionar, a argumentar razonadamente, y esto se enseña más como parte de un estilo pedagógico y una didáctica específica, que como un ejercicio de laboratorio experimental.

De acuerdo con lo que afirman los docentes, las estrategias que utilizan para aplicar los fundamentos investigativos en la práctica pedagógica, les ha permitido generar una actitud investigativa en los estudiantes, por lo menos en algunas asignaturas, facilitando las consultas que promueven espíritu de búsqueda.

Consideran que en esto de la investigación en la docencia “lo importante es ver quién tiene actitud investigativa para pensar en construir conocimiento propio y no continuar siendo un repetidor de ideas ajenas. El docente debe transmitir eso a sus alumnos; hacerles entender que más que el gusto, es la pasión; que sientan la vocación de investigar, y que tengan la seguridad que uno no puede ser un excelente profesional si no investiga.

El argumento de algunos docentes para mostrar una actitud favorable a la investigación en la docencia, y para expresar que emplean estrategias pedagógicas coherentes con esa actitud, es afirmar que “los tiempos han cambiado; antes se les daba todo mascadito: fotocopias y toda la teoría; ahora, por recomendaciones de la misma universidad, se dejan unos temas para que los muchachos investiguen”. Lo que no comentaron es la manera como hacen seguimiento, apoyo y evaluación de estas actividades de búsqueda. Sin embargo, los docentes reiteran que “es una estrategia muy válida: simplemente a los estudiantes se les da como una introducción, se los mete en el tema, y ellos sienten curiosidad para ir a investigar, ir a leer, ir a

buscar; esa es una estrategia válida para la mayoría de espacios académicos”.

Los docentes utilizan estrategias sobre las cuales afirman tener buen conocimiento, ya que la universidad Mariana ha brindado capacitación al respecto, como los mapas conceptuales. “Los mapas conceptuales son una maravilla, porque los muchachos tienen, por lo menos, que leer y sacar una teoría en el Internet sobre cómo elaborar el mapa conceptual”

Los mapas conceptuales son utilizados como técnica de estudio y como herramienta para el aprendizaje ya que permiten al docente ir construyendo con sus estudiantes, y explorar en estos los conocimientos previos, para organizar, interrelacionar y fijar el conocimiento del contenido estudiado. El ejercicio de elaboración de mapas conceptuales fomenta en el estudiante universitario la reflexión, el análisis y la creatividad. Este sirve de muchas formas, ya que tiene variedad de funciones.

Consideran que los mapas conceptuales son una maravilla, porque evitan que el estudiante no se apoye en Internet para investigar, porque lo que hacen en realidad es copiar y copiar, y eso se presta para que el estudiante no aprenda nada, no investigue. Una táctica para aprovechar en algo esas consultas del estudiante en internet sería hacer que el estudiante demuestre sus aportes personales y que, al menos, saque unas conclusiones propias sobre lo consultado.

Según los docentes, en relación con las estrategias para realizar una enseñanza investigativa hay que volver a otros conceptos de trabajo independiente y con acompañamiento, ya que el trabajo independiente es una de esas estrategias que permiten brindar oportunidades a los estudiantes. Hay espacios académicos, afirman, que son muy cortos en tiempo y contrastan con lo extensa de la temática de estudio; pero se puede hacer uso de esas tácticas de trabajo con acompañamiento en clase y trabajo independiente, en el sentido de propiciar que salgan a hacer algún tipo de trabajo investigativo, darles parte del tema y que ellos averigüen, y motivarlos para que le cojan cariño al tema.

El escepticismo de varios docentes respecto de la posibilidad de hacer una enseñanza apoyada en procesos investigativos, los lleva, incluso, a proponer “que se remplace el trabajo de grado por las pasantías”, desconociendo la dimensión formativa del trabajo de grado, el cual es definido por el Reglamento de Investigaciones y publicaciones como la investigación que el (la) Educando(a) realiza en el campo disciplinar e interdisciplinar, apoyado(a) por los espacios académicos de la subárea investigativa y demás estrategias de formación, con el fin de demostrar las competencias y habilidades investigativas logradas durante su proceso de formación en la Universidad

Mariana; constituye, por lo tanto, una actividad inherente al desarrollo curricular”⁴⁸.

El empleo de estrategias pedagógico – didácticas orientadas a integrar la docencia con los procesos investigativo se encuentra, de manera implícita, estipulado en lineamientos institucionales como el siguiente: "desde esta perspectiva (la Universidad Mariana) procura vincular de manera estrecha la docencia y la investigación de tal manera que permita desarrollar el espíritu crítico, creativo y propositivo, que dote al estudiante de las herramientas teóricas, metodológicas y operativas para asumir con plena conciencia la responsabilidad que le compete en su formación y perfeccionamiento social, en su preparación para un desempeño laboral idóneo y ético, con sensibilidad social y capacidad para proponer y liderar estrategias de transformación en su ámbito profesional”⁴⁹.

En el caso de algunos docentes, su incredulidad frente a la posibilidad de articular docencia e investigación radica en su creencia en que “las disciplinas de ciencias puras y aplicadas son las que menos se pueden investigar, mientras que las disciplinas de ciencias sociales y humanidades brindan mejores oportunidades de investigación desde la práctica pedagógica”.

⁴⁸ Reglamento De Investigaciones Y Publicaciones. Capítulo V De Las Modalidades De Participación De Los (Las) Educandos(As) En La Actividad Investigativa. Artículo 37

⁴⁹ UNIVERSIDAD MARIANA, Documentos Lineamientos Institucionales, Formación Investigativa, Pasto, 2002

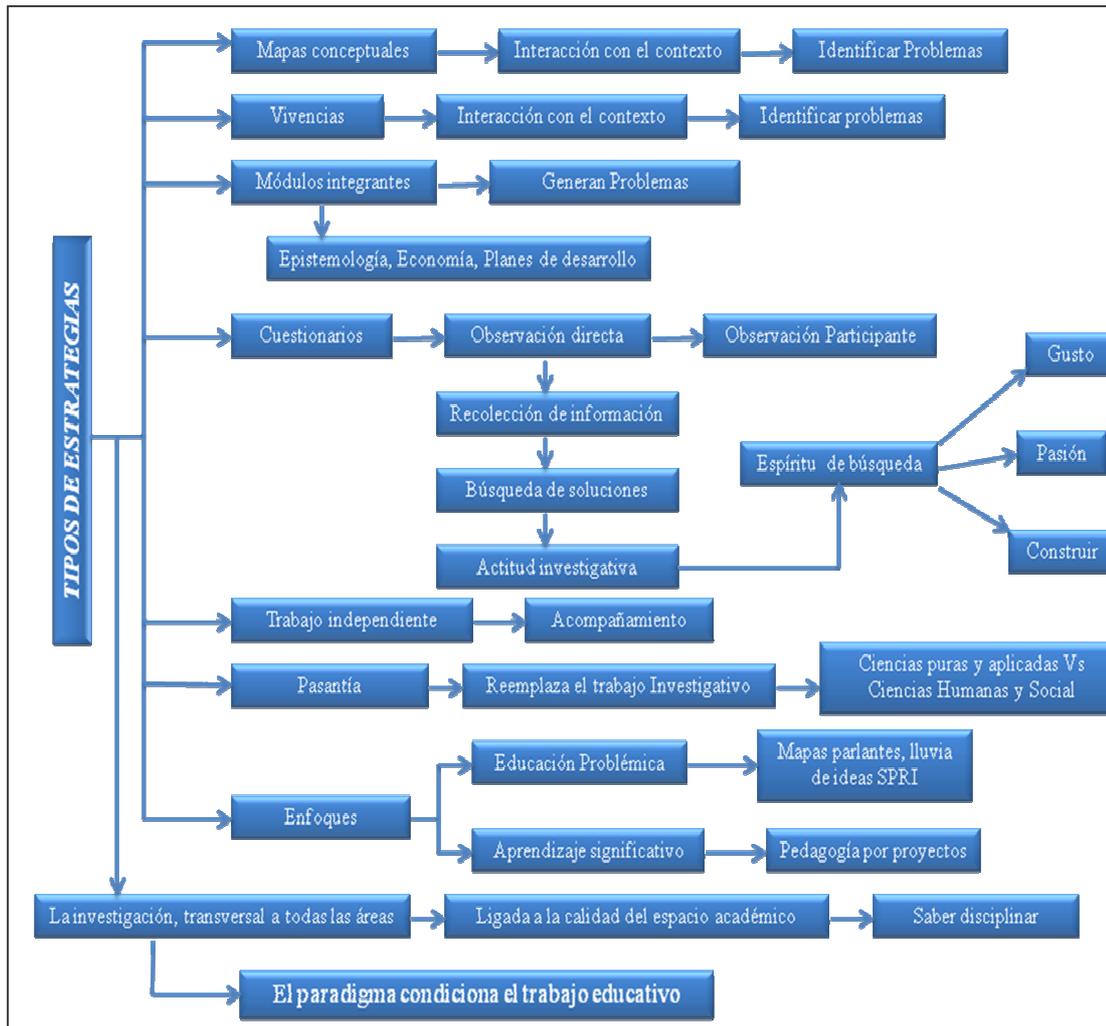


Figura No. 3. Tipos de estrategias

Fuente: Esta investigación

2.2.2.2 Disciplinas o áreas del conocimiento en las cuales se facilita más la aplicación de estas estrategias. Los docentes no seleccionan específicamente alguna disciplina o área del conocimiento para aplicar estrategias de tipo investigativo; en su mayoría expresan que lo importante es el gusto por la investigación que se demuestre en el ejercicio pedagógico. Argumentan que los ejercicios de investigación que realizan les permite cualificar su quehacer como docentes e, incluso, les da más autoridad para hablar frente a sus alumnos, porque demuestran gusto y pasión por lo que hacen.

No existe un área, según ellos, en la que se puedan aplicar mejor las estrategias investigativas para orientar un proceso de aprendizaje. Sin embargo se encontró que hay docentes para quienes el uso de estrategias

investigativas depende de la naturaleza del tema a tratar; por ejemplo consideran que en temas teóricos se hace más posible el uso de estas estrategias, mientras que en teorías prácticas como aquellas relacionadas con las empresas es muy difícil, opinión que surgió entre los docentes de Contaduría Pública. Para estos docentes investigar en eso es repetir definiciones o conceptos. De ahí que, en general, la opinión gira en torno de la afirmación en el sentido de que “el tipo de estrategia a utilizar depende del espacio académico, y que se debe hacer investigación en los diferentes contextos.

Es importante destacar que tanto el modelo pedagógico como los lineamientos institucionales sobre investigación y docencia insisten mucho sobre la necesidad de realizar una pedagogía activa, dialógica y crítica que se oriente a la construcción del conocimiento, lo cual redundaría en un ambiente académico propicio para desarrollar tanto la formación en investigación como la Investigación Formativa.

Esa cultura de la investigación que debe impactar el proceso pedagógico requiere de motivación y apoyo institucional, y por eso en la Universidad Mariana se da mucha importancia a la formación permanente del docente a través de seminarios, conferencias y talleres, aprovechando generalmente los periodos de inducción de nuevos semestres académicos o la evaluación de los que finalizan.

Todo este quehacer formativo de docentes ha ido creando comunidad académica que ha permitido también sentar las bases para un verdadero nexo entre la investigación y la docencia en cada uno de los programas académicos, de Pregrado especialmente, siendo este uno de los propósitos de la Investigación Formativa, porque el docente aprenderá a investigar investigando.

También se considera que hay espacios académicos donde es muy fácil aplicar estrategias investigativas en el proceso docente, mientras que en otros se complica un poquito. En ciertos espacios “la investigación va saliendo, como en mi caso, que tengo gerencia de la producción, donde es relativamente fácil que los muchachos investiguen los procesos productivos en empresas; inclusive hemos salido del país para conocer prácticas, como en el caso de una visita de estudio que se hizo a Panamá; pero hay otra materia como informática, donde si es una investigación básica es difícil”

Esto de la investigación en la docencia, afirman algunos docentes, choca frecuentemente con situaciones como el hecho que “a veces se ven deficiencias muy grandes con respecto a la lectoescritura”, aunque la lectoescritura investigativa, en la Universidad Mariana, y de acuerdo con el Reglamento de investigaciones y Publicaciones, “es un espacio académico

destinado a brindar a los estudiantes la posibilidad de realizar un acercamiento sistemático a los diferentes tipos de textos, estableciendo diferencias y semejanzas entre el lenguaje oral y escrito, valorando los procesos de comprensión lectora y la adquisición de conocimientos; además abordando procesos de observación en sus diferentes modalidades, formulando preguntas de investigación desde la lectura de la realidad, desarrollando habilidades para la lectura objetiva y subjetiva de la realidad y para el manejo de fuentes primarias y secundarias de información”; pero en la práctica las dificultades para leer textos escritos son un síntoma muy claro de que también genera dificultades para leer la realidad y los contextos.

Y es que la lectoescritura es una de las herramientas fundamentales para la interacción académica; es la fuente principal de conocimientos y es, además, muy importante para la investigación, la socialización y discusión de conceptos, categorías y proposiciones. La lectoescritura, finalmente, juega un papel fundamental para la interpretación, la argumentación y la solución de problemas, y es un requisito para ingresar y mantenerse en la cultura de cualquier disciplina científica.

La mayoría de los docentes entrevistados opinaron que la aplicación de estrategias investigativas se dificulta en los diferentes espacios académicos de las diferentes disciplinas, debido a las debilidades que muestran los estudiantes para leer la realidad. Afirman que el problema no radica solamente en la dificultad para leer textos escritos sino en las grandes limitaciones para entender textos y contextos sociales; eso es mucho más preocupante. Por eso una de las estrategias que más se emplean para intentar orientar el aprendizaje investigativo son los talleres encaminados a leer los acontecimientos, a identificar una problemática social que amerita que se investigue;

Finalmente, otra razón para hablar de dificultades en la aplicación de estrategias investigativas en las diferentes disciplinas y espacios académicos es el tiempo, ya que hay que tener en cuenta que el espacio académico suele tener una intensidad de dos horas semanales.

2.2.3 Condiciones favorables u obstáculos para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos.

2.2.3.1 Las condiciones favorables. Los docentes afirman que en “el ámbito institucional sí hay condiciones que favorecen la práctica pedagógica articulada con los fundamentos de la investigación”, y particularmente en cada programa se siente mucho entusiasmo de parte de los profesores. La

institución hace los mejores esfuerzos para brindar las herramientas necesarias para el desarrollo del espíritu investigativo.

Una condición favorable es el servicio de la biblioteca con la implementación de bases de datos que son un apoyo grande para la actividad investigativa; que no la utilicemos, dicen los docentes, es otra cosa; pero desde la dirección de esta dependencia se brindan permanentes capacitaciones para facilitar el uso de estas herramientas de apoyo a la actividad científica. Por otra parte, los docentes reconocen que la Universidad brinda oportunidades de actualización en nuevas metodologías y en nuevas estrategias de enseñanza; pero depende del profesionalismo del docente tomarlas y desarrollarlas. Aceptan que la universidad aporta espacios adecuados de información y capacitación para favorecer la cualificación de la práctica pedagógica.

De hecho, la legislación nacional sobre educación superior exige que las universidades establezcan un ambiente institucional favorable a la cultura investigativa, dentro de lo cual vale la pena mencionar una norma que, aunque tiene relación directa con las Facultades de Educación, en la práctica es aplicable a todo el contexto de la formación en la Educación Superior. Se trata de la Resolución 1036 del 22 de Abril de 2004 de Mineducación, que en su artículo 3º, sobre formación investigativa, afirma: “con el propósito de hacer efectiva la articulación entre docencia e investigación y de desarrollar en los estudiantes la cultura investigativa y el pensamiento crítico, así como coadyuvar al desarrollo educativo nacional, regional, institucional y de las comunidades educativas, las instituciones de educación superior con programas de pregrado y/o especialización en Educación deberán disponer de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación educativa y pedagógica y poner en marcha, por lo menos, una línea de investigación. Asimismo los programas de pregrado y/o especialización en Educación, podrán establecer alianzas estratégicas interinstitucionales y redes académicas e investigativas regionales, nacionales e internacionales para crear y desarrollar la infraestructura investigativa y de publicaciones correspondiente. Con base en los requerimientos establecidos en la presente resolución, las instituciones o entidades asociadas para tal efecto, establecerán los parámetros de orientación, organización y funcionamiento de la investigación educativa y de las publicaciones, lo mismo que los mecanismos de relación con las secretarías de educación y con las comisiones regionales de Ciencia y Tecnología”

Existe un significativo grupo de docentes que se encuentran comprometidos con una nueva forma de hacer la docencia, especialmente con el apoyo de fundamentos investigativos; por eso varios de ellos afirmaron: “fortalecemos el espíritu investigativo y brindamos las herramientas teórico – prácticas y metodológicas para que el estudiante se involucre en los procesos investigativos. Se puede afirmar, entonces, que en el ámbito institucional se

encuentran ya condiciones favorables para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos". Eso permite afirmar que, en general, hoy los profesores están en una nueva dinámica donde se respira una nueva atmósfera favorable a una nueva visión de la formación, donde los docentes empiezan a ser los protagonistas, los actores, las personas que jalonan y que deben ser líderes de la nueva docencia fundamentada en procesos investigativos. Y eso apenas sería lo justo en una Universidad que ha implementado diversas estrategias para promover la participación del estudiante en la actividad investigativa, como los Semilleros de investigación, forma alternativa de formación investigativa que se inicia desde los primeros semestres de la carrera y se va consolidando hasta lograr que los estudiantes se vinculen a grupos profesorales de investigación o, al menos, logren realizar de manera sobresaliente su trabajo de grado, y desarrollar habilidades y destrezas para un excelente ejercicio profesional apoyado en la investigación. "Esta experiencia nace como una reacción contra las falsas interpretaciones sobre la investigación y el excesivo formalismo de la investigación academicista. Para la mayoría de profesores, y más para los jóvenes estudiantes, la investigación es esa labor que realizan las personas con alta inteligencia en centros y laboratorios especiales, generalmente asociados a la química, la biología, la física, la ingeniería o alguna otra disciplina de las ciencias naturales y exactas. Para otros, investigar es esa labor diaria, rutinaria y aburrida de buscar la tarea en libros, revistas o internet para alguna materia o asignatura. Mientras que para otros investigar es adentrarse en una tecnología, aparato o procedimiento y darle alguna aplicación concreta de acuerdo a unos requerimientos"⁵⁰.

"La Universidad Mariana por sus principios, visión, misión y su carácter de institución católica de educación superior, opta por un vínculo estrecho entre docencia e investigación para responder al compromiso con el desarrollo socioeconómico, político y cultural de la región, con pertinencia y calidad humana y cristiana, que se traduce en un proceso formativo con un alto componente ético, de sensibilidad social y pensamiento crítico y creativo, a través del cual se prepara al estudiante para su participación real en procesos de lectura, interpretación, intervención y transformación del contexto local, regional y nacional."⁵¹

Los docentes están de acuerdo que se necesita mucha comprensión de la importancia del componente investigativo para poder lograr la nueva forma de realizar el ejercicio pedagógico; afirman que la culpa en cuanto a dificultades no es totalmente de la institución, aunque la institución somos también los docentes: "no es la institución la que hace investigación, son las personas; la Universidad no es la razón social, no es el logo, ni los edificios, ni las sedes

⁵⁰ Villarroel, Op. cit., 85 p.

⁵¹ UNIVERSIDAD MARIANA. Proyecto Pedagógico-Cultural Para La Paz.

tan bonitas que se tiene; la universidad somos cada uno de los profesores y cada uno de los estudiantes; vale más bien la pena preguntarse “qué estamos haciendo nosotros para responder a esta misión de la universidad de formar personas con sentido crítico frente a una realidad que nos interpela, que nos reclama más compromiso”. Tarea que no es sólo de los docentes que formulan y desarrollan proyectos de investigación, sino de todos los profesores que deben vincular los procesos investigativos al aula a través de su práctica pedagógica.

En este sentido es muy claro el Reglamento de Educadores Profesionales en su artículo cuarto, donde afirma: el Educador Profesional de la Universidad Mariana tiene como misión esencial la de procurar la formación integral de sus educandos, la cual la ejercerá en funciones de docencia, investigación y proyección social en un campo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía. Por su vinculación laboral con la Institución, asume la filosofía, los principios, las políticas y la normatividad contenidas en la Misión, la Visión, el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto General, el Reglamento General y este reglamento⁵².

Una fortaleza para la investigación la constituye la propuesta curricular que responde a las nuevas formas de organización, gestión y producción del conocimiento, que, a partir de principios, previamente definidos y desarrollados, destaca como medio fundamental de la formación integral del educando, la identificación, el análisis y el examen de alternativas de solución de situaciones problémicas.

Consideran los profesores como una debilidad la falta de habilidades para sistematizar experiencias en el ámbito de la práctica pedagógica. “Hay cosas muy buenas que se hacen pero no se escriben y, claro, lo que no se escribe se pierde”.

⁵² Reglamento De Educadores profesionales. Op. cit.

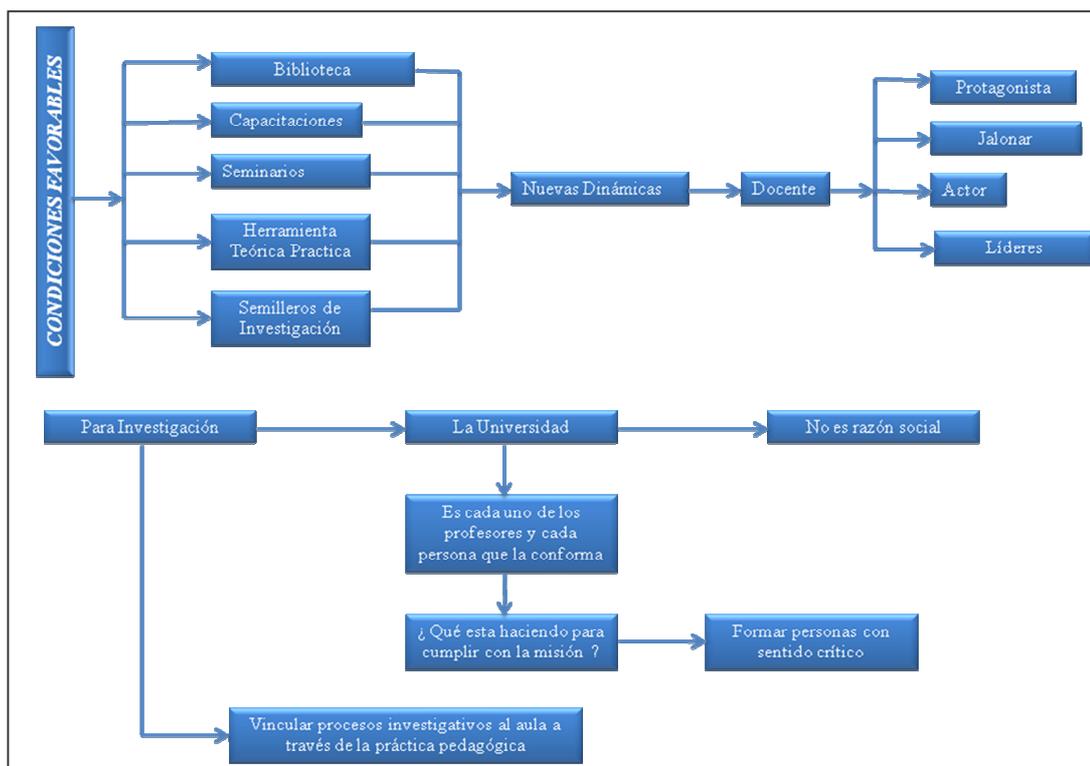


Figura No. 4. Condiciones favorables

Fuente: Esta investigación

2.2.3.2 Los obstáculos. Asumiendo, como se decía en el aparte anterior, que “la universidad no son los muros ni lo material, sino el ambiente que debe ser propicio para el desarrollo del espíritu investigativo”, la tarea fundamental es, precisamente, crear ese ambiente propicio que tiene como condiciones esenciales: una voluntad de saber, un compromiso ético y académico en la generación de conocimiento, una capacidad crítica académica que permita jerarquizar problemas, establecer causas y explicaciones y poner de relieve lo fundamental, la posibilidad de comprender, explicar, interpretar, argumentar y obtener leyes, explicaciones, principios, o hipótesis, etc.

Por su parte, la referencia a los procesos prácticos, plantea cómo la actividad investigativa, como todo arte, requiere de unas condiciones básicas para poder llevarse a cabo: rutinas, hábitos, medios, costumbres y un espíritu impregnado de dedicación, vocación, disciplina, perseverancia, paciencia, que no se adquiere leyendo o memorizando los manuales, puesto que la investigación es una práctica ilustrada, soportada en métodos y conocimientos, cuya maestría sólo se adquiere realizándola.

Hay docentes que afirman no encontrar obstáculos serios en el propósito de articular docencia con investigación, ya que los pocos que hay, se “los supera con el trabajo serio y responsable”.

Otros docentes están de acuerdo que “el estado del arte de la investigación en la Universidad Mariana demuestra que hay mucha repetición de temas; por ejemplo en Contaduría Pública se repite lo que es auditoria, revisoría fiscal y control interno; en Administración de Negocios es muy repetitivo lo relacionado con estudios de factibilidad y planes de mejoramiento; en lo pedagógica es repetitivo lo relacionado con estrategias pedagógicas y la evaluación al docente. Parece existir conflictos entre lo que se exige a nivel nacional en investigación y lo que se pide aquí en la Universidad donde se promueve más los estudios aplicados para resolver problemas prácticos de las disciplinas.

Los profesores expresan que “como obstáculos se tiene el tiempo y la carga laboral; es muy odioso comparar, pero la Universidad del Cauca que tiene siglos de investigación, por cada hora que usted tiene cátedra usted tiene dos horas libres para preparar clase, ¡Cómo usted como docente no va sentirse motivado a investigar!”

Se podría considerar la organización interna misma que establece la universidad en relación con la función de investigar. En la práctica se encuentra una muy curiosa división del trabajo académico: de una parte están los profesores metodólogos, expertos en todo tipo de manual para aprender a investigar, pero que casi nunca han realizado una investigación por interés personal, porque su dedicación ha sido la docencia especialmente; de otra parte, se encuentra el profesor conocedor del tema específico de investigación, quien no se encuentra investigando por que se encuentra enseñando. Y quien hace investigación, de pronto muy cercana a la investigación propiamente dicha encuentra obstáculos administrativos, especialmente de tramitología, requisitos y exigencias, que terminan convirtiendo la experiencia investigativa como algo tortuoso y problemático que nunca desearían repetir. Y esas experiencias desafortunadas se convierten en argumentos en contra de articular la docencia con la investigación.

Hay un hecho que los docentes consideran muy desafortunado para la investigación en la Universidad Mariana y es la desaparición de la llamada “sala de investigadores”, una sala de informática destinada solamente para docentes que adelantaban proyectos de investigación. Consideran que el haber suprimido este sitio fue haberles quitado un espacio indispensable para la investigación profesoral e, incluso, para preparar el desarrollo de espacios de aprendizaje más estrechamente relacionados con los procesos investigativos.

Hace falta, según la opinión de varios de los docentes, laboratorios de investigación en el área de cada disciplina, y salas de informática para docentes, aunque algunos docentes ya usan su propio computador portátil.

En resumen, los mayores obstáculos que los docentes encuentran para realizar una docencia basada en procesos investigativos, son:

- El tiempo que la Universidad asigna para hacer investigación es muy poco; cuatro horas para investigar es un tiempo es muy limitado.
- Los espacios físicos (se refieren a laboratorios y salas de estudio) son poco favorables para realizar una docencia apoyada en la investigación.
- El calendario académico no es favorable para desarrollar procesos investigativos durante el desarrollo de cada asignatura.
- El sistema de contratación por cuatro meses no motiva a los docentes para realizar una docencia más relacionada con la investigación.
- Los docentes todavía no están en capacidad de ser investigadores. “es fácilmente visible que la mayoría de docentes universitarios no posee una formación especializada en el campo de la investigación científica... De hecho, no se puede esperar que todo catedrático sea generador de ciencia y tecnología, aunque debería ser lo ideal que se conjugue en él mismo las dos funciones. De lo que se trata, en esencia, no es que los profesores realicen investigación en términos de producción de conocimientos, sino en términos de recreación de los mismos, para favorecer la apropiación constructiva del saber por parte de los alumnos. La situación educativa que se da en las aulas universitarias es necesariamente una situación de investigación. A través de ella, el alumno enfrenta problemas concretos y busca respuestas científicas; lo cual ratifica el nexo teoría – práctica, docencia – investigación”⁵³.
- Falta mayor actualización de los docentes en áreas propias de la disciplina.
- Se requiere de más autonomía para el desarrollo de escritos personales, de investigaciones. Que haya más libertad para la investigación.
- Hace falta realizar intercambio profesoral con otras instituciones.
- Es necesario romper barreras entre programas y asociarse todas las facultades.
- Los esquemas para investigar no deben ser obligatorios.

⁵³ Villarroel, Op. cit., p. 20.

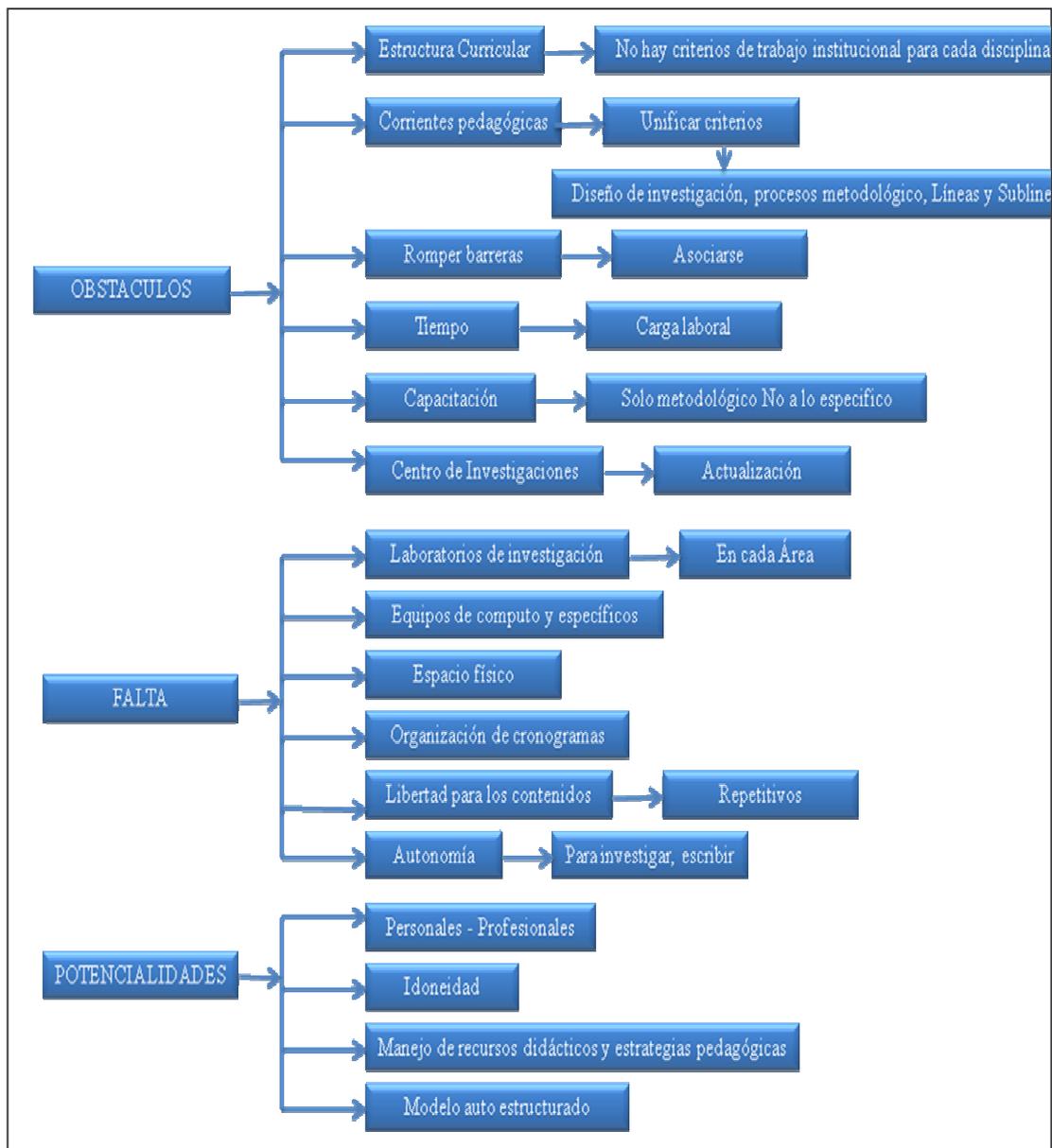


Figura No. 5. Obstáculos, faltantes, Potencialidades.

Fuente: Esta investigación

2.2.3.3 Potencialidades que se encuentran las condiciones personales y profesionales, para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos. Se encontró que, dentro de la potencialidades que encuentran los docentes para asumir los procesos investigativos en el ejercicio pedagógico está su idoneidad como profesionales, comprobada mediante el proceso de selección que realiza la Universidad al momento de su ingreso, capacidad que se ve reforzada con los procesos de capacitación pedagógica

que realiza la institución permanente sobre el modelo pedagógico y sobre la manera de renovar cada día la docencia de una manera más activa y acorde con los principios del constructivismo.

Por eso firman que su principal potencialidad al respecto es “la idoneidad de cada docente, quien aporta su saber y su desempeño de manera responsable en el proceso pedagógico”. Asumen que el hecho de trabajar en una institución universitaria les exige tener en cuenta para su desempeño los lineamientos institucionales sobre el proceso formativo, especialmente aquellos que tienen que ver con la formación y desarrollo del espíritu investigativo que el CNA tiene muy en cuenta en los procesos de registro Calificado y de acreditación para la alta calidad, sobre los cuales reciben continua información por parte de los directivos del respectivo programa.

El ambiente investigativo que se respira en la actualidad en la institución obliga a cada docente a actualizarse en habilidades y destrezas para identificar y solucionar problemas relacionados con las asignaturas a su cargo, y desarrollar un liderazgo en el aula de clase que permita problematizar el conocimiento que se imparte, involucrando a los estudiantes en procesos de recolección de información, contrastación de esta información sistematizada con las teorías propias del espacio académico, y procurando que los educandos resignifiquen los conocimientos que van adquiriendo.

En este sentido, consideran que están en capacidad de lograr que “los trabajos realizados a propósito del desarrollo de la asignatura aporten realmente a la formación y no se queden en meros requisitos para la promoción”. Además afirman que el poco o mucho gusto que los docentes demuestran por la investigación lo concretan en el manejo del proceso docente, inculcando a sus alumnos la reflexión crítica, la duda creativa y el deseo de hacer indagaciones por sí mismo para complementar los conocimientos adquiridos en clase.

Por otra parte, las normas que regulan la actividad docente en la universidad postulan que “el educador profesional es la persona con calidad y madurez humana; consciente de la dimensión ética de su labor educativa; con sentido de pertenencia, competencia profesional, pedagógica e investigativa, y con capacidad de crear ambientes de aprendizaje significativo. Cumple su tarea en la Universidad Mariana, respetando su identidad institucional y su confesionalidad, formando a los educandos en el marco de los valores que promueve la institución, y comprometiéndose a cumplir con sus deberes según la orientación de la autoridad universitaria de la Unidad Académica a la que haya sido adscrito.”⁵⁴

⁵⁴ Reglamento De Educadores Profesionales. Op. cit.

Otra potencialidad que observan los docentes respecto de la posibilidad de articular la docencia con la investigación la encuentran en los espacios alternativos de formación investigativa de los estudiantes, implementados por el Centro de Investigaciones y Publicaciones, como es el caso de los Semilleros de Investigación que, de alguna manera influyen en el aula de clase, ya que quienes no pertenecen a los semilleros de alguna manera siguen el ejemplo de los semilleros quienes en el aula de clase demuestran mayor espíritu crítico, mejores destrezas para asumir un aprendizaje más investigativo, y una actitud mucho más favorable para el trabajo académico orientado a la construcción del conocimiento. Y es que los semilleros de investigación, de la Universidad Mariana, tienen como finalidad promover la capacidad investigativa, propiciar la interacción entre profesores, investigadores y estudiantes con miras al fortalecimiento de la excelencia académica, el desarrollo social y el progreso científico de la comunidad, así como la generación de la capacidad de trabajo en grupo y la interdisciplinariedad, el fomento de una cultura de aprendizaje y la participación en redes de investigación que faciliten la comunicación entre las instituciones de educación en Colombia.

Consideran los docentes, que “el profesor debe estar al lado del estudiante, y creen en los semilleros de investigación y en la línea de investigación establecidas por la institución”, sobre todo porque están estrechamente articuladas con los grupos de investigación profesoral a los cuales pueden acceder los estudiantes como acompañantes, como auxiliares o como co - investigadores.

Aunque la Universidad está promoviendo una mayor autonomía y participación del estudiante en su aprendizaje, considera que el profesor no puede dejar su tarea mediadora, es decir, que aunque el estudiante tenga un mayor protagonismo en el proceso de aprendizaje, el profesor no puede dejarlo solo en su proceso de formación.

Consideran los docentes que “ya era hora de que los profesores empezaran a dar ejemplo de investigar, con mayor razón ahora que la institución exige que el docente se comprometa más con el desarrollo de las tres funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, en los niveles de pregrado y postgrado, y que reúna las capacidades de participar con calidad en la docencia, lo que implica cubrir aspectos tanto de transmisión de contenidos, como de formación de habilidades y actitudes, tanto en la teórica como en la práctica; dirigir trabajos de investigación, elaborar material didáctico ampliamente difundido; plantear y llevar a cabo proyectos de investigación de alto impacto, de tal forma que su calidad y productividad estén sujetos a la crítica de sus pares en prestigiosas revistas; presentar conferencias y realizar productos escritos o electrónicos, que contribuyan a la difusión de la cultura científica y/o tecnológica en el país.

Están de acuerdo los docentes en que “a partir del proceso pedagógico se sustente y apoye a los estudiantes y creando mejores oportunidades de aprendizaje, relacionando la teoría con la práctica. Estas directrices permiten, desde lo administrativo, crear las condiciones para que desde lo pedagógico y también desde el trabajo de aula, y a partir del constructivismo, se pueda exigir al estudiantes que asuma la responsabilidad que le corresponde en su formación, pero contando con el acompañamiento y el ejemplo del docente, porque no se le puede exigir al estudiante que investigue si los profesores no investigan”.

CONCLUSIONES

Con base en los resultados de la investigación se puede concluir que:

- No hay una comprensión clara sobre lo que significa articular la docencia con la investigación, por cuanto la idea que predomina en los docentes al respecto es que el docente debe desarrollar proyectos de investigación al mismo tiempo que realiza su desempeño pedagógico. Esto puede explicar el hecho de que algunos de los mayores obstáculos que evidencian frente a la posibilidad de una docencia fundamentada en procesos investigativos sea el tiempo y la creencia de que todos los docentes no pueden ser investigadores, ni a todos les gusta serlo. Además de esta idea, la más predominante, algunos docentes asumen la articulación docencia – investigación como la concertación entre docentes de los espacios académicos de un determinado semestre académico para dejar trabajos a los estudiantes, de tal manera que permitan ser evaluados desde diferentes perspectivas disciplinares.
- A pesar de que se desconoce la naturaleza de la articulación entre docencia e investigación, los docentes reconocen las bondades de la investigación en el proceso de aprendizaje, aunque la miran como una actividad que es posible sólo para los estudiantes, y no como una actividad también del docente, inherente a su desempeño pedagógico. Es de destacar, sin embargo, que reconocen que los aportes de la investigación al proceso de aprendizaje no sólo están referidos al estudiante sino también al docente, en cuanto cualifica su ejercicio profesional y permite responder a los lineamientos institucionales sobre la docencia y ser coherentes con el modelo pedagógico por el cual ha optado la universidad.
- Se encontraron diferentes actitudes entre los docentes frente a la posibilidad de realizar una docencia basada en procesos investigativos: algunos expresaron mucha prevención pues manifestaron que debe respetarse la autonomía del docente, queriendo decir con esto que veían en la pretendida articulación una amenaza a la libertad de cátedra. Esto puede ser una consecuencia de la mala interpretación que se hace del propósito de fundamentar el desempeño pedagógico en procesos investigativos, como se evidenció en párrafos anteriores. Otros docentes la rechazan abiertamente, racionalizando su posición mediante críticas a la manera como se maneja la investigación en la universidad, y sobre todo alegando pretendidos estándares de excelencia para la actividad investigativa, que para ellos es imposible que se logren en la Universidad Mariana; y desde estos argumentos descalifican cualquier intento por integrar la docencia y la investigación. Se encontró también docentes que abiertamente están de acuerdo con la articulación entre docencia e investigación, pero dentro de la concepción de la investigación que

ya se mencionó en las primeras conclusiones, es decir, como investigación propiamente dicha que implica propuestas muy estructuradas; aunque los beneficios que ellos mencionan como resultados de dicha articulación puedan extrapolarse a la naturaleza de la nombrada articulación desde la perspectiva como la maneja el autor del estudio. Es bueno también mencionar la actitud de aquellos docentes que piensan que están aplicando la articulación de la docencia con la investigación porque aplican ciertas técnicas de enseñanza orientadas a la realización de trabajos por parte del estudiante, que implican búsqueda de información o resolución de problemas.

- En lo relacionado con estrategias a través de las cuales demuestran que aplican procesos investigativos en su práctica pedagógica, los docentes demuestran mucha seguridad en cuanto a que siempre refieren lo relacionado con el manejo de espacios académicos, concretamente los planes analíticos, desde el referente de los módulos integradores del currículo. Ciertamente en éstos están contenidos los interrogantes o problemas que podrían orientar el desarrollo de los cursos o espacios académicos, y que este hecho constituye una buena base para fundamentar la docencia en un aspecto básico de la actividad científica como es la formulación y solución de problemas, pero realmente esto no es suficiente para afirmar que se esté promoviendo una docencia desde los fundamentos investigativos. Algunas de las estrategias más utilizadas por los docentes, con el propósito de fomentar el espíritu investigativo en el aula, son aquellas que permiten interactuar con el contexto, como las salidas de campo, las indagaciones o consultas, o el análisis de vivencias en el aula. Estas estrategias, según ellos, les permite formular problemas de investigación en el aula, e inducir a sus alumnos para que busquen soluciones. Por otra parte, la aplicación de estas estrategias se hace de manera indiferenciada en la mayoría de las asignaturas y disciplinas, no habiendo un espacio académico, según los docentes, en el cual sea más fácil o pertinente aplicar este tipo de estrategias.

- La mayoría de docentes encuentran condiciones favorables a nivel institucional en el propósito de articular la docencia con la investigación. Una de ellas es la Biblioteca, donde encuentran, además de los libros, bases de datos muy completas para diferentes disciplinas. Otras condiciones favorables están dadas por el ambiente institucional, el cual se hace más concreto en el modelo pedagógico institucional, los permanentes eventos de capacitación pedagógica promovidos y desarrollados por la Universidad, y el trabajo que realiza el Centro de Investigaciones y Publicaciones para consolidar la cultura investigativa, y por establecer una verdadera relación entre la docencia y la investigación.

- El mayor obstáculo que encuentran los docentes para hacer una docencia fundamentada en procesos investigativos es el tiempo; no conciben que para hacer investigación la institución esté asignando cuatro horas semanales. Por

supuesto, esa referencia a la descarga académica se debe a que como varios de los docentes piensan que articular docencia e investigación es realizar proyectos de investigación al mismo tiempo que se hace docencia. Pero, en general los docentes consideran también que es muy difícil hacer investigación desde el desempeño pedagógico cuando el docente es responsable de veinte horas de clase, dentro de las cuales le han asignado espacios académicos diferentes; y cuando, además, le asignan tareas administrativas. Por otra parte observan que hay trámites administrativos demasiado complicados para la investigación; los temas de investigación son muy repetitivos y falta mayor capacitación de los docentes en los fundamentos de investigación.

- En general se observa un ambiente con muchas potencialidades para consolidar una docencia basada en procesos investigativos; el problema es que debe capacitarse a los docentes en fundamentos investigativos, y lograr que tengan claridad sobre la naturaleza de esta pretendida articulación.

RECOMENDACIONES

Es necesario lograr mayor información de los docentes respecto a lo que significa y a lo que implica articular la docencia y la investigación. Y esto vale para todas las Instituciones de Educación Superior de la región y del país.

Una vez se haya logrado en las IES, concretamente en la Universidad Mariana, un grado aceptable de información sobre lo expresado anteriormente, valdría la pena realizar otra investigación, pero de corte interventivo a través de una propuesta pedagógica en la cual se apliquen los fundamentos básicos de los que se ha venido en denominar articulación de la docencia con la investigación, y establecer los cambios que podría producir esa propuesta pedagógica, tanto en el desempeño pedagógico de los maestros como en el aprendizaje de los estudiantes.

Las instituciones de educación superior deben establecer una mayor relación entre la actividad investigativa institucional y la actividad formativa, de tal manera que la investigación que se realiza impacte realmente el desarrollo curricular en cada Programa Académico.

Debe aplicarse alguna estrategia que permita destacar y estimular estilos novedosos de docencia, sobre todo aquellos que involucren componentes investigativos. Mientras se siga evaluando el desempeño del docente solamente desde el cumplimiento de horarios y planes analíticos de la asignatura, o desde visiones demasiado subjetivas de los estudiantes, contaminadas por intereses, muchas veces ajenos a la academia, jamás una docencia investigativa tendrá el ambiente institucional propicio que requiere.

BIBLIOGRAFÍA

BASTIDAS A., Jesús Alirio. El análisis de datos en la investigación cualitativa. En Revista de Investigaciones. Año 11 No 1 Vol. XI – 2002. Universidad de Nariño.

BORRERO CABAL, Alfonso. S.J. Administración de la investigación en la universidad. La investigación unida a la docencia y el desarrollo de la actitud investigativa. Simposio permanente sobre la Universidad. No. 26- XXXII Seminario general Nacional. Bogotá, D.C. 2004.

BRIONES, Guillermo. La investigación en el aula y en la escuela. Formación de docentes en investigación educativa. Módulo 2. Convenio Andrés Bello. 1998.

----- . Métodos y técnicas avanzadas de investigación aplicadas a la Educación y a las Ciencias Sociales. Módulo 4. Análisis e interpretación de datos cuantitativos. 2ª ed. Bogotá: Teoría. ICFES – PII.E., 1998.

CAÑAL, Pedro, y otros. Investigar en la escuela: elementos para una enseñanza alternativa. 1ª ed. Sevilla - España: Díada editora S.L., 1997. 342 p.

CASTILLEJO, Alejandro. Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia. Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de antropología e Historia, y Colciencias. 1ª ed. Bogotá: Arfo Editores Ltda., 2000. 296p.

DÍAZ VILLA, Mario. Educación Superior: Horizontes y Valoraciones. Relación PEI – ECAES. Icfes – Cali. Santiago de Cali: Universidad de San Buenaventura, 2006. 327 p.

FERNÁNDEZ RINCÓN, Héctor. Posibilidades y límites de la vinculación de la docencia con la investigación. México: Red Perfiles Educativos, 2006.

FLOR, José Ignacio. Recursos para la investigación en el aula. 2ª ed. Sevilla – España: Díada editora S.L., 1996. 82 p.

GLAZMAN, Raquel. El conocimiento y la docencia en las universidades hoy. Perfiles educativos, julio – septiembre, número 61. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

GOYES MORENO, Isabel et al. Apuntes sobre la investigación cualitativa: fundamentos y método. En Revista de Investigaciones. Año 11 No 1 Vol. XI – 2002. Universidad de Nariño.

HENAO WILLES, Myriam, y otros. Educación superior. Sociedad e investigación. Cuatro estudios básicos sobre Educación Superior. Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de caldas”. Bogotá: Conciencias, 2002. 407 p.

HERNÁNDEZ, Carlos Augusto. En “Investigación e Investigación formativa”. Conferencia fotocopiada, sin fecha.

HIDALGO GUZMÁN, Juan Luis. Docencia e investigación. Una relación controvertida. Perfiles Educativos, julio – septiembre, número 61. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

LYOTARD, Jean Francois. Los derechos del otro. En Aportes 37. La Hermenéutica: una aproximación necesaria desde la educación. 2ª ed. Santafé de Bogotá, D. C.: Dimensión educativa, 1999. 111 pp.

MARTÍN, Antonio. Ideas prácticas para innovadores críticos. 2ª ed. Sevilla – España: Díada editora S.L., 1995. 85 p.

ORTEGA Y GASSET, José. La idea del principio de Leibniz y la evolución de la teoría educativa. 2ª ed. Madrid: Revista de Occidente, 1967. 150 p.

PORLÁN, Rafael. Constructivismo y escuela. 4ª ed. Sevilla – España: Díada editora S.L., 1997. 194 p.

POURTOIS, Jean – Pierre y DESMET, Huguette. Epistemología e instrumentación en ciencias humanas. Biblioteca de Psicosociología 19. Barcelona: Herder, 1992.

RICO GALLEGOS, Pablo. Vademécum del educador (Teoría e investigación). Unidad 164 de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán. 2002.

RODRÍGUEZ GÁZQUEZ, María de los Ángeles. Editorial de la Revista Lasallista de Investigación. Vol 2. No. 2 Julio – diciembre de 2005.

RUIZ DEL CASTILLO, Amparo. Docencia e investigación: vínculo en construcción. En Perfiles educativos, julio – septiembre, número 61. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

SHELER, Max. La ciencia de la filosofía y la condición moral del conocer filosófico. 3ª ed. s.l.: Edición Nova, 1970. 158 p.

UNIVERSIDAD MARIANA. Lineamientos Institucionales. Vicerrectora Académica. 2002.

VILLARROEL I., Jorge. Aprender investigando. 2ª ed. Ibarra (Ecuador). Universidad Técnica del Norte, 2007. 128 p.

ANEXOS

ANEXO A

Cuestionario para Grupos Focales con docentes

Instrucciones:

- Realizar tres grupos focales: con hombres, con mujeres y mixto.
- Citar con prudente anticipación a los participantes informándoles de manera general la temática del encuentro.
- El grupo focal debe realizarse con un número de participantes entre 6 y 12 personas.
- La sesión no debe durar más de dos horas, lo cual debe informárseles a los participantes en la citación.
- Generar un ambiente de confianza (ambiente sin presiones, información sobre el objeto de la reunión y seguridad sobre el manejo de la información que aporten, etc.)
- Realizar de manera adecuada la pregunta principal dirigida a todo el grupo y esperar la participación libre. Si es necesario, porque no se entendió la pregunta o ningún participante se atreve a empezar, formular las preguntas orientadoras en cada caso, de tal manera que se agote el propósito de la pregunta principal.
- Manejar técnicas adecuadas de entrevista.
- Promover la discusión y el intercambio de opiniones sobre los diferentes tópicos.
- Dar prioridad a respuestas que impliquen consenso.
- Solicite autorización a los participantes para grabar la sesión, ya sea en audio casete o en videograbadora. Si esto no es posible, el entrevistador debe estar acompañado por un observador quien tomará nota de lo que se diga en la reunión y controle el tiempo de la misma.

PRIMER TEMA. Importancia que dan los docentes a la articulación entre docencia e investigación para la formación y desarrollo del espíritu científico.

Primera pregunta general. ¿Qué importancia dan ustedes a la articulación entre docencia e investigación como estrategia para la formación y desarrollo del espíritu investigativo de los estudiantes?

Preguntas orientadoras.

- ¿Cómo entienden ustedes la articulación entre docencia e investigación?
- ¿Cómo puede aportar una docencia basada en procesos investigativos a la formación del espíritu investigativo de los estudiantes?
- ¿Qué opinión tienen ustedes sobre la posibilidad de realizar una docencia basada en procesos investigativos?
- ¿Cuál es su actitud personal frente a una docencia articulada con la investigación para formar o desarrollar el espíritu investigativo en sus estudiantes?

Segunda pregunta general. ¿Utilizan ustedes alguna o algunas estrategias que permitan afirmar que realizan una práctica pedagógica basada en fundamentos investigativos?

Preguntas orientadoras.

- ¿Qué tipo de estrategias utilizan ustedes para aplicar los fundamentos investigativos en su práctica pedagógica?
- Si aplican este tipo de estrategias, ¿con qué frecuencia lo hacen?
- ¿En qué disciplinas o áreas del conocimiento se les facilita más la aplicación de estas estrategias?

Tercera pregunta general. ¿Encuentran ustedes, en el ámbito institucional, condiciones favorables o, tal vez obstáculos para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos?

Preguntas orientadoras.

- ¿Encuentran ustedes, en el ámbito institucional, algunas condiciones que favorezcan la práctica pedagógica articulada con los fundamentos de la investigación?
- ¿Qué obstáculos encuentran ustedes en el ámbito institucional que dificulten una práctica pedagógica fundamentada en la investigación?

- ¿Qué potencialidades encuentran ustedes, en sus condiciones personales y profesionales, para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos?

- ¿Qué dificultades encuentran ustedes, en sus condiciones personales y profesionales, para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos?

Una vez que el entrevistador considere que tiene información suficiente y adecuada para cada uno de los interrogantes, agradece a los participantes.

ANEXO B

Entrevista individual con docentes

PRIMER TEMA. Importancia que dan los docentes a la articulación entre docencia e investigación para la formación y desarrollo del espíritu científico.

Primera pregunta general. ¿Qué importancia da usted a la articulación entre docencia e investigación como estrategia para la formación y desarrollo del espíritu investigativo de los estudiantes?

Preguntas orientadoras.

- ¿Cómo entiende la articulación entre docencia e investigación?
- En su opinión, ¿Cómo puede aportar una docencia basada en procesos investigativos a la formación del espíritu investigativo de los estudiantes?
- ¿Qué opinión tiene usted sobre la posibilidad de realizar una docencia basada en procesos investigativos?
- ¿Cuál es su actitud personal frente a una docencia articulada con la investigación para formar o desarrollar el espíritu investigativo en sus estudiantes?

Segunda Pregunta general. ¿Utiliza usted alguna o algunas estrategias que permitan afirmar que realiza una práctica pedagógica basada en fundamentos investigativos?

Preguntas orientadoras.

- ¿Qué tipo de estrategias utiliza usted para aplicar los fundamentos investigativos en su práctica pedagógica?
- Si aplican este tipo de estrategias, ¿con qué frecuencia lo hace?
- ¿En qué disciplinas o áreas del conocimiento se le facilita más la aplicación de estas estrategias?

Tercera pregunta general. ¿Encuentra usted, en el ámbito institucional, condiciones favorables o, tal vez obstáculos para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos?

Preguntas orientadoras.

- ¿Encuentra usted, en el ámbito institucional, algunas condiciones que favorezcan la práctica pedagógica articulada con los fundamentos de la investigación?
- ¿Qué obstáculos encuentra en el ámbito institucional que dificulten una práctica pedagógica fundamentada en la investigación?
- ¿Qué potencialidades encuentran ustedes, en sus condiciones personales y profesionales, para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos?
- ¿Qué dificultades encuentra en sus condiciones personales y profesionales, para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos?

ANEXO C

Formato para la revisión documental

| No. | Categoría | Preguntas orientadoras | Información | Documento |
|-----|--|--|---|---|
| 1 | Normatividad nacional sobre la formación del espíritu investigativo en la Educación Superior. | -¿Qué normas o disposiciones nacionales en materia de Educación Superior se orientan de manera explícita a la formación del espíritu investigativo? | Nota: Identificar la norma o disposición; transcribirla textualmente o de manera resumida. | Referenciar debidamente el correspondiente documento. |
| 2 | Concepción institucional sobre la investigación como aporte a la formación integral de los estudiantes. | -¿Qué concepción maneja la Institución respecto de la investigación como aporte a la formación integral de los estudiantes? Nota: Demostrar de qué manera esta concepción se hace explícita en los documentos institucionales. | | |
| 3 | Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia. | -¿Qué políticas tiene establecidas la Institución en las que se promueva la articulación entre investigación y docencia? | | |
| | | -¿Qué lineamientos ha establecido la Institución respecto de la articulación entre investigación y docencia? | | |
| | | -¿Qué criterios maneja la Institución respecto de la articulación entre docencia e investigación? | | |

Revisión Documental PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERINSTITUCIONAL – ARTICULACIÓN ENTRE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU INVESTIGATIVO

Cuadro No. 3. Revisión Documental

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|--|--|--|
| <p>Establecer la concepción que asume la Universidad Mariana, respecto a la investigación como aporte a la formación integral de los educandos.</p> | <p>Concepción institucional sobre la investigación como aporte a la formación integral de los estudiantes.</p> | <p>VISIÓN Mediante una oferta educativa de calidad y la excelencia en el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, demuestra permanentemente su compromiso con el fortalecimiento de la identidad cultural, la restauración del tejido social y el desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.</p> <p>ARTÍCULO 5. DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN VALORES.- La Universidad Mariana entiende la formación integral como una forma de educar, mediante la cual se fomenta el proceso de socialización del educando, se afina su sensibilidad, se desarrollan sus capacidades, habilidades y dominio de interacciones, abriendo su espíritu al pensamiento crítico y a su crecimiento moral.</p> | <p align="center">REGLAMENTO GENERAL</p> |
| | | <p>ARTÍCULO 2. DE LA DENOMINACIÓN DEL EDUCADOR PROFESIONAL.- Para todos los efectos de este Reglamento se entenderá como educador profesional, y en conformidad a todo lo dispuesto en el artículo 6 y en el artículo 42, numeral 42.2 del Reglamento General, a la persona que ejerza labores de docencia, investigación, proyección social y, eventualmente, actividades administrativas.</p> <p>ARTÍCULO 4. DE LA MISIÓN ESENCIAL DEL EDUCADOR PROFESIONAL.- El Educador Profesional de la Universidad Mariana tiene como misión esencial la de procurar la formación integral de sus educandos, la cual la ejercerá en funciones de docencia, investigación y proyección social en un campo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía. Por su vinculación laboral con la Institución, asume la filosofía, los principios, las políticas y la normatividad contenidas en la Misión, la Visión, el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto General, el Reglamento General y este reglamento.</p> | <p align="center">REGLAMENTO DE EDUCADORES PROFESIONALES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|--|---|---|---|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>ARTÍCULO 6. DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL.- El educador profesional es la persona con calidad y madurez humana; consciente de la dimensión ética de su labor educativa; con sentido de pertenencia, competencia profesional, pedagógica e investigativa, y con capacidad de crear ambientes de aprendizaje significativo. Cumple su tarea en la Universidad Mariana respetando su identidad institucional y su confesionalidad, formando a los educandos en el marco de los valores que promueve la institución, y comprometiéndose a cumplir con sus deberes según la orientación de la autoridad universitaria de la Unidad Académica a la que haya sido adscrito.</p> <p>ARTÍCULO 11. DE LA CARACTERIZACIÓN DEL EDUCADOR MARIANO. Con su compromiso, el educador profesional de la Universidad Mariana acepta ejercer sus funciones dentro del Proyecto Educativo Institucional, de manera que se desempeñe con ética y profesionalismo buscando profundidad en la formación de los educandos y excelencia académica en los procesos académicos que oriente. Por lo tanto, el Educador Mariano se caracteriza por:</p> <p>11.5. Su actitud preactiva y propositiva, con capacidad para articular la docencia con la investigación y favorecer el aprendizaje investigativo.</p> <p>11.11. Vivir la relación docencia, investigación y proyección social para incidir en el desarrollo integral de sí mismo, del educando y de la sociedad.</p> <p>ARTÍCULO 35. DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.- El Director de Programa, el Decano, el Consejo de Facultad, el Vicerrector Académico y los Educandos, según su competencia, realizarán semestralmente la evaluación del desempeño de los educadores profesionales con base, entre otros, en los siguientes factores:</p> <p>35.3 La participación en actividades investigativas y la promoción del espíritu investigativo en el aula.</p> | <p>REGLAMENTO DE EDUCADORES PROFESIONALES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|---|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>ARTÍCULO 2. DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL DEL EDUCANDO. Hace referencia a las características personales y a las competencias que el educando debe adquirir, construir y desarrollar como miembro de la comunidad universitaria y beneficiario del proceso formativo que ofrece la Universidad Mariana. En consecuencia, el educando de la Universidad Mariana debe preocuparse por: f) Desarrollar competencias axiológicas, académicas y profesionales para comprender e interactuar en el entorno. g) Promover la creación, recreación y aplicación del conocimiento y del saber en el contexto social. h) Asumir una actitud comprensiva, solidaria y respetuosa de las diferencias, y construir convivencia institucional y ciudadana. i) Impulsar el trabajo en equipo, y armonizar sus iniciativas con los demás miembros de la comunidad universitaria. j) Afrontar los problemas locales, regionales y nacionales, adaptándose a las distintas realidades, e interviniendo en la construcción de tejido social. k) Desarrollar el espíritu crítico, creativo y emprendedor, y la capacidad de adaptarse permanentemente a los cambios.</p> | <p>REGLAMENTO DE EDUCANDOS</p> |
| | | <p>Presentación. El desarrollo de la investigación y la incorporación de tecnología avanzada son desafíos a los cuales procesualmente está respondiendo la Universidad. Considera que en su quehacer institucional son importantes tanto la investigación formativa como la investigación en sentido estricto. Para esto se han constituido grupos de investigación a nivel institucional, y se han fortalecido los grupos de las facultades con la respectiva asesoría de dos universidades del país con gran experiencia en investigación. Con esto pretendemos hacer de la docencia un desempeño que contribuya a la investigación, articular la docencia investigación y extensión para contribuir a las necesidades sociales.</p> | <p>PROYECTO PEDAGÓGICO-CULTURAL PARA LA PAZ UNIVERSIDAD MARIANA</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|--|--|--|
| <p>Establecer la concepción que asume la Universidad Mariana, respecto a la investigación como aporte a la formación integral de los educandos.</p> | <p>Concepción institucional sobre la investigación como aporte a la formación integral de los estudiantes.</p> | <p>1.2. Nacional La Universidad Mariana se propone incentivar el ejercicio investigativo que permita establecer vínculos estrechos con la búsqueda del conocimiento, la interpretación de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales, desde la interdisciplinariedad que posibilite la innovación en las diferentes áreas del saber. La conjunción entre docencia e investigación sirve de sustento epistemológico, teórico y práctico para la inserción cualificada de la Universidad en el contexto regional y nacional, puesto que por esencia, la Educación Superior está al servicio de la sociedad y por lo tanto, asume el reto de ser motor del cambio social, identificando las fortalezas y carencias del entorno, para apoyar desde sus competencias, a los diferentes sectores estratégicos del Estado e impulsar un modelo de desarrollo capaz de propiciar procesos que faciliten a los grupos sociales, mejorar los indicadores de calidad de vida.</p> | <p>PROYECTO PEDAGÓGICO-CULTURAL PARA LA PAZ UNIVERSIDAD MARIANA</p> |
| | | <p>Para la Universidad Mariana la investigación es fundamentalmente un proceso que se orienta al fortalecimiento de la capacidad de los seres humanos para vivir en un mundo de cambios continuos y llenos de incertidumbre, para transformarse a sí mismos y provocar el cambio social, para satisfacer las necesidades del entorno y para fomentar la solidaridad y la igualdad. Entiende la investigación científica como proceso sistemático, metódico y validado de conocimiento por medio del cual, el ser humano interactúa y aprehende el mundo en todos sus niveles de realidad, tanto física como simbólica” "Desde esta perspectiva procura vincular de manera estrecha la docencia y la investigación de tal manera que permita desarrollar el espíritu crítico, creativo y propositivo, que dote al estudiante de las herramientas teóricas, metodológicas y operativas para asumir con plena conciencia la responsabilidad que le compete en su formación y perfeccionamiento social, en su preparación para un desempeño laboral idóneo y ético, con sensibilidad social y capacidad para proponer y liderar estrategias de transformación en su ámbito profesional”</p> | <p>DOCUMENTOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, FORMACIÓN INVESTIGATIVA, UNIVERSIDAD MARIANA, PASTO 2002</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Relación entre el desarrollo curricular y la actividad investigativa. El currículum de cada uno de los programas académicos juega un papel preponderante en la formación y desarrollo del espíritu investigativo de los docentes y de los estudiantes, para convertir la actividad académica en un acto creativo, crítico y propositivo, en el cual los conocimientos son construidos, reconstruidos y aplicados permanentemente desde diferentes perspectivas metodológicas, haciendo posible hacer investigación en la docencia, y docencia mediante procesos investigativos, promoviendo así la participación activa de la comunidad universitaria en el desarrollo regional y nacional”</p> | <p>DOCUMENTOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, FORMACIÓN INVESTIGATIVA, UNIVERSIDAD MARIANA, PASTO 2002</p> |
| | | <p>“El Programa de Psicología asume la investigación como el proceso de formación en el cual estudiantes y docentes desarrollan habilidades y actitudes de investigación sistemática a partir de interrogantes, problemáticas y situaciones referidas a los campos de acción del psicólogo, incluyendo fundamentación conceptual y metodológica propias de la actividad investigativa. Mediante este proceso se busca que el profesional de la Psicología se apropie de la comprensión de la actividad investigativa para que la utilice en su práctica como estrategia fundamental de la lectura de la realidad y el desarrollo de procesos de intervención soportados en la investigación. Esta preparación permite fundamentar el desempeño del estudiante y del profesional sobre la permanente reconstrucción crítica del conocimiento, posibilitándole una fundamentación epistemológica y metodológica para enfrentar la realidad.”</p> | <p>PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA</p> |
| | | <p>“Se reconoce entonces la práctica investigativa como tarea inherente al ejercicio de la profesión, y la formación investigativa como componente fundamental de la estructura curricular nuclearizada y problémica. En este sentido, el Programa de Trabajo Social contempla en la formación investigativa de sus estudiantes el desarrollo del espíritu investigativo como elemento inicial en todo proceso de intervención social;”</p> | <p>UNIVERSIDAD MARIANA. PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL. DOCUMENTO REGISTRO CALIFICADO. 2006. P.56</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|--|--|---|
| <p>Establecer la concepción que asume la Universidad Mariana, respecto a la investigación como aporte a la formación integral de los educandos.</p> | <p>Concepción institucional sobre la investigación como aporte a la formación integral de los estudiantes.</p> | <p>“El Plan de Estudios se incluyen espacios académicos desde el primer semestre en donde se abordan destrezas básicas en lectura y escritura, pasando por la fundamentación Epistemológica, metodológica y práctica, hasta llegar al décimo semestre en donde se aplica todas las habilidades y competencias trabajadas en el abordaje de una propuesta investigativa en el ámbito de la realidad sobre la cual el estudiante ha intervenido en su práctica preprofesional”</p> <p>“La investigación formativa se articula a todos los cursos y espacios académicos del plan de estudios, postulando la integración y complementariedad de paradigmas para abordar la realidad, de la siguiente manera:</p> <p>Respecto al Pensamiento Crítico</p> <p>Lecturas relacionadas con diferentes culturas, los estudiantes hacen paralelos con la nuestra y dan su opinión.</p> <p>Una mirada a su desempeño con la observación del contexto profesional y su intervención en él.</p> <p>Interpretación de textos escritos y sociales, Investigación en el aula, aprendizaje cooperativo, Mapas conceptuales, metáforas, mapas mentales, Portafolio Apertura a la discusión, argumentación, Resúmenes analíticos, Cadenas lógicas, Prácticas Institucionales, Análisis del Contexto con relación al Pensamiento Autónomo, La Autoevaluación, El estudio de caso, valoración de casuística, lecturas, Debates, foros y técnicas de discernimiento, Ensayos, simulación de resolución de problemas, Portafolio, Proyectos de aula, Guías de trabajo, trabajo en equipo”</p> | <p>UNIVERSIDAD MARIANA. PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL. DOCUMENTO REGISTRO CALIFICADO. 2006. P.56</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>PRIMERA PARTE: DE LA INVESTIGACIÓN PROFESORAL CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES Artículo 1: La investigación profesoral es aquella que adelantan uno(a) o varios(as) Educadores(as) Profesionales de cualquier área del conocimiento, que incorporan en su quehacer académico la investigación propiamente dicha o en sentido estricto, buscando producir de esta manera nuevos conocimientos que aporten al desarrollo disciplinar y social del entorno local, regional y nacional. Es importante la vinculación de Educandos(as) y egresados(as) en los Grupos de Investigación Profesoral en cualquiera de las modalidades de participación definidas en este Reglamento. Artículo 2: La actividad investigativa en la Universidad Mariana tiene como agente principal al (la) Educador(a) Profesional, quien contará con el respaldo institucional expresado en tiempo para la investigación dentro de su asignación académica regular, en el acceso a las fuentes de información, en el apoyo financiero o en materiales, y en el reconocimiento de su producción. Artículo 3: Todos(as) los (las) Educadores(as) Profesionales de la Universidad Mariana deben participar en actividades investigativas, sean éstas de carácter formativo o de investigación propiamente dicha o en sentido estricto. Si se trata de esta última, las propuestas deben estar adscritas en alguna de las líneas institucionales de investigación y aun grupo Institucional de Investigación. Parágrafo: Para el caso de la investigación formativa, cada Programa Académico debe incluir en sus líneas de investigación una sublínea o un área temática que permita realizar investigación en y desde el aula, y reflexionar sobre la práctica pedagógica, como estrategias válidas para articular la investigación con la docencia y la proyección social.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 5: La investigación en sentido estricto o propiamente dicha exige rigurosidad metodológica y reconocimiento por parte de la comunidad académica sobre la novedad de los conocimientos producidos.</p> <p>Parágrafo: La Universidad Mariana reconoce como criterios de calidad en los proyectos profesoriales de investigación, los siguientes: coherencia interna, consistencia en los resultados, pertinencia social y académica, vinculación de Educandos(as) o egresados(as), estrategias de transferencia del conocimiento, y sostenibilidad.</p> <p>Artículo 6: La actividad investigativa tiene como condición para su aprobación institucional el desarrollo de un proyecto.</p> <p>Artículo 7: El proyecto es el proceso investigativo básico que comprende un conjunto de prácticas en torno a un problema específico de conocimiento. Dicho conjunto de prácticas está definido por el proceso de formulación explícita del problema de conocimiento, el desarrollo del trabajo de campo, la difusión y discusión de los resultados y la ejecución de un plan de intervención según el caso.</p> <p>Artículo 8: El proyecto se inicia con una propuesta donde se formula el problema de investigación, se demuestra manejo del “estado del arte” en el campo de conocimiento correspondiente y de los fundamentos teóricos del problema, y se plantea una estrategia metodológica factible para desarrollarla. Igualmente incluye los recursos requeridos y tiempos para hacer la investigación.</p> <p>SEGUNDA PARTE: DE LA INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL CAPÍTULO IV DE LA SUBÁREA INVESTIGATIVA. Los (las) Educandos(as), como parte de su proceso formativo transversal, abordarán el estudio de los espacios académicos de la subárea investigativa, orientados a desarrollar competencias investigativas que contemplen los siguientes aspectos:</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 24: Realizar un acercamiento sistemático a los textos escritos y sociales; establecer diferencias y semejanzas entre el lenguaje oral y escrito; desarrollar la curiosidad, abordando procesos de observación participante, formulando preguntas de investigación y desarrollando capacidades para la lectura objetiva y subjetiva de la realidad, y manejar fuentes primarias y secundarias de información.</p> <p>Artículo 25: Incursionar en las temáticas relacionadas con la naturaleza, origen y posibilidad del conocimiento, así como en los paradigmas y enfoques de investigación llevando al (la) Educando(a) a desarrollar competencias para fundamentar desde la teoría las propuestas investigativas.</p> <p>Artículo 26: Realizar un acercamiento al objeto de estudio de la disciplina: su historia, sus métodos, sus enfoques teóricos. Estudiar los principales problemas de conocimiento, las principales tendencias investigativas en el correspondiente campo disciplinar de conocimiento, y analizar los principales paradigmas investigativos propios de la disciplina.</p> <p>Artículo 27: Abordar los aspectos metodológicos y procedimentales de la tarea investigativa, desarrollando habilidades para elaborar una propuesta de investigación con pertinencia social y disciplinar. Como trabajo práctico, y como requisito para la aprobación del espacio académico correspondiente a esta temática, el (la) Educando(a) debe presentar y obtener el aval de la propuesta de investigación (incluyendo el diseño de los instrumentos para la recolección de la información) por parte del (la) Decano(a) o de la instancia que éste(a) designe para tal fin.</p> <p>Artículo 28: Abordar los contenidos teóricos y metodológicos que permitan desarrollar las competencias necesarias para la aplicación de los instrumentos de recolección de la información, así como para el procesamiento y análisis de los datos de una investigación.</p> <p>Para aprobar este espacio académico, el (la) Educando(a) debe presentar y aprobar la socialización del informe de avance de su Trabajo de Grado en los términos establecidos en el artículo 43 del presente reglamento.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 29: Desarrollar las competencias indispensables para la interpretación y discusión de los resultados de una investigación; para elaborar las conclusiones y recomendaciones inherentes al estudio; y para estructurar el informe final, el resumen analítico de su investigación y el artículo científico que da cuenta de los resultados de una investigación realizada como Trabajo de Grado. Para aprobar este espacio académico es indispensable haber socializado y aprobado el informe final de trabajo de grado en los términos establecidos en el artículo 4 del presente reglamento.</p> <p>Parágrafo: Las denominaciones de los espacios académicos de la subárea investigativa, el número de créditos y su ubicación dentro del plan de estudios, serán propuestos por el Centro de Investigaciones y Publicaciones al Consejo Académico CAPÍTULO VI</p> <p>DEL TRABAJO DE GRADO</p> <p>Artículo 38: Propósitos.- El Trabajo de Grado se orienta al cumplimiento de los siguientes propósitos:</p> <p>Que el (la) Educando(a) valore el ejercicio investigativo como aporte para su formación integral y para su futuro desempeño profesional.</p> <p>Que el (la) Educando(a) logre una vinculación efectiva con su entorno, a través del estudio de sus problemas y la búsqueda de soluciones prácticas para los mismos.</p> <p>Que el (la) Educando(a) aplique su capacidad investigativa, adquirida durante la carrera, al estudio e intervención, preferiblemente de manera interdisciplinar, de situaciones o fenómenos relacionados con su campo de formación específica.</p> <p>Parágrafo: En los Programas de Maestría el propósito del trabajo de grado es la ampliación y desarrollo del conocimiento para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales en un área específica de las ciencias, las tecnologías, la filosofía, las humanidades o las artes.</p> <p>Artículo 41 Parágrafo 1: Se puede iniciar el proceso del Trabajo de Grado, con derecho al nombramiento de un(a) (1) asesor(a), únicamente cuando se haya aprobado o se esté cursando el espacio académico cuyo contenido se define en el artículo 2 de este reglamento.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo 2: En el caso de las propuestas interdisciplinarias, interinstitucionales o en modalidad de co - investigación, la aprobación de la propuesta se realizará por el comité interdisciplinario que conforme el Centro de Investigaciones y Publicaciones para tal fin.</p> <p>Artículo 43: El informe de avance.- El (la) Educando(a) debe demostrar, ante dos jurados designados por el (la) Coordinador(a) de investigaciones de la Facultad o del Programa, o por la instancia designada por el (la) decano(a) para tal efecto, los resultados parciales relacionados con el proceso de investigación (aplicación de instrumentos, sistematización de la información e interpretaciones preliminares, y el avance del proceso de intervención o aplicación si lo hubiere).</p> <p>CAPÍTULO XI DE LOS PROYECTOS EDITORIALES</p> <p>c) Libro Literario.- Publicación destinada a difundir las creaciones originales de un autor o grupo de autores a través de los géneros literarios: novela, cuento o poesía. Las publicaciones literarias en la Universidad Mariana constituyen una propuesta pedagógica para la construcción de cultura, la creación estética, la afirmación del diálogo y la apertura de escenarios para la paz y la convivencia. A través de la escritura literaria, tanto Educadores(as) Profesionales como Educandos(as) desarrollan sus competencias comunicativas, especialmente las referidas al manejo de los discursos, a la vez que se apropian, como autores(as), de un mundo en permanente cambio.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>ARTÍCULO 18. DE LAS FORMAS DE EVALUACIÓN.</p> <p>Para valorar el desempeño del educando se podrá utilizar diferentes estrategias y técnicas de carácter formativo que implique acciones individuales o grupales, tales como: pruebas orales o escritas, trabajos prácticos, exposiciones, avances de investigación, monografías, promedio de quices, proyectos, reseñas, experimentos, ejercicios de simulación, talleres, consultas, estudio de casos, pruebas de actuación, ensayos, socializaciones, exámenes y representaciones del conocimiento tendientes a apreciar el nivel de desempeño alcanzado por el educando en un determinado espacio académico.</p> | <p>REGLAMENTO DE EDUCANDOS</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|---|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>2.6. Políticas y estrategias Investigación Fortalecer la investigación en las diferentes áreas del conocimiento a través de políticas institucionales. Promover la investigación profesoral Promover y articular la producción intelectual escrita. Promover y facilitar las relaciones de intercambio y cooperación en el campo investigativo con otras instituciones de Educación Superior, comunidades de investigadores y organismos de los órdenes regional, nacional e internacional. Consolidar la capacidad investigativa institucional. Fortalecer la articulación de la Universidad Mariana con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Asignar los recursos económicos y el talento humano necesarios para el adecuado fomento y desarrollo de la actividad investigativa. Estrategias Promoviendo una estrecha relación entre el desarrollo curricular y la actividad investigativa. Constituyendo equipos de investigadores que se integren a las comunidades académicas nacionales e internacionales. Promoviendo proyectos de investigación con equipos interdisciplinarios orientados a responder a las necesidades de los sectores sociales y a las áreas de formación disciplinar. Estableciendo mecanismos de coordinación y cooperación Interinstitucional e Intersectorial en el campo investigativo. Gestionando la oferta de servicios investigativos y participando en convocatorias de carácter investigativo tanto en el ámbito nacional como internacional. Aplicando las políticas, estrategias y lineamientos operativos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Apoyando la cualificación académica de la comunidad universitaria en función del desarrollo investigativo institucional. Promoviendo y apoyando órganos escritos de difusión y divulgación de la producción intelectual.</p> | <p>PROYECTO PEDAGÓGICO-CULTURAL PARA LA PAZ UNIVERSIDAD MARIANA</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|---|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Asignando los recursos necesarios para el adecuado fomento y desarrollo de la actividad investigativa. Induciendo la vinculación de los docentes con las líneas institucionales de investigación.</p> <p>4.2. SECTOR ESTRATÉGICO: DOCENCIA</p> <p>Desde esta perspectiva, es coherente como la Universidad Mariana interioriza la docencia ‘como el proceso que suscita actitudes que posibilitan el aprendizaje para la apropiación, recreación y construcción del conocimiento’ (Documento Teleológico, 1995 P.6).</p> <p>Por tanto, una tarea prioritaria es que la investigación educativa evite que el trabajo del profesor en el ejercicio de su docencia sea meramente reproductor sino que en su medida se convierta en productor de cultura, creador de la misma o en todo caso recreador de ella.</p> <p>En este contexto, la investigación descubre un nuevo papel para el ejercicio de la docencia y es la participación en el desarrollo del conocimiento y como parte de la formación permanente, realizada en un contexto de la investigación formativa. Por eso el papel del profesor investigador permite el fortalecimiento del criterio del docente y, consecuentemente, el perfeccionamiento autogestionado de la práctica y que el encuentro de la docencia e investigación se haga en la acción de la materialización o concreción del currículo, en cuanto que, se trata del medio a través del cual resulta comunicando el conocimiento en el intercambio didáctico estudiante y profesor.</p> <p>En consideración a lo anterior, la Universidad Mariana concibe la investigación como un elemento fundamental para el desarrollo de la Institución y por consiguiente de los currículos. Por esta razón se impulsa la investigación formativa como una reflexión sistemática de la educación al interior de la comunidad académica abriendo espacios a una investigación científica que fortalezca la calidad de la educación superior.</p> | <p>PROYECTO PEDAGÓGICO-CULTURAL PARA LA PAZ UNIVERSIDAD MARIANA</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>"La Universidad Mariana por sus principios, visión, misión y su carácter de institución católica de educación superior, opta por un vínculo estrecho entre docencia e investigación para responder al compromiso con el desarrollo socioeconómico, político y cultural de la región, con pertinencia y calidad humana y cristiana, que se traduce en un proceso formativo con un alto componente ético, de sensibilidad social y pensamiento crítico y creativo, a través del cual se prepara al estudiante para su participación real en procesos de lectura, interpretación, intervención y transformación del contexto local, regional y nacional."</p> | <p>PROYECTO PEDAGÓGICO-CULTURAL PARA LA PAZ UNIVERSIDAD MARIANA</p> |
| | | <p>"El Centro de investigaciones establece, en coordinación con el Comité Central de Investigaciones, las políticas, estrategias, objetivos, normas y directrices que regulan las actividades de investigación en la universidad, tanto en el ámbito de pregrado como de postgrado. A través de reuniones periódicas con los comités de investigaciones de cada Unidad Académica y con los asesores de investigación estudiantil, procura mantener y mejorar la calidad de este tipo de trabajos.</p> | <p>DOCUMENTOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, FORMACIÓN INVESTIGATIVA, UNIVERSIDAD MARIANA, PASTO 2002</p> |
| | | <p>CAPITULO III DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PROFESORAL. Artículo 21: Los (las) Educadores(as) Profesionales podrán organizarse en grupos de investigación en la medida en que logren identificar temáticas, concretando proyectos que respondan a problemas relevantes del entorno en concordancia con los lineamientos institucionales. Artículo 22: Los grupos de investigación podrán estar constituidos por Educadores(as) Profesionales de una misma o de diferentes Unidades Académicas y Administrativas o de otras instituciones; tendrán un(a) coordinador(a), y poseerán la organización que sus miembros consideren más adecuada; al interior de estos núcleos deberán gestarse los proyectos de investigación en temas específicos de interés y en función del desarrollo de alguna de las líneas institucionales de investigación.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 23: Las investigaciones realizadas por los (las) Educadores(as) Profesionales de la Universidad Mariana en sus estudios de maestría o doctorado, serán reconocidas como investigaciones profesoras, previa inscripción de las mismas en el CIP, siempre y cuando cuenten con el aval del Programa Académico donde se cursa la formación postgraduada, sin que ello implique necesariamente financiación ni descarga académica por parte de la Universidad.</p> <p>CAPÍTULO V DE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS (LAS) EDUCANDOS(AS) EN LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA.</p> <p>Artículo 37: El Trabajo de Grado.- Es la investigación que el (la) Educando(a) realiza en el campo disciplinar e interdisciplinar, apoyado(a) por los espacios académicos de la subárea investigativa y demás estrategias de formación, con el fin de demostrar las competencias y habilidades investigativas logradas durante su proceso de formación en la Universidad Mariana; constituye, por lo tanto, una actividad inherente al desarrollo curricular.</p> <p>TERCERA PARTE: DE LAS PUBLICACIONES</p> <p>CAPÍTULO VIII. DE LAS POLÍTICAS SOBRE PUBLICACIONES</p> <p>f) Diseñar y aplicar estrategias orientadas a mantener la indexación de las publicaciones seriadas de la Universidad Mariana.</p> <p>CAPÍTULO XI. DE LOS PROYECTOS EDITORIALES</p> <p>b) Libro de Texto Didáctico.- Construcción de carácter pedagógico, cuyo diseño y elaboración responde a una metodología que articula y secuencia los contenidos para favorecer la construcción significativa del conocimiento, el aprendizaje autorregulado, y desarrollo de habilidades para la reflexión, la integración y la aplicación del conocimiento en el (la) Educando(a). Están diseñados de acuerdo con el programa analítico de un determinado espacio académico y contienen ayudas y estrategias para posibilitar el estudio independiente. Responden, además, a la estructura curricular y a la intención pedagógica, de carácter cognitivo – social, de la Universidad Mariana.</p> <p>h) La Oficina de Relaciones Públicas, de común acuerdo con el Centro de Investigaciones y Publicaciones, se encargará de diseñar y ejecutar las estrategias publicitarias y de mercadeo para asegurar que la publicación llegue al público objetivo.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|---------------------------|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>ARTÍCULO 6. DE LOS ACTORES.- La Universidad Mariana es una comunidad educadora integral formada por un grupo de personas que se asocian para la realización de una misión única: la formación humano franciscana -científico-profesional de aquellos que libremente escogen el Proyecto Educativo Universitario. Los miembros más estables y permanentes, por su formación académico-profesional, por su experiencia, y por sus niveles de relación y funciones, se llaman EDUCADORES PROFESIONALES y EDUCADORES ADMINISTRATIVOS. Las personas que vienen para ser formadas se llaman EDUCANDOS, y al igual que los educadores, aportarán la novedad, la curiosidad por aprender y las experiencias del mundo de la vida.</p> <p>ARTÍCULO 18. DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.- (Est. Gral. , Art. 57) Además de las funciones establecidas en el Estatuto General, Art. 58, al Vicerrector se le asignan las siguientes funciones:</p> <p>18.1 Desarrollar actividades de acompañamiento a los procesos académicos, investigativos y de proyección social.</p> <p>19.1.1 Del Consejo de Facultad.- (Est. Gral. , Art. 66, 67, 68 y 69) Las funciones del Consejo de Facultad son: Proponer al Consejo Académico las personas merecedoras de reconocimientos y distinciones por su vinculación y aportes destacados al desarrollo de la docencia, de la investigación o del ejercicio profesional.</p> <p>19.2 De Los Departamentos.-</p> <p>19.3 Del Centro de Investigaciones y Publicaciones.-</p> <p>19.3.1 El Centro de Investigaciones y Publicaciones, CIP, es una Unidad Académica dependiente de Vicerrectoría Académica, bajo la responsabilidad de un Director nombrado por el Rector para un período de dos (2) años, y es miembro, por derecho propio, del Consejo Directivo.</p> | <p>REGLAMENTO GENERAL</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|---------------------------|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>19.3.2 La Universidad Mariana entiende la investigación como el proceso mediante el cual se posibilita la creación de conocimientos; el aumento, renovación o revisión crítica de los que ya se tienen; su aplicación práctica; la generación y actualización de tecnologías y metodologías, así como la reconstrucción del desarrollo histórico del conocimiento mediante la exploración de las fuentes.</p> <p>19.3.3 Promueve en la comunidad académica la actitud científica y la reflexión crítica, condiciones básicas para la producción, apropiación y aplicación del conocimiento.</p> <p>19.3.4 Todos los educadores profesionales deben asumir su vocación como investigadores, y dedicar parte de su tiempo laboral a la investigación y a la publicación</p> <p>19.3.10 Son funciones del Director del Centro de Investigaciones y Publicaciones:</p> <p>19.3.10.1 Ejecutar las políticas fijadas por el Consejo Directivo sobre investigación y publicaciones.</p> <p>19.3.10.2 Impulsar y animar la cultura investigativa de la comunidad universitaria.</p> <p>19.3.10.3 Procurar el desarrollo de las competencias investigativas de todos los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>19.3.10.4 Estimular la producción intelectual escrita y coordinar su difusión.</p> <p>19.3.10.5 Promover la permanente articulación de la investigación y las publicaciones con los procesos formativos y de proyección social.</p> <p>19.3.10.6 Dinamizar los procesos encaminados a la formación investigativa de los educandos, tanto los inherentes al currículo de cada programa, como aquellos que corresponden a escenarios múltiples de aprendizaje.</p> <p>REGLAMENTO GENERAL 37 UNIVERSIDAD MARIANA 2006</p> <p>19.3.10.7 Presentar ante el Consejo Directivo las propuestas sobre reconocimientos y distinciones para los miembros de la comunidad universitaria que se destaquen por sus aportes a la investigación, o por su producción intelectual o artística.</p> | <p>REGLAMENTO GENERAL</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|---|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>19.3.10.9 Gestionar recursos para la investigación a través de la cooperación interinstitucional, o mediante la participación en convocatorias públicas de investigación.</p> <p>19.3.10.11 Coordinar, con el apoyo del Comité Editorial, las publicaciones oficiales de la Universidad Mariana, y gestionar su indexación.</p> <p>19.3.10.12 Elaborar, con la Vicerrectoría Académica, el plan anual para el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de la investigación y de las publicaciones.</p> <p>19.3.10.14 Presentar informe semestral sobre procesos y resultados al Vicerrector Académico, quien a su vez lo presentará al Consejo Directivo.</p> <p>19.3.10.15 Liderar el desarrollo de los grupos y líneas de investigación para el reconocimiento ante Colciencias u otras Instituciones.</p> <p>29.4 DE LOS RECONOCIMIENTOS.-</p> <p>29.4.3 Título Honoris Causa.- Se otorgará a los educadores que hayan hecho méritos extraordinarios por sus investigaciones y publicaciones, o por su contribución excepcional al desarrollo de la disciplina o profesión en la cual la Universidad Mariana ofrece estudios. El galardonado recibirá el diploma que confiere el título.</p> <p>29.4.4 Medalla al Investigador Mariano.- Se concederá al educador que haya sobresalido por su actividad y productividad investigativa. El galardonado recibirá una medalla, un diploma y un estímulo económico, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad, destinado a la financiación parcial de estudios de postgrado, la asistencia a congresos, seminarios y otros eventos sobre temas relacionados con su campo de investigación, y se anexará a su hoja de vida el acto administrativo</p> | <p>REGLAMENTO GENERAL</p> |
| | | <p>ARTÍCULO 37. DE LOS RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.- De conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento General, los educadores profesionales podrán ser objeto de los siguientes reconocimientos:</p> <p>37.4 Medalla al Investigador Mariano. Se concederá al educador que haya sobresalido por su actividad y productividad investigativa.</p> | <p>REGLAMENTO DE EDUCADORES PROFESIONALES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>ARTICULO 62. DE LOS ESTÍMULOS. 62.3 Para los educandos que se distingan en la actividad investigativa, la Institución establecerá los estímulos y reconocimientos en el Reglamento de Investigaciones.</p> | <p>REGLAMENTO DE EDUCANDOS</p> |
| | | <p>El Comité de investigaciones existente en cada Unidad académica, es el organismo encargado de promover y orientar el desarrollo de las actividades investigativas, en coordinación con el Centro de Investigaciones. A través del Proyecto Académico de Investigaciones-PAI, la respectiva Unidad establece las orientaciones y las pautas de calidad para los trabajos de investigación. Igualmente, tanto los docentes como los estudiantes deberán presentar ante este organismo las propuestas y los informes parciales y finales con base en los cuales este organismo emite concepto evaluativo, que para el caso de los estudiantes, es decisivo para continuar el proceso o para autorizar la socialización final con miras a obtener el título profesional correspondiente”.</p> | <p>DOCUMENTOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, FORMACIÓN INVESTIGATIVA, UNIVERSIDAD MARIANA, PASTO 2002</p> |
| | | <p>MISIÓN. La UNIVERSIDAD MARIANA es una institución educativa de carácter católico y privado. Forma profesionales integrales, humana y Académicamente competentes, con responsabilidad social, espíritu crítico y sentido ético, propiciando el diálogo permanente entre fe, ciencia y cultura desde el Evangelio de Jesucristo y la Espiritualidad de San Francisco de Asís, al estilo de vida de la Beata Caridad Brader.</p> <p>VISIÓN Es reconocida nacional e internacionalmente por su Proyecto Pedagógico que, inspirado en el Evangelio de Jesucristo y en los valores franciscanos, forma integralmente personas, ciudadanos y profesionales. Mediante una oferta educativa de calidad y la excelencia en el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, demuestra permanentemente su compromiso con el fortalecimiento de la identidad cultural, la restauración del tejido social y el desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>PRIMERA PARTE: DE LA INVESTIGACIÓN PROFESORAL CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES Parágrafo: Es deseable que las investigaciones profesoriales se realicen con algún apoyo de recursos económicos externos. Artículo 4: La investigación formativa sigue las mismas pautas metodológicas y exige las mismas competencias investigativas de la investigación en sentido estricto o propiamente dicha, aunque no requiere necesariamente el reconocimiento por parte de la comunidad académica sobre la novedad de los conocimientos producidos, y admite niveles diferentes de exigencia. CAPÍTULO II PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES PROFESORIALES Artículo 9: Las propuestas de investigación deben presentarse de acuerdo con el formato de Colciencias vigente en el momento. Si requieren de financiación externa, distinta a Colciencias, o si fueren contratadas o ameritan un convenio específico, deberá tenerse en cuenta las condiciones de presentación que fije la institución u organismo que requiera la investigación, o con la cual se desea obtener los recursos para el estudio. Artículo 10: El (la) autor(a) o autores(as) presentarán la propuesta al correspondiente Consejo de Facultad para su revisión y aval, con el concepto favorable de un par externo a la Unidad Académica, si ésta lo considera necesario. Una vez obtenido concepto favorable por parte de este Consejo, el (la) Decano(a) remitirá una carta a la Coordinación de Investigación Profesoral del Centro de Investigaciones y publicaciones, adjuntando la propuesta y el aval externo si hubiere sido requerido. Parágrafo: Si se trata de un(a) funcionario(a) adscrito(a) a una dependencia administrativa, grupo interdisciplinario o interinstitucional, convenio o cofinanciación, la propuesta deberá ser presentada directamente en el Centro de Investigaciones y Publicaciones, adjuntando, en cada caso, el aval externo, si le fuese requerido.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 11: La Coordinación de Investigación Profesoral del CIP organizará el calendario de socializaciones con fines de aprobación de las propuestas de Investigación Profesoral.</p> <p>Artículo 12: El Centro de Investigaciones y Publicaciones constituirá equipos para la aprobación institucional de las Propuestas de Investigación Profesoral, los cuales estarán conformados por: el Decano(a), el (la) Director(a) del Programa Académico, el (la) Coordinador(a) de Investigación del Programa Académico correspondiente, el (la) Director (a) del Centro de Investigaciones y Publicaciones, y los(as) Asistentes - Coordinadores(as) de Investigación Profesoral y Estudiantil, adscritos(as) al CIP.</p> <p>Artículo 13: Una vez aprobada la propuesta de investigación y el rubro presupuestal solicitado por el Grupo de Investigación, se procederá a la firma de un contrato entre la Universidad y los(as) responsables de la Investigación, que contenga los siguientes derechos y obligaciones:</p> <p>Artículo 14: Son derechos de los (las) investigadores(as):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disponer oportunamente de los recursos, asesoría, materiales, personal auxiliar, etc., según lo previsto en la propuesta de investigación y que corresponda suministrar a la Universidad. b) Para Educadores(as) Profesionales de tiempo completo y medio tiempo la descarga de las horas dedicadas a la investigación (de acuerdo con el tipo de investigación y con la disponibilidad presupuestal) del total de horas de asignación académica o laboral. c) Recibir la remuneración que se fije en el Proyecto de Investigación, cuando el (la) Educador(a) Profesional se encuentra vinculado(a) laboralmente con la Universidad Mariana en la modalidad de hora cátedra. d) A que se publique una síntesis o un artículo científico sobre los resultados de la Investigación en alguno de los órganos de difusión coordinados por el Centro de Investigaciones y Publicaciones. e) Conservar la autoría intelectual de la investigación. f) Los demás que se establezcan contractualmente. | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 15: Son obligaciones de los (las) investigadores(as):</p> <p>a) Realizar la investigación en los términos y plazos señalados en el proyecto de investigación o en el convenio, salvo casos de fuerza mayor comprobada, o de incumplimiento o demora por parte de la Universidad o de la institución externa que cofinancia el estudio.</p> <p>b) Rendir cuenta detallada de los recursos invertidos en la investigación.</p> <p>c) Responder por los perjuicios causados a la Universidad o a la entidad externa por negligencia, ineptitud o incumplimiento.</p> <p>d) Presentar los informes de avance y final en las fechas y condiciones establecidas para tal efecto por el Centro de Investigaciones y Publicaciones.</p> <p>e) Socializar el Informe final ante el jurado.</p> <p>f) Presentar, con el trabajo final, un artículo científico con la calidad requerida para su publicación en una Revista indexada o especializada.</p> <p>g) Presentar un plan de transferencia de conocimiento que puede incluir: socialización parcial de resultados, diplomados, ponencias, congresos u otros.</p> <p>h) Actualizar su producción académico – investigativa en la base de datos GrupLac de Colciencias.</p> <p>i) Cumplir con la normatividad estipulada en la ética y bioética para los trabajos de investigación.</p> <p>j) Procurar que en el desarrollo del proyecto se dé la articulación entre el conocimiento, la empresa y el Estado.</p> <p>Parágrafo: Cuando la transferencia de conocimiento a la cual hace referencia el literal g de este artículo implique la asistencia a eventos nacionales o internacionales, la Universidad Mariana brindará apoyo al (la) investigador(a) o los(as) investigadores(as) para sufragar parte de los gastos de desplazamiento y estadía, previo estudio de la disponibilidad presupuestal.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia e Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 16: Si el proyecto requiere de financiación externa, el Grupo de Investigación Profesoral, con la asesoría del (la) Director(a) del Centro de Investigaciones y Publicaciones hará las gestiones correspondientes. Dentro del Convenio o Alianza Estratégica, en el marco del cual se recibiese el apoyo externo, debe indicarse con claridad la contrapartida de la Universidad y el valor de la cofinanciación.</p> <p>Artículo 17: Toda propuesta de investigación, diferente al Trabajo de Grado, presentada por Educandos(as) para acceder a financiación total o parcial por parte de la Universidad, deberá ceñirse al procedimiento descrito en el presente capítulo.</p> <p>Artículo 18: La Coordinación de Investigación Profesoral acompañará el desarrollo de los proyectos de investigación a través de reuniones periódicas. Por su parte el (la) respectivo(a) coordinador(a) del grupo de investigación deberá registrar las Actividades, fortalezas y dificultades que pudiese encontrar durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>Parágrafo: Si el (la) Coordinador(a) de Investigación Profesoral considera que el trabajo de investigación no se está desarrollando de acuerdo con lo estipulado en la propuesta y en el contrato o convenio de investigación, informará de ello al Consejo Académico para que éste obre en consecuencia.</p> <p>Artículo 19: El (la) responsable o el (la) coordinador(a) de un proyecto de investigación en curso debe rendir cuenta detallada sobre los gastos, de acuerdo con el presupuesto aprobado.</p> <p>Artículo 20: Para los (las) Educadores(as) Profesionales o funcionarios(as) que se encuentren desarrollando un proyecto de Investigación dentro de los parámetros fijados en los anteriores artículos, la Universidad Mariana establece los siguientes estímulos: a) Entre todas las investigaciones profesoriales realizadas durante el año se reconocerá el mejor informe final, teniendo en cuenta criterios como los siguientes: pertinencia social y académica; aporte a la solución de un problema real y sentido del contexto institucional, regional o nacional; rigor metodológico; aval de alguna comunidad científica o de un grupo de investigación reconocido en el</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>ámbito nacional o internacional; estrategias de difusión o transferencia de conocimiento, y calidad del artículo científico resultante.</p> <p>b) Si al finalizar un proyecto de investigación que ha sido financiado por fuentes externas y, una vez cubiertos los diferentes gastos inherentes al mismo, tanto a nivel de la institución como de las partes involucradas en el convenio en el marco del cual se realizó el estudio, quedare algún remanente neto en dinero, el mismo se distribuirá de la siguiente manera: 0% para la Universidad Mariana y el 40 % para distribuir entre los (las) investigadores(as) del grupo para inversión libre.</p> <p>c) Cada año, y en acto especial, el Centro de Investigaciones y Publicaciones reconocerá a la Unidad Académica y a los (las) Educadores(as) Profesionales que se hayan distinguido por sus aportes a la actividad investigativa institucional mediante: realización de investigaciones de calidad, eventos de carácter investigativo, logros en la articulación de la docencia con la investigación, y apoyo a la formación investigativa de los (las) Educandos(as).</p> <p>d) Por cada categoría que un Grupo de Investigación logre en el escalafón de Colciencias, el Centro de Investigaciones y Publicaciones le patrocinará la publicación de un libro que sea el resultado de su actividad investigativa.</p> <p>e) Los (as) Educadores(as) Profesionales que se encuentren desarrollando un proyecto de Investigación aprobado por la Universidad Mariana podrán recibir apoyo económico de la misma para asistir a eventos de carácter científico, académico o cultural, del orden nacional o internacional, previa disponibilidad presupuestal, relacionados con el proyecto de investigación que adelantan.</p> <p>f) Los (las) Educadores(as) Profesionales que realizan investigación propiamente dicha vinculados(as) con un Grupo de Investigación, tendrán derecho a que la Universidad Mariana les facilite el acceso a becas para adelantar estudios relacionados con la Línea Institucional de Investigación en la cual desarrollan su proyecto.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>g) La Universidad tendrá en cuenta, como criterio de primer orden, para proveer cargos administrativos o académicos que constituyan mejora salarial, el aporte que el (la) candidato(a) haya hecho a la actividad investigativa institucional.</p> <p>h) De acuerdo con el numeral 2 .4.4, del Reglamento General, la Universidad Mariana concederá la “Medalla al Investigador Mariano”, a quien “haya sobresalido por su actividad y productividad investigativa. El galardonado recibirá una medalla, un diploma y un estímulo económico, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad, destinado a la financiación parcial de estudios de postgrado, la asistencia a congresos, seminarios y otros eventos sobre temas relacionados con su campo de investigación, y se anexará a su hoja de vida el acto administrativo”.</p> <p>CAPÍTULO V. DE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS (LAS) EDUCANDOS(AS) EN LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA.</p> <p>Artículo 30: Educando(a) acompañante.- El (la) Educando(a) integrante de Semilleros de Investigación que participa en un Grupo de Investigación Profesoral en calidad de “acompañante” realiza las siguientes actividades:</p> <p>a- Participa en las reuniones del Grupo relacionadas con el intercambio de experiencias investigativas y capacitación.</p> <p>b- Colabora con el Grupo en la aplicación de Instrumentos para la recolección de información y en el procesamiento de la misma; en la organización de actividades de divulgación; en la socialización de investigaciones y en la publicación de informes, entre otros.</p> <p>Parágrafo: El (la) Educando(a) acompañante no busca cumplir con su Trabajo de Grado dentro de esta modalidad de participación, ni recibe calificaciones por su participación en el Grupo, asumiendo que el principal interés es el desarrollo de su espíritu investigativo y la adquisición de experiencia en las tareas propias de un (a) investigador(a). Al finalizar cada periodo académico, y previo informe sobre su desempeño, recibirá una constancia de su participación como acompañante, firmada por el (la) Coordinador(a) del Grupo Institucional de Investigación Profesoral, y por el (la) Coordinador(a) del Semillero de Investigación correspondiente.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 31: Educando(a) auxiliar.- Se denomina Educando(a) auxiliar aquel (aquella) que, aún sin pertenecer a Semilleros de Investigación, pero habiendo cursado y aprobado los espacios académicos cuyos contenidos están definidos en los artículos 24, 25 y 2 de este reglamento, se vincula a un Grupo Institucional de Investigación Profesoral para realizar tareas relacionadas con un Proyecto de Investigación propiamente dicha o en sentido estricto desarrollado por ese Grupo, recibiendo a cambio asesoría permanente, experiencias de aprendizaje e investigativas, además de una calificación en alguna o algunas de las valoraciones en un espacio académico de la subárea investigativa que se encontrare cursando, previo informe del (la) Coordinador(a) del grupo Institucional o de su delegado(a). Además, participa en las reuniones, encuentros y demás estrategias de trabajo investigativo programadas por el Grupo Institucional de Investigación.</p> <p>Artículo 32: Educando(a) co investigador(a).- Se denomina Educando(a) co -investigador(a) quien, habiendo cursado y aprobado los espacios académicos cuyos contenidos están definidos en los artículos 24, 25 y 2 de este reglamento, y al menos matriculado el espacio académico cuyo contenido se establece en el artículo 2 de este reglamento, es aceptado(a) en un Grupo Institucional de Investigación Profesoral para realizar de esa manera su Trabajo de Grado, de acuerdo con las modalidades definidas en este reglamento.</p> <p>Artículo 33: Grupos estudiantiles de investigación.- Los (las) Educandos(as) pueden conformar grupos de investigación con el fin de desarrollar sus competencias investigativas mediante el aprendizaje autónomo y autorregulado, adelantando proyectos de investigación que surjan de sus propios intereses académicos.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo: Los Grupos estudiantiles de Investigación podrán recibir asesoría, aval institucional y apoyo económico para su quehacer investigativo por parte de la Universidad Mariana, siempre y cuando estén debidamente registrados en el Centro de Investigaciones y Publicaciones, Unidad Académica que podrá dar fe del desempeño y de la trayectoria investigativa del Grupo.</p> <p>Artículo 34: Semilleros de investigación.- Todo(a) Educando(a) de la Universidad Mariana puede participar en el Programa “Semilleros de Investigación” y gozar de los beneficios académicos que dicha participación conlleva.</p> <p>Artículo 35: Pasantías investigativas. – Los (las) Educandos(as) pueden acceder a pasantías investigativas con grupos de investigación externos a la Universidad Mariana, o con otras instituciones, para cumplir con su Trabajo de Grado de acuerdo con los criterios que para tal efecto establezca el Centro de Investigaciones y Publicaciones.</p> <p>Artículo 36: Jóvenes Talentos.- Los (las) Educandos(as) que durante los cinco (5) primeros periodos académicos de su carrera se distingan por su rendimiento académico y por su espíritu investigativo podrán ser seleccionados(as) para participar en el Programa “Jóvenes Talentos”, orientado a formar los (las) futuros(as) docentes – investigadores de la Universidad Mariana; y, una vez graduados(as), participar en el Programa “Jóvenes Investigadores(as)”, de Colciencias.</p> <p>Parágrafo: Los (las) Educandos(as) de esta modalidad se beneficiarán de un proceso de formación investigativa y pedagógica, apoyo para la participación en eventos, y estímulos permanentes, dentro de un programa diseñado y coordinado por el Centro de Investigaciones y Publicaciones.</p> <p>CAPÍTULO VI. DEL TRABAJO DE GRADO</p> <p>Artículo 39: Integrantes.- Los (las) Educandos(as) podrán realizar el Trabajo de Grado de manera individual o en grupo de dos (2) o tres (3) personas, o más en casos debidamente justificados, las cuales pueden pertenecer a diferentes Programas Académicos o Instituciones.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo 3: Una vez definida por el (la) Educando(a) la propuesta de investigación, el (la) Coordinador(a) de investigaciones de la Facultad o del Programa, o la instancia designada por el (la) Decano(a) para tal efecto, asignará el (la) asesor(a) que acompañará al (la) Educando(a) en el desarrollo de su Trabajo de Grado.</p> <p>Artículo 42: Los aspectos específicos relacionados con la naturaleza, temática y metodología del trabajo de investigación o del Trabajo de Grado en la Facultad de Formación Avanzada, serán definidas por cada programa académico, previa presentación al Consejo de Facultad, según las normas del Ministerio de Educación Nacional, para el caso de maestrías y doctorados, y las establecidas por el Centro de Investigaciones y Publicaciones.</p> <p>Parágrafo 1: Los jurados deben ser asignados para evaluar el Trabajo de Grado en sus fases de propuesta, avance e informe final.</p> <p>Parágrafo 2: La socialización del informe de avance es requisito indispensable para la socialización del informe final; y entre las dos socializaciones mencionadas debe mediar un tiempo no inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p>Artículo 44: Del informe final.- Una vez terminado el Trabajo de Grado, el (la) Educando(a) debe entregar a decanatura o a la instancia que ésta designe para el caso, el informe final escrito (original y el número de copias que la Facultad determine), sin empastar y con carta remisoria firmada por el (la) asesor(a), para ser remitidas a los jurados correspondientes.</p> <p>Parágrafo: Si se trata de una co - investigación docente – estudiantil diferente a la modalidad de “propuesta única”, los (las) Educandos(as) entregarán también una copia de su trabajo en medio magnético al (la) Coordinador(a) de la Investigación Profesoral en la cual participan.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|--|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la articulación entre Docencia e Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 45: El jurado tendrá un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para rendir informe ante el respectivo Decano(a) o instancia correspondiente designada para tal efecto, sobre la evaluación del informe final. Si las observaciones y recomendaciones son más de forma que de fondo, y existe aval por parte del jurado, se citará al Educando(a) para realizar la socialización final.</p> <p>Parágrafo 1: Si el concepto del jurado se refiere a modificaciones de fondo, en todo caso consecuentes con los conceptos emitidos en la socialización del informe de avance, el (la) Educando(a) deberá entregar de nuevo el trabajo teniendo en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 44 y 45 de este reglamento, y el jurado tendrá un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para emitir el nuevo concepto.</p> <p>Parágrafo 2: Si el(la) Educando(a) difiere de alguna(s) de las observaciones o recomendaciones del jurado, debe argumentar por escrito su decisión mediante carta al (la) Decano(a) o instancia correspondiente con copia a los jurados, y demostrar la validez de sus argumentos.</p> <p>Parágrafo 3: En caso de no recibir aval de la socialización final por parte de uno de los jurados, el (la) Decano(a) o la instancia correspondiente asignará un jurado adicional para confrontar la validez de los conceptos emitidos sobre el proyecto.</p> <p>Artículo 46: De la socialización final.- La Socialización final del Trabajo de Grado es un acto académico de carácter público, en el cual el (la) Educando(a) demuestra ante dos (2) jurados la pertinencia, validez y calidad de su Trabajo de Grado, mediante una exposición oral y la respuesta argumentada a los interrogantes que le formulen el jurado o los asistentes al acto de socialización.</p> <p>Parágrafo 1: Los (las) Educandos(as) que realizan su Trabajo de Grado como co – investigadores(as) en la modalidad de “propuesta única” (llamada también modalidad cuatro (4), en pregrado, y modalidad cinco (5) en postgrado), hacen la socialización del informe final conjuntamente con los(as) docentes investigadores(as), y en la evaluación del mismo participará un jurado compuesto por tantas personas como Programas Académicos a los cuales pertenezcan los (las) Educandos(as) co – investigadores(as).</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo 2: El (la) Educando(a), en cualquiera de los Programas de Pregrado, puede realizar la socialización final de su Trabajo de Grado en el transcurso de los dos (2) últimos periodos académicos de su carrera profesional o antes, para lo cual debe estar a paz y salvo financieramente con la Universidad.</p> <p>Parágrafo 3. Si el (la) Educando(a) socializa el informe final de su Trabajo de Grado con nota aprobatoria antes de cursar los espacios académicos de la subárea investigativa correspondientes a la fase de desarrollo del Trabajo de Grado (cuyos contenidos aparecen definidos en los artículos 28 y 2 de este reglamento), tendrá derecho a que se le convaliden estos espacios académicos, una vez que los matricule, con la nota obtenida en la socialización final.</p> <p>Parágrafo 4. El hecho de haber socializado y aprobado el informe final del Trabajo de Grado no exime al (la) Educando(a) de cumplir con los espacios académicos y demás requisitos que le faltaren para optar al título profesional o de postgrado correspondiente.</p> <p>Parágrafo 5. El hecho de citar a los (las) Educandos(as) para la Socialización del Informe Final supone que el jurado ha aceptado el trabajo; pero en el acto de socialización los jurados pueden sugerir modificaciones encaminadas a mejorar la estructura del trabajo, en todo caso sin llegar al extremo de invalidar la investigación, a menos que se compruebe la existencia de graves anomalías susceptibles de ser tipificadas como fraude o plagio, lo cual amerita la anulación de todo el proceso, caso en el cual se aplicará el artículo 2 del presente reglamento.</p> <p>Artículo 47: De la evaluación del informe final.- Para la socialización del Informe final se debe tener en cuenta lo siguiente: La Socialización debe realizarse con la presencia de, por lo menos, dos (2) jurados. En ningún caso el (la) asesor(a) podrá ser nombrado(a) como jurado del Trabajo de Grado que orientó. El jurado debe propiciar un clima de seguridad y confianza que permita al (la) Educando(a) expresar con libertad sus opiniones y argumentos, en relación con su trabajo y con los interrogantes que le formulen los (las) evaluadores(as)</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|--|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo 1: La sesión de Socialización final en los Programas de Postgrado será presidida por el (la) Decano(a) y el (la) Director(a) del Programa, y de ella se levantará el acta respectiva, la que será suscrita por los jurados que intervinieron.</p> <p>Parágrafo 2: Si por cualquier circunstancia, algún Trabajo de Grado en la Facultad de Formación Avanzada no fuese socializado en la fecha previamente señalada, el (la) “participante” podrá solicitar su aplazamiento, y la nueva fecha será fijada por el (la) Director(a) del Programa dentro del lapso comprendido entre los sesenta (0) y noventa (0) días calendario después de la fecha oficial de socialización final.</p> <p>Artículo 48: El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios generales para evaluar la Socialización del Informe Final:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- Conocimiento y manejo del trabajo escrito. b- Manejo del proceso investigativo de acuerdo con el enfoque y tipo de investigación seleccionados. c- Argumentación sobre el alcance de las afirmaciones planteadas en el trabajo escrito. d- Aportes personales contenidos en el informe escrito y los que hace durante la socialización. e- Desempeño del (la) Educando(a) durante todo el proceso de investigación, previa consulta al asesor. f- Informe escrito (contenidos y aspectos formales) g- Plan de intervención ejecutado si la dinámica de la investigación lo requiere. <p>Parágrafo: Para garantizar al (la) Educando(a) un alto grado de objetividad en la evaluación de su trabajo de investigación, se debe diseñar y aplicar una planilla en la cual aparezcan los criterios tenidos en cuenta para la socialización, de tal manera que la evaluación resulte del promedio sobre los criterios establecidos, y debe diligenciarla cada jurado por separado.</p> <p>Artículo 49: La calificación de la Socialización del Informe Final se dará en la escala de</p> <ul style="list-style-type: none"> - cero (0) a cinco (5): - 0 (cero) a 3.4 (tres punto cuatro) aplazada - 3.5 (tres punto cinco) a 5.0 (cinco punto cero) aprobada | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo 1: La nota definitiva de la Socialización del Informe Final será el promedio de la calificación asignada por cada uno de los jurados.</p> <p>Parágrafo 2: La calificación de la Socialización del Informe Final es individual.</p> <p>Parágrafo 3: En caso de no aprobar la Socialización del Informe Final, el (la) Educando(a) podrá repetirla en un plazo no inferior a treinta (30) días calendario, ni superior a tres (3) meses. En caso de reprobación por segunda vez, corresponderá al Consejo Académico definir la situación del (la) Educando(a).</p> <p>Artículo 50: El plazo máximo para Socializar el Informe Final del Trabajo de Grado (con nota aprobatoria), será de un (1) año contado a partir del último día de clases (según calendario académico oficial de la Universidad Mariana) del periodo académico en el cual el (la) Educando(a) haya completado su plan de estudios, y deberá matricular cada periodo académico adicional correspondiente al año de plazo, cancelando por cada periodo académico el valor que para tal efecto establezca el Consejo Directivo.</p> <p>Artículo 51: En caso de que el (la) Educando(a) dejare vencer el plazo estipulado en el artículo anterior para la socialización de su Trabajo de Grado, deberá actualizarse en los espacios académicos que el respectivo Consejo de Facultad determine, y actualizar también el Trabajo de Grado de acuerdo con los parámetros que le fije la respectiva Coordinación de Investigaciones.</p> <p>Parágrafo: Por actualización del Trabajo de Grado se entiende hacer los reajustes teóricos y poner al día los datos del estudio, aplicando otros instrumentos para la recolección de información si fuere necesario. En caso de que el Trabajo de Grado haya perdido vigencia en su mayor parte, deberá iniciar de nuevo el proceso.</p> <p>Artículo 52: Culminada la actualización, tanto académica como del Trabajo de Grado, sobre lo cual debe dar fe el (la) respectivo(a) Director(a) de Programa Académico, el (la) Educando(a) podrá realizar la socialización final de su trabajo de grado.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo: De cada una de las socializaciones debe elaborarse un acta que contenga las observaciones y recomendaciones del jurado. Copia de esta acta debe ser enviada al (la) respectivo(a) Coordinador(a) de Investigación.</p> <p>Artículo 53: De la entrega del informe final. Una vez realizadas las correcciones al Trabajo de Grado sugeridas por el jurado en la socialización final, el (la) Educando(a) debe entregar en la Dirección del Centro de Información y Biblioteca dos (2) copias magnéticas del informe final y del RAI (Resumen Analítico de Investigación) acompañadas de una constancia escrita del (la) asesor(a), en la que da fe que ha revisado el trabajo y que, con base en ello, certifica que el mismo responde a los requerimientos del presente reglamento y a las normas técnicas vigentes para este tipo de trabajos. Si esto no fuere cierto en todo en o en parte, el (la) asesor(a) asumirá las correcciones que, a juicio de la Dirección del Centro de Información y Biblioteca, debiere hacerse al informe final y al RAI del respectivo Trabajo de Grado.</p> <p>Parágrafo 1: En caso de que alguno o algunos de los anexos fuesen exigidos en original por la respectiva Facultad, deberán ser escaneados e incluidos en el medio magnético en el cual se entregó el informe final, y sus originales entregados en una carpeta para ser ubicados en el Centro de Información y Biblioteca con la correspondiente referencia al Trabajo de Grado de cual forman parte integral.</p> <p>Parágrafo 2: Junto con las copias del informe final en medio magnético y la constancia del (la) asesor(a), a los cuales se refiere el artículo anterior, el (la) Educando(a) debe entregar a la Dirección del Centro de Información y Biblioteca una carta impresa en la cual autorice la consulta del informe final de su Trabajo de Grado, para lo cual tendrá en cuenta el formato que esta dependencia le suministre.</p> <p>Parágrafo 3: En caso de Programas en convenio con otras universidades, la Facultad puede solicitar a los (las) Educandos(as) otra copia del trabajo en medio magnético.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia e Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 54: La asesoría del Trabajo de Grado.- Es un servicio que la Universidad Mariana ofrece a través de los (las) Educadores(as) Profesionales designados(as) para ello, con horas en su plan de trabajo semestral, y debe realizarse con oportunidad, ética, eficiencia y calidad.</p> <p>Artículo 55: El (la) asesor(a) es la persona encargada de orientar al (la) Educando(a) durante el desarrollo de su Trabajo de Grado, respetando sus planteamientos, siempre y cuando estén debidamente fundamentados.</p> <p>Parágrafo 1: El (la) asesor(a) será asignado(a) por el (la) Coordinador(a) de Investigaciones de la Facultad o del Programa, o por la instancia designada por el (la) Decano(a) para tal efecto. En caso de que el Trabajo de Grado corresponda a un grupo de Educandos(a) de diferentes Facultades, los (las) respectivos(as) Decanos(as) se pondrán de acuerdo para esta asignación.</p> <p>Parágrafo 2: El (la) Educando(a) o grupo de Educandos(as) que adelanta su Trabajo de Grado sin vinculación a una Investigación Profesoral, tendrá derecho a una (1) hora semanal de asesoría durante los periodos académicos en los cuales realice su Trabajo de Grado. Para ello el (la) asesor(a) y el (la) Educando(a) concertarán un cronograma, copia del cual debe ser enviado por el (la) asesor(a) al (la) respectivo(a) Coordinador(a) de Investigación.</p> <p>Parágrafo 3: En caso de que el (la) asesor(a) incumpliere con las funciones que le son propias (artículo 5), el (la) Educando(a) puede solicitar cambio de asesor(a), justificando su petición mediante carta dirigida al (la) Decano(a) o a la instancia que hizo la asignación del (la) asesor(a).</p> <p>Artículo 56: Para ser asesor(a) o jurado de un Trabajo de Grado se han de tener en cuenta los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener título profesional. - Preferiblemente, estar vinculado(a) laboralmente con la Universidad Mariana. - Conocer las políticas, normas y criterios generales sobre investigación en la Universidad Mariana. - Participar en la inducción para asesores(as) que el Centro de Investigaciones y Publicaciones programe en cada período académico. - Los demás que establezca la respectiva Facultad. | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 57: Son funciones del (la) asesor(a):</p> <p>a- Cumplir con el cronograma de asesorías, concertado con los (las) Educandos(as).</p> <p>b- Documentarse sobre el tema objeto de la investigación que asesora.</p> <p>c- Orientar al (la) Educando(a) en los aspectos temáticos, metodológicos, bibliográficos, y sobre las normas vigentes relacionadas con el trabajo escrito.</p> <p>d- Asistir a las socializaciones del Trabajo de Grado y a las reuniones que el (la) Decano(a), el (la) Director(a) del Programa Académico, el (la) Coordinador(a) de Investigaciones del Programa Académico, o el Centro de Investigaciones y Publicaciones programen, relacionadas con el ejercicio de sus funciones como asesor(a).</p> <p>e- Diligenciar la planilla de control de asesorías y presentarlas al (la) Coordinador(a) de Investigación de cada Programa, cuando éste(a) las requiera.</p> <p>f- Promover y mantener en el (la) Educando(a) el interés y el entusiasmo por la investigación.</p> <p>g- Informar y asesorar oportunamente a los(as) Educandos(as) sobre la elaboración del RAI y su presentación al Centro de Información y Biblioteca después de la socialización final.</p> <p>h- Garantizar que el informe de avance y el informe final del Trabajo de Grado sean presentados teniendo en cuenta las normas y las disposiciones vigentes en la Universidad Mariana.</p> <p>i- Diligenciar los formatos para acompañamiento de Proyectos de Investigación Profesoral- estudiantil que se diseñe desde el Centro de Investigaciones y Publicaciones.</p> <p>j- Dar aval para la presentación del informe de avance y final al (la) Decano(a) de la Facultad o a la instancia designada para tal efecto.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 58: Los jurados serán designados, de manera conjunta, por el (la) Director(a) del Programa Académico y el (la) Coordinador(a) de Investigaciones, y tienen como funciones las siguientes: a- Revisar la propuesta, el informe de avance y el informe final del Trabajo de Grado, y emitir los conceptos correspondientes en los plazos establecidos en el presente reglamento. b- Asistir a las socializaciones del Trabajo de Grado previstas en este reglamento y programadas por la respectiva Facultad. Parágrafo: El (la) Educando(a) puede solicitar cambio de uno o de los dos jurados cuando considere, y pueda demostrar, que el (los) jurado(s) puede(n) perjudicar, con su desempeño, el normal desarrollo del proceso de socialización, tanto del informe de avance como del informe final. Artículo 59: Menciones al Trabajo de Grado.- El Trabajo de Grado podrá obtener las menciones de MERITORIO O LAUREADO. Artículo 60: La mención de MERITORIO será otorgada por el Consejo de Facultad, si es solicitada de manera unánime y motivada por los miembros del jurado, porque el Trabajo de Grado reúne las siguientes condiciones: a- Demuestra un nivel sobresaliente en la aplicación del proceso propio de la investigación. b- Contiene sustanciales novedades ya sea en el campo teórico, en el metodológico o en la aplicación del estudio, y c- Ha recibido la confirmación de “meritorio” por parte un tercer jurado, elegido por el Consejo de Facultad Artículo 61: La mención de “Laureado” será otorgada por el Consejo Académico, a solicitud del respectivo Consejo de Facultad, previa petición unánime y motivada del jurado calificador. Para ello el Trabajo de Grado debe cumplir, además de los requisitos establecidos para la mención de meritorio, con los siguientes: a- Demostrar una contribución significativa al tema estudiado, y tener impacto en algún sector de la comunidad local, regional o nacional. b- Haber recibido la confirmación de “Laureado” por parte de un tercer jurado, elegido por el Consejo Académico, previa consulta al (la) Director(a) del Programa Académico correspondiente.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo 1: De acuerdo con el numeral 2 .4. del Reglamento General, los (las) Educandos(as) pueden obtener la “Mención de Honor”. La cual “se otorgará a los educandos que se hayan destacado en el desempeño de sus responsabilidades, cumplimiento de sus deberes, o por su firme compromiso con los ideales de la Universidad. También se otorgará a los educandos que hayan obtenido la calificación de meritorio o laureado en su trabajo de grado, un alto puntaje en las pruebas ECAES, o por la consecución de significativos logros académicos, investigativos, artísticos, culturales o deportivos. Los galardonados recibirán medalla y diploma, y se anexará a su hoja de vida el acto administrativo”.</p> <p>Parágrafo 2: De acuerdo con el numeral 2 .4. Del Reglamento General, los(as) Educandos(as) pueden obtener el “Grado de Honor”, el cual “se otorgará a los educandos que obtengan un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.5 y una calificación de laureado en su trabajo de grado. Recibirán medalla, diploma y un apoyo económico, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, para estudios de postgrado ofrecidos por la Universidad Mariana”.</p> <p>Parágrafo 3: A estos estímulos también tienen derecho los(as) Educandos(as) que realizan su trabajo de Grado en cualquiera de las modalidades de co - investigación.</p> <p>Parágrafo 4: El reconocimiento público de estos estímulos se realizará en la respectiva ceremonia de grado.</p> <p>Parágrafo 5: Los trabajos de grado Meritorios o Laureados serán publicados, en versión de Artículo Científico, en alguno de los órganos de difusión investigativa de la Institución.</p> <p>Artículo 62: Cuando al menos un jurado comprobare anomalías graves en el Trabajo de Grado como plagio, mención de fuentes inexistentes o cualquier otro caso de fraude, el Consejo de Facultad podrá anular el Trabajo, ordenar se deje constancia de este hecho en el registro académico del (la) Educando(a), y decidir sobre la realización de un nuevo trabajo de investigación, independientemente de las acciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Educandos vigente.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 63: De la Co - investigación estudiantil.- El (la) Educando(a) podrá cumplir con su Trabajo de Grado participando como Educando(a) co - investigador(a) en una investigación profesoral debidamente aprobada por la Universidad Mariana a través de la instancia correspondiente.</p> <p>Parágrafo: La participación del (la) Educando(a) como co - investigador(a) en una investigación profesoral no implica ninguna relación laboral con la Universidad Mariana.</p> <p>Artículo 64: Para ser aceptado(a) como co - investigador(a), el (la) Educando(a) debe elaborar una propuesta de investigación sobre uno de los aspectos temáticos o sobre uno de los objetivos específicos del Proyecto que el Grupo Profesoral pretende adelantar o se encuentra adelantando, asegurando de esa manera que el Trabajo de Grado aporte significativamente al Proyecto de Investigación Profesoral.</p> <p>Artículo 65: El (la) Educando(a), o el grupo de hasta tres (3) integrantes, o más en casos especiales aprobados por el Consejo de Facultad y el Centro de Investigaciones y Publicaciones, adelantarán su Trabajo de Grado con la asesoría del (la) Coordinador(a) del Proyecto Profesoral u otro de los investigadores, y debe cumplir con los plazos, procesos y requisitos que, de acuerdo con el presente reglamento, le fije el respectivo Programa Académico, o que sean inherentes a la modalidad de co – investigación mediante la cual realiza su Trabajo de Grado.</p> <p>Artículo 66: Una vez que el (la) o los (las) Educandos(as) hayan completado el proceso del Trabajo de Grado entregarán copia del informe final al Grupo Institucional de Investigación Profesoral con el cual se encuentra(n) vinculados(as), para que los (las) Investigadores(as) articulen esta información con la que ellos han trabajado, y puedan elaborar un informe final de investigación profesoral que dé cuenta del aporte del (la) o de los (las) Educandos(as) al proyecto de investigación profesoral.</p> <p>Artículo 67: En la contraportada del informe final del Trabajo de Grado, el (la) o los (las) Educandos(as) harán constar que su investigación forma parte de un Proyecto Profesoral de Investigación, en el cual participaron como co -investigadores(as). Tanto los derechos morales como los patrimoniales son propiedad de los (las) Educandos(as) que adelantaron el Trabajo de Grado.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 68: Por su parte los (las) Educadores(as) Profesionales, en su informe final de investigación, darán el crédito como co - investigadores(as) a los (las) Educandos(as). En caso de que el grupo investigador hubiere recibido apoyo de la Universidad Mariana o de otras instituciones, tanto en tiempo como en recursos económicos, los (las) Educadores(as) Profesionales que adelantaron la investigación conservarán los derechos morales sobre la misma, quedando reservados los derechos patrimoniales de la investigación para la Universidad Mariana y para las Instituciones co – participantes.</p> <p>Artículo 69: Excepcionalmente se autorizará la modalidad de co - investigación con Propuesta de Construcción Conjunta, entre Educadores(as) Profesionales y Educandos(as), para lo cual el Centro de Investigaciones y Publicaciones fijará las condiciones.</p> <p>Parágrafo: Los (las) Educandos(as) que participen como co – investigadores (as) en una investigación profesoral aprobada por la Universidad Mariana, o en convenio con otras instituciones, tendrán derecho a recibir aportes en dinero o en materiales para la realización de su investigación, de acuerdo con los rubros que para la misma se especifiquen en el presupuesto del proyecto de investigación aprobado por la Universidad Mariana.</p> <p>Artículo 70: Se podrá convalidar como Trabajo de Grado una investigación realizada por un(a) Educando(a) integrante de un Semillero de Investigación, cuya propuesta e informe de avance hayan sido previamente avalados por el Centro de Investigaciones y Publicaciones, y cuyo informe final, además de haber obtenido el aval del CIP, haya sido presentado en un evento nacional o internacional de Semilleros de Investigación.</p> <p>Parágrafo: Para poder convalidar el Trabajo de Grado con una investigación en Semilleros de Investigación, el (la) Educando(a) debe haber cursado y aprobado los espacios académicos de la subárea investigativa, cuyos contenidos aparecen definidos en los artículos 24, 25, 2 y 2 de este reglamento. Para la calificación de los espacios académicos cuyos contenidos se definen en los artículos 28 y 2 , se aplicará el parágrafo 3 del artículo 4 del presente reglamento.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES VARIAS Artículo 71: Los conceptos, afirmaciones y opiniones emitidos en el Trabajo de Grado son responsabilidad única y exclusiva del (los) Educando (s). Artículo 72: Cada año, y en acto especial, el Centro de Investigaciones y Publicaciones reconocerá los tres (3) mejores Trabajos de Grado, previo aval del Consejo Académico. Artículo 73: Las Facultades podrán presentar a consideración del Consejo Académico otras alternativas para el cumplimiento del Trabajo de Grado que, en todo caso, deben acoger el espíritu del presente reglamento. Estas propuestas deben someterse a estudio y aprobación por parte del Consejo Académico. Por el momento la Universidad Mariana reconoce como válidas las siguientes formas de hacer el Trabajo de Grado: - Investigación individual o en grupo, tal como se concibe en el presente reglamento. - Pasantía investigativa con grupos externos a la Universidad Mariana o con otras instituciones. - Trabajo investigativo dentro del Programa de Semilleros de Investigación. - Co - investigación docente-estudiantil TERCERA PARTE: DE LAS PUBLICACIONES CAPÍTULO VIII. DE LAS POLÍTICAS SOBRE PUBLICACIONES La Universidad Mariana establece como políticas institucionales sobre publicaciones las siguientes: Artículo 74: Estimular la producción intelectual escrita y electrónica, y otorgar premios y reconocimientos a los miembros de la comunidad universitaria que se destaquen en esta actividad. Artículo 75: Promover la publicación, difusión y divulgación de la producción intelectual escrita y electrónica, y establecer los medios y mecanismos más adecuados para ello. Artículo 76: Propender por la calidad literaria de las publicaciones, respetando los principios y valores de la Filosofía Institucional.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 77: Velar por que en las publicaciones se maneje la veracidad, la imparcialidad y el respeto por la libertad de expresión, así como los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>Artículo 78: Promover el respeto a los derechos de autor consagrados en la legislación nacional e internacional.</p> <p>Artículo 79: Facilitar la participación de los (las) Educadores(as) Profesionales en eventos nacionales e internacionales cuyo propósito sea la presentación de algún tipo de producción intelectual, preferiblemente como fruto de un proceso investigativo, siempre y cuando medie una invitación expresa por parte de la entidad que organiza el evento.</p> <p>CAPÍTULO IX. DE LAS PUBLICACIONES UNIMAR</p> <p>Artículo 80: Publicaciones Unimar es un programa adscrito al CIP, y está encargado de orientar, seleccionar y evaluar, para su publicación y posterior difusión, obras académicas de calidad producidas por los miembros de la comunidad universitaria y, eventualmente, por personas no vinculadas con la Institución, cuando sus obras respondan al interés institucional o de la Educación Superior en general.</p> <p>Artículo 81: Las obras escritas y electrónicas que publica el Programa “Publicaciones Unimar” son el resultado del quehacer académico, investigativo y de proyección social de la comunidad educativa, y deben estar acordes con la calidad pedagógica, científica y académica institucional, y reflejar la imagen que la Universidad Mariana, desde su Visión, pretende alcanzar como objetivo concreto.</p> <p>Artículo 82: Son funciones del Programa Publicaciones Unimar:</p> <p>a) Editar en formato de revista, libro o publicación electrónica, trabajos académicos desarrollados, prioritariamente, por miembros de la Universidad Mariana.</p> <p>b) Actuar como co – editorial con otras instituciones públicas o privadas, cuando hubiere lugar.</p> <p>c) Asesorar metodológica y técnicamente a la comunidad universitaria en lo relacionado con la redacción, edición e impresión de textos de interés institucional, regional, nacional o internacional.</p> <p>d) Difundir las obras publicadas a través de: canjes interbibliotecarios con Instituciones de Educación Superior del país y del exterior, convenios con instituciones de carácter público o privado, y editoriales de similar naturaleza.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 83: La misión del Programa Publicaciones Unimar consiste en fomentar y divulgar la producción intelectual escrita y electrónica de la comunidad educativa, buscando incidir positivamente en el currículo y aportar a la formación integral de Educadores(as) y Educandos(as), así como a la calidad educativa del contexto.</p> <p>Artículo 84: La visión del Programa Publicaciones Unimar consiste en obtener el reconocimiento social y académico por la calidad y pertinencia de sus publicaciones, y por el aporte significativo a la transformación del pensamiento y de la cultura regional.</p> <p>Artículo 85: Publicaciones Unimar adopta los siguientes principios:</p> <p>a) La actividad editorial estará orientada por la Misión, Visión, Principios y Filosofía Institucional.</p> <p>b) En todas las publicaciones debe evidenciarse los valores de la objetividad, la veracidad y la imparcialidad.</p> <p>Artículo 86: Publicaciones Unimar asume los siguientes propósitos:</p> <p>a) Estimular, orientar, apoyar y velar por la calidad de la producción intelectual escrita y electrónica, y por su difusión.</p> <p>b) Divulgar la producción intelectual escrita y electrónica, tanto “ad intra” como “adextra” de la comunidad educativa.</p> <p>c) Promover proyectos editoriales.</p> <p>d) Velar por la calidad de la divulgación de la producción intelectual escrita y electrónica.</p> <p>e) Promover, en todas las publicaciones, el respeto por la libertad de expresión, por los derechos fundamentales de la persona y por el marco axiológico de la Universidad Mariana.</p> <p>CAPÍTULO X. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA PUBLICACIONES UNIMAR</p> <p>Artículo 87: Consejo Editorial.- Está conformado por el (la) Rector(a) o su delegado(a), el (la) Vicerrector(a) Administrativo(a) y Financiero(a), el (la) Vicerrector(a) Académico(a), el (la) Director(a) del Centro de Investigaciones y Publicaciones, el (la) Coordinador(a) de Investigación Profesoral, el (la) Coordinador(a) de Investigación Estudiantil y el (la) Director(a) de Comunicación Social – Periodismo.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 88: Director(a) Ejecutivo(a).- Esta función es responsabilidad del (la) Vicerrector(a) Académico(a) en su calidad de vocero(a) del Consejo Editorial, a quien le corresponde impulsar la investigación y la producción intelectual escrita y electrónica a través del Centro de Investigaciones y Publicaciones de la Universidad Mariana.</p> <p>Artículo 89: Editor(a) General.- Esta función es responsabilidad del (la) Director(a) del Centro de Investigaciones y Publicaciones, a quien le corresponde ejecutar las políticas y normas establecidas por la Universidad Mariana para las publicaciones, así como diseñar y ejecutar los procedimientos para la difusión, divulgación y publicación de la producción intelectual escrita y electrónica de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Artículo 90: Son funciones del (la) Editor(a):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecer y revisar periódicamente las condiciones y exigencias atinentes a la publicación de la producción intelectual escrita y electrónica de Educandos(as) y Educadores(as) Profesionales de la Institución. b) Velar por el cumplimiento de las políticas, criterios y procedimientos editoriales. c) Asesorar en materia editorial a los Programas Académicos de la Universidad, y a los(as) Educadores(as) Profesionales y Educandos(as) que soliciten la publicación de sus investigaciones o trabajos. d) Seleccionar y nombrar a los(as) lectores(as) evaluadores(as) y remitirles los textos relacionados con su campo del saber, para establecer la veracidad de la obra, así como su nivel de argumentación. Si fuere necesaria la ayuda de un(a) evaluador(a) externo(a) se solicitará el visto bueno de Rectoría. e) Redactar la nota editorial de las publicaciones que lo ameriten. g) Verificar el cumplimiento de las normas en lo relacionado con derechos de autor y depósito legal h) Presentar un informe semestral de las actividades realizadas a la Vicerrectoría Académica. | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia e Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>CAPÍTULO XI. DE LOS PROYECTOS EDITORIALES Artículo 91: Publicaciones Unimar promueve los siguientes proyectos editoriales: Libros, Cuadernos de Trabajo, Revistas, Boletines e Informativos. Artículo 92: Publicaciones Unimar contempla los siguientes tipos de libros, entendidos como: a) Libro de Investigación.- Publicación original de un(a) autor(a) o grupo de autores(as) producto de una investigación inédita realizada durante su vinculación laboral con la Universidad Mariana, que ha sido validada por un par académico designado por la Facultad a la cual está(n) adscrito(s). El libro de investigación es una construcción epistemológica producto del diálogo de autores frente a un problema claramente delimitado, y metodológicamente abordado desde los diversos paradigmas de la ciencia, tomando como ejes centrales los temas de un saber específico. d) Libro Periodístico.- Creación original y verídica referida a hechos o personajes de carácter nacional, regional o local. Los textos periodísticos pueden ser escritos por Educadores(as) Profesionales o Educandos(as), y se presentan en los géneros informativos: gran reportaje, reportaje, crónica, entrevista, y opinión (artículo de opinión y ensayo periodístico). e) Libro sobre Arte, Tradición y Folclor.- Hace referencia a la producción intelectual escrita, través de la cual el autor expresa su pensamiento, sentimientos y formas de ver el mundo desde un aspecto particular del mismo referido a personas, cosas, circunstancias o fenómenos, f) Libro de Ensayo.- Publicación destinada a difundir el ejercicio intelectual estructurado de Educadores(as) Profesionales y Educandos(as), en donde el (la) autor(a) o grupo de autores(as) presentan tesis o afirmaciones referentes a diversos fenómenos culturales, las cuales deben defender puntualmente, apoyados en el conocimiento y la experiencia.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>g) Cuaderno Docente.- Está orientado, fundamentalmente, a apoyar el proceso de aprendizaje en un determinado espacio académico, por lo cual es utilizado como material de enseñanza, pues se ajusta a un determinado contexto educativo, integra contenidos y forma parte de la planeación de un espacio académico.</p> <p>h) Cuaderno Unimar.- Su finalidad es presentar reflexiones, análisis, nuevas interpretaciones, discusiones o aportes metodológicos o epistemológicos sobre situaciones, hechos, procesos o lineamientos relacionados con el quehacer de la Educación Superior útiles y aplicables en los diferentes sistemas de la organización universitaria.</p> <p>i) Cuaderno de Trabajo.- Publicación destinada a difundir conferencias, ensayos o reflexiones de los (las) Educadores(as) Profesionales sobre su práctica pedagógica o sobre el quehacer en el aula de clase. Su extensión no sobrepasa las cincuenta (50) páginas</p> <p>Artículo 93: Las obras que se candidaticen para su publicación deben reunir las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>a) Pueden ser de autoría individual o colectiva.</p> <p>b) Inéditas, aunque se acepta obras que hayan circulado en forma restringida entre los (las) Educandos(as), en fotocopias o en ediciones limitadas y técnicamente precarias.</p> <p>Artículo 94: Los aspectos formales que debe cumplir una obra para su publicación serán definidas por el Centro de Investigaciones y Publicaciones.</p> <p>Artículo 95: Para la selección y aprobación de las obras a publicar, se observará el siguiente procedimiento:</p> <p>a) El Comité Curricular, de Investigaciones y Proyección Social de cada Programa o Facultad recibirá y revisará en primera instancia los textos a publicarse.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|--|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>b) El (la) Decano(a) remitirá los textos aprobados en la primera instancia al (a la) Director (a) del Centro de Investigaciones y Publicaciones (CIP), previo aval del respectivo Consejo de Facultad.</p> <p>c) El (la) Director(a) del CIP someterá a consideración final del Consejo Editorial las obras seleccionadas, el cual también establecerá las condiciones de publicación.</p> <p>d) Para garantizar la calidad de la obra, el Consejo Editorial podrá solicitar el concepto de un (una) evaluador(a) externo(a) de reconocida competencia en la temática de la obra.</p> <p>e) La Secretaría del CIP realizará los trámites conducentes a la obtención del ISBN de la publicación, y de hacer el respectivo depósito legal, una vez publicada la obra.</p> <p>f) El Jefe de Servicios Operacionales asumirá, conjuntamente con la Oficina de Publicaciones e Imprenta, los procesos conducentes a la edición de la obra.</p> <p>g) El acto académico de lanzamiento público de la obra lo programará el Centro de Investigaciones y Publicaciones - CIP</p> <p>i) El Centro de Información y Biblioteca realizará el intercambio interbibliotecario de la obra publicada, con las universidades del país y del exterior.</p> <p>Parágrafo 1: El (la) autor(a) recibirá información sobre el resultado de las gestiones relacionadas con la publicación de su obra.</p> <p>Parágrafo 2: Aunque la evaluación de la obra pueda ser favorable, Publicaciones Animar no está obligada a realizar su publicación, como tampoco a reconocer económicamente valor alguno a los (las) interesados(as) por el tiempo que ellos(as) hayan destinado en la preparación y edición de sus originales.</p> <p>Artículo 96: Si la Universidad Mariana financia en su totalidad la publicación, antes de la impresión de la obra deberá cumplirse con los siguientes trámites:</p> <p>a) Con los (las) autores(as) de las obras seleccionadas para su publicación, la Universidad celebrará un contrato escrito en el cual se estipule el monto de la financiación total o parcial por parte de la Institución, así como los deberes y derechos de ambas partes en el proyecto editorial correspondiente.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>b) La Universidad entregará al (la) autor(a) del libro el diez por ciento (10%) del tiraje total; dejando el noventa por ciento (0%) restante para la Universidad Mariana, la cual asumirá los derechos de distribución y mercadeo sobre el mismo, reconociendo en todo caso la propiedad intelectual del (la) autor(a).</p> <p>c) Publicaciones Unimar decidirá en forma autónoma sobre las condiciones técnicas y el número de ejemplares a publicar en cada edición o reimpresión.</p> <p>Parágrafo: En caso de que la publicación corra por cuenta del (la) autor(a), o éste(a) obtuviere financiación de otras fuentes distintas a la Universidad Mariana, la publicación se realizará mediante contrato de venta de servicios.</p> <p>Artículo 97: Publicaciones Unimar edita dos tipos de revistas: especializadas, y de opinión.</p> <p>Artículo 98: La Revista Criterios, de carácter especializado, responde a las necesidades de difundir y divulgar el quehacer investigativo y la producción intelectual tanto a nivel estudiantil como docente. Su nombre, CRITERIOS, hace relación al juicio y discernimiento para conocer la verdad. Esta revista pretende posibilitar el intercambio, el análisis y la discusión de puntos de vista, enfoques, propuestas y realizaciones de carácter investigativo, en un marco de pluralismo ideológico y de respeto a la opinión contraria, pero donde lo fundamental sea la fuerza del mejor argumento.</p> <p>Parágrafo: Las colaboraciones para la Revista CRITERIOS pueden estar referidas a: artículos científicos, a los cuales se dará prioridad, estados del arte en alguna temática o área disciplinar, artículos originales tipo ensayo sobre temas de ciencia, tecnología e innovación, y revisión de libros</p> <p>Artículo 99: La Revista Unimar es una revista especializada, de carácter institucional, que en cada uno de sus números aborda una temática definida previamente por los (las) responsables de la correspondiente edición.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Parágrafo 1: Las colaboraciones para la Revista Unimar pueden estar referidas a: artículos científicos, a los cuales se dará prioridad, estados del arte en alguna temática o área disciplinar, artículos originales tipo ensayo y revisión de libros, entre otros, siempre relacionados con la temática definida para el correspondiente número, y relacionados con alguna de las Líneas Institucionales de investigación.</p> <p>Artículo 100: Los aspectos formales que deberán tener en cuenta los (las) autores(as) de las colaboraciones para las revistas serán definidos por el Centro de Investigaciones y Publicaciones.</p> <p>Artículo 101: Los informativos que edita Publicaciones Unimar son publicaciones de corte periodístico y de formato más ligero que las revistas. Su función básica es la información.</p> <p>Artículo 102: El Informativo CIP es una publicación trimestral del Centro de Investigaciones y Publicaciones, creada con el propósito de divulgar información relacionada con el quehacer investigativo de la Universidad Mariana. Contiene noticias breves, reseñas sobre eventos, e información sobre proyectos y demás actividades de carácter investigativo.</p> <p>Artículo 103: En los materiales a publicar en cada uno de los proyectos editoriales, los (las) autores(as) deben tener en cuenta los siguientes criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Abstenerse de hacer proselitismo de cualquier índole. b) Respetar la Filosofía Institucional, su Misión y Visión, y la integridad moral tanto de la Institución como de su comunidad educativa. c) Toda colaboración será revisada por el Comité Editorial, quien decidirá sobre su publicación. d) A cada escrito se le hará las correcciones de ortografía y redacción que sean necesarias, respetando el estilo con el cual fue redactado el material propuesto para publicación. | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>e) El Comité Editorial puede rechazar la publicación de palabras o expresiones que considere ofensivas al lector. f) En toda publicación debe utilizarse un lenguaje adecuado, sencillo, claro y directo; es decir, que pueda ser comprendido por cualquier persona. g) El Comité Editorial decidirá, de acuerdo con la temática y con las fechas de realización, cuándo ha de hacerse la publicación de determinado material. h) En caso de no ser aceptada una publicación, el (la) Editor(a) General enviará una notificación, explicando el motivo por el cual no fue aceptada. i) Las colaboraciones que no cuenten con las características de calidad y de presentación definidas en este reglamento, no serán aceptadas para estudio con miras a su publicación. j) El Comité Editorial se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes, informando de ello oportunamente a los (las) autores(as). k) Se considera como publicaciones oficiales de la Universidad Mariana las que se mencionan en el presente reglamento, y las que posteriormente sean reconocidas como tales por el Consejo Directivo. l) Para la publicación del texto se tendrá en cuenta su importancia para la institución, la oportunidad y su relación con la temática seleccionada para la respectiva publicación. m) Cada autor(a) es responsable de las interpretaciones, los enfoques y las opiniones expresadas en su texto. Las obras o escritos publicados no expresan el pensamiento, la ideología o la interpretación del Comité Editorial, o de la Universidad Mariana.</p> <p>CAPÍTULO XII DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL Artículo 104: La Universidad Mariana acoge las normas jurídicas sobre propiedad intelectual e industrial que rigen en Colombia: normas jurídicas constitucionales, normas jurídicas internas del país, normas jurídicas de la Comunidad Andina, y normas jurídicas internacionales (Tratados suscritos por Colombia).</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|---|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 105: El Consejo Directivo establecerá, mediante acto administrativo, el régimen de propiedad intelectual en la Universidad Mariana, con base en la propuesta que someta a consideración de esta autoridad de gobierno colegiada el Centro de Investigaciones y Publicaciones. Sin embargo, en el presente reglamento se hacen las siguientes precisiones:</p> <p>Artículo 106: La Universidad Mariana publicará las obras literarias o artísticas elaboradas por los miembros de su comunidad educativa, previo cumplimiento de los siguientes requisitos por parte de los(las) autores(as):</p> <p>a) Suscripción del “Acta de Acuerdo sobre Derechos de Autor”.</p> <p>b) Firma del contrato de edición con la Universidad Mariana.</p> <p>c) Cumplimiento de las normas y procedimientos estipulados por el Centro de Investigaciones y Publicaciones para la publicación de una obra.</p> <p>Artículo 107: La Universidad Mariana podrá adquirir patentes sobre las obras, investigaciones e innovaciones tecnológicas de las cuales tenga la titularidad sobre los derechos patrimoniales.</p> <p>Artículo 108: De las obras mencionadas en el artículo 2 de este reglamento, así como de las investigaciones o innovaciones tecnológicas cuya propiedad patrimonial sea compartida con personas naturales o jurídicas, la Universidad Mariana participará en la tramitación y en el usufructo de las patentes a que hubiere lugar, en la proporción que se establezca en la correspondiente “Acta de acuerdo sobre derechos de autor”, o en el correspondiente contrato o convenio suscrito entre las partes que realizaron la obra, investigación o innovación tecnológica.</p> <p>Artículo 109: La Universidad Mariana podrá comercializar las obras, las investigaciones o las innovaciones tecnológicas sobre las cuales posea la titularidad de los derechos patrimoniales.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 110: Si la titularidad de los derechos patrimoniales sobre una obra, sobre una investigación o sobre una innovación tecnológica es compartida con otra persona natural o jurídica, la comercialización de las mismas se hará en los términos establecidos en la correspondiente “Acta de Acuerdo sobre Derechos de Autor”, o en el respectivo Contrato o Convenio suscrito entre las partes.</p> <p>Artículo 111: La producción intelectual escrita, publicada por la Universidad Mariana, será inscrita en la Oficina Nacional de Registro de Derechos de Autor de acuerdo con la legislación vigente.</p> <p>Artículo 112: Para la publicación, por parte de la Universidad Mariana, de una obra escrita por algún miembro de la comunidad académica, es indispensable la suscripción de un contrato de edición suscrito por los (las) autores(as) con la Institución, el cual deberá contener, además de los aspectos comunes a este tipo de documentos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descripción de la solicitud. b) De los derechos patrimoniales. c) De los derechos morales. d) Obligaciones de la Universidad Mariana. e) Declaración del (la) autor(a) de la obra sobre la originalidad de la misma y el respeto a los derechos de autor de terceros. f) Valor del contrato. g) Compromiso del (la) autor(a) sobre la comercialización y venta de la obra, y h) Declaración del (la) autor(a) sobre la posesión plena de derechos sobre la obra, en caso de que hubiere cesión de los derechos patrimoniales de la misma a la Universidad Mariana. <p>Artículo 113: Cuando se estipule en el contrato de edición la cesión de derechos patrimoniales sobre la obra a publicar, el(la) autor(a), conjuntamente con la Universidad, realizarán los trámites conducentes al cumplimiento de las formalidades previstas en la Ley.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

| OBJETIVO | CATEGORÍA | INFORMACIÓN | DOCUMENTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Analizar las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales sobre la articulación entre Docencia - Investigación.</p> | <p>Políticas, lineamientos, criterios y procedimientos institucionales para la promoción de la articulación entre investigación y docencia.</p> | <p>Artículo 114: Para la presentación de propuestas de investigación por parte de Educadores(as) Profesionales con o sin Educandos(as) en calidad de co – investigadores(as), con miras a su financiación parcial o total, o simplemente para obtener el aval institucional para su realización, es necesario cumplir, además de los requisitos de calidad inherentes a la propuesta, los siguientes:</p> <p>Artículo 115: Suscripción del Acta de Acuerdo sobre Derechos de Autor, en la cual se definan las responsabilidades de los (las) participantes Educadores(as) Profesionales y Educandos(as) así como los derechos de propiedad intelectual que les corresponde a cada uno(a) de ellos(as).</p> <p>Artículo 116: Si se trata de una investigación en convenio o contratada, los (las) investigadores(as) deben presentar, con la propuesta, el convenio o contrato debidamente legalizado, además del Acta de Acuerdo sobre Derechos de Autor.</p> | <p>REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</p> |

Revisión Documental PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERINSTITUCIONAL – ARTICULACIÓN ENTRE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU INVESTIGATIVO

Cuadro No. 4. Revisión documental

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----------|--|--|---|---|
| 1 | Normatividad nacional sobre la formación del espíritu investigativo en la Educación Superior | - ¿Qué normas o disposiciones nacionales en materia de Educación Superior se orientan de manera explícita a la formación del espíritu investigativo? | <p>Nota: La información que se presenta a continuación hace referencia a Educación e Investigación, ya que no existe normatividad que trate directamente sobre formación del Espíritu Investigativo. A continuación se da a conocer la información normativa donde se hace mención de Educación Superior e Investigación</p> <p>* Constitución Política Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 27º. “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” - Artículo 65º. “La producción de alimentos gozará de especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad” - Artículo 68º. “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” - Artículo 69º. “El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo” - Artículo 70º. “Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación” | <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política Nacional - Ley 115 de 1995 - Decreto 1742 de Agosto 3 de 1994 - Ley 30 de 1992 - Decreto 080 de 1980 - La Ley 29 de 1990 de Febrero 27 - Decreto 2281 de 2 de Agosto de 1982 - Decreto 584 de 26 de Febrero 1991 |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|---|---|
| | | | <p>* Ley 115 de 1995: - Artículo 5o. “Fines de la Educación. Numeral siete (7): El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones” - Artículo 5o. “Fines de la Educación. Numeral trece (13): La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”</p> <p>* Decreto 1742 de Agosto 3 de 1994: “Por el cual se crean estímulos especiales para investigadores y se reglamenta parcialmente el párrafo único del artículo 185 de la Ley 115 de 1994” En la parte del CONSIDERANDO de este decreto se menciona lo siguiente: “Que se hace necesario reglamentar parcialmente el párrafo único del artículo 185 de la citada ley, en relación con los estímulos a personas, sean estas particulares o vinculadas al sector público, que desarrollen actividades de investigación en la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura” - Artículo 1º. “Créanse los estímulos especiales para investigadores, a que se refiere el artículo 185 de la Ley 115 de 1994, los cuales serán otorgados por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, "Francisco José de Caldas", Colciencias, en los términos del presente Decreto - Este decreto cuenta con 12 artículos y a partir del segundo artículo se hace referencia a los estímulos, la financiación y los procedimientos que se deben llevar a cabo ser acreedores de los estímulos especiales para investigadores”</p> <p>* Ley 30 de 1992: Ley Marco de la Educación Superior - Artículo 4º. “La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un</p> | <p>- Decreto 1001 3 de abril de 2006</p> <p>- Resolución 1036 del 22 de Abril de 2004 de Mineducación</p> <p>Resolución Interna No. 0084 de COLCIENCIAS</p> |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|--|------------|
| | | | <p>marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra”</p> <p>- Artículo 31. “De conformidad con los artículos 67 y 189, numerales 21,22 y 26 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con la presente Ley, el fomento, la inspección y vigilancia de la enseñanza que corresponde al Presidente de la República, estarán orientados a:</p> <p>a) Proteger las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra</p> <p>d) Adoptar medidas para fortalecer la investigación en las instituciones de Educación Superior y ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo”</p> <p>- Es con el Decreto 080 de 1980, cuando se busca la vinculación entre educación e investigación en el ámbito universitario, pues en su Artículo 4º enuncia que: “la educación superior, mediante la vinculación de la investigación con la docencia, debe suscitar un espíritu crítico que dote al estudiante de capacidad intelectual para asumir con plena responsabilidad las opciones teóricas y prácticas encaminadas a su perfeccionamiento personal y al desarrollo social”. Este decreto formula la investigación como una actividad fundamental de la educación superior, pero no plantea de qué manera se puede hacer esa vinculación. En los criterios y procedimientos para la acreditación previa de CNA (2002: 5) señala que: “A través de la investigación formativa la educación es objeto de reflexión sistemática por parte de los docentes, sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia, y quien enseña se compromete también en el proceso de construcción y sistematización del saber que corresponde a su práctica”.</p> | |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|---|------------|
| | | | <p>* Decreto 2566 de 10 de Septiembre de 2003: “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”</p> <p>- Artículo 6º. “Formación investigativa. La institución deberá presentar de manera explícita la forma como se desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, teniendo en cuenta la modalidad de formación. Para tal propósito, el programa deberá incorporar los medios para desarrollar la investigación y para acceder a los avances del conocimiento”</p> <p>* La Ley 29 de 1990 de Febrero 27: “por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias”</p> <p>Esta disposición tiene dos propósitos esenciales: el primero viabilizar la gestión administrativa y financiera del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales Francisco José de Caldas COLCIENCIAS, y de otra parte: impulsar, fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica, el cual sirve de base legal para la existencia de los Consejos Departamentales de Ciencia y tecnología CODECYT a nivel regional en Colombia. La ley se refiere a la investigación científica y desarrollo tecnológico, proyectos de investigación, actividades de investigación</p> <p>- Artículo 2º. “La acción del Estado en esta materia se dirigirá a crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y tecnología nacionales; a estimular la capacidad innovadora del sector productivo; a orientar la importación selectiva de tecnología aplicable a la producción nacional; a fortalecer los servicios de apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico; a organizar un sistema nacional de información científica y tecnológica; a consolidar el sistema institucional respectivo y, en general, a dar incentivos a la creatividad, aprovechando sus producciones en el mejoramiento de la vida y la cultura del pueblo”</p> | |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|---|------------|
| | | | <p>- Artículo 3º. “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluirá en el proyecto de ley anual de presupuesto las sumas necesarias para financiar el pago de los impuestos de importaciones y de ventas que se liquiden a cargo de las universidades estatales, cuando correspondan a importación de bienes y equipos destinados a actividades científicas y tecnológicas, previa evaluación del proyecto de investigación y de la necesidad de la importación respectiva, hecha por el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias”</p> <p>- Artículo 4º. “El Consejo Nacional de Política Económica y Social determinará, en cada vigencia fiscal, a propuesta del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" Colciencias, las entidades descentralizadas que deberán destinar recursos y su cuantía, para actividades de investigación y desarrollo tecnológico”</p> <p>- Artículo 6º. “El otorgamiento de exenciones, descuentos tributarios y demás ventajas de orden fiscal reconocidos por la ley para fomentar las actividades científicas y tecnológicas, requerirá la calificación previa favorable hecha por el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias, y deberá sujetarse a la celebración de contratos que permitan a esta entidad verificar los resultados de las correspondientes investigaciones”</p> <p>- Artículo 7º. “La inclusión de apropiaciones presupuestarias para planes y programas de desarrollo científico y tecnológico, por parte de establecimientos públicos del orden nacional, se hará en consulta con el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias, con el fin de racionalizar el gasto público destinado a este efecto”</p> <p>- Artículo 8º. “Autorízase al Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias, para proponer al Gobierno, el cual dictará la correspondiente reglamentación, el otorgamiento de premios y distinciones a las instituciones e investigaciones sobresalientes, así como para conceder apoyos que faciliten a los investigadores profesionales su trabajo”</p> | |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|---|------------|
| | | | <p>- Artículo 9º. “El Gobierno reglamentará la forma como las representaciones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior contribuirán a la actualización de metodologías y técnicas de la investigación científica y tecnológica y a la incorporación del país al contexto científico y tecnológico mundial”</p> <p>- Artículo 11º. Numeral dos (2): “Dictar las normas a que deban sujetarse la Nación y sus entidades descentralizadas para asociarse con los particulares en actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías”</p> <p>* Decreto 2281 de 2 de Agosto de 1982: “por el cual se reglamenta el dos por ciento (2%) que deben destinar las instituciones de educación superior de sus ingresos corrientes, para el fomento y desarrollo de la investigación”</p> <p>- Artículo 1º. “Dentro del presupuesto de inversión de cada institución de educación superior, excepto el de las instituciones intermedias profesionales, se abrirá un rubro para el fomento y desarrollo de programas de investigación constituido por un mínimo del dos por ciento (2%) de su monto total de los ingresos corrientes”</p> <p>- Artículo 2º. “En toda institución de educación superior excepto las intermedias profesionales, deberá existir un Comité de Investigación y Desarrollo Científico u organismo que haga sus veces, el cual tendrá las funciones relacionadas con el fomento, desarrollo y supervisión de los programas de investigación. Así mismo deberán existir normas que reglamenten la ejecución del presupuesto para fomento y desarrollo de dichos programas”</p> <p>- Artículo 3º. “Los fondos para el Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica sólo podrán invertirse en planta física y equipos para investigación, pago de tiempo de investigadores, costos directos de proyectos de investigación y en la divulgación de ésta. La institución, sobre estos costos, podrá destinar hasta un diez por ciento (10%) para gastos de administración”</p> | |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|--|------------|
| | | | <p>- Artículo 4º. “Las instituciones de educación a que se refiere el presente Decreto podrán programar eventos de carácter científico que propendan al fomento de la investigación con cargo a estos fondos”</p> <p>- Artículo 5º. “El comité de Investigación y Desarrollo Científico o el organismo que haga sus veces, a través del Rector de la Institución, rendirá anualmente un informe al ICFES sobre los programas de investigación y demás actividades adelantadas por la institución y realizados con cargo a esta cuenta”</p> <p>- Artículo 6º. “El ICFES a través de los fondos de investigación y de inversión dará atención prioritaria a aquellas instituciones que se distingan en el fomento y desarrollo de los programas de investigación de que habla el presente Decreto”</p> <p>- Artículo 7º. “La junta directiva del ICFES otorgará anualmente dos distinciones: una para instituciones oficiales y otra para instituciones no oficiales, que hayan sobresalido en el fomento y desarrollo de programas de investigación”</p> <p>- Artículo 8º. “Los proyectos de investigación que requieran financiación por más de un periodo anual, deberán recibir atención prioritaria para su financiación en los períodos subsiguientes”</p> <p>- Artículo 9º. “Los saldos no gastados de los recursos destinados al fomento y desarrollo de los programas de investigación, deberán incluirse en la siguiente vigencia fiscal con la misma destinación”</p> <p>- Artículo 10º. “El ICFES podrá evaluar el destino de los fondos de la cuenta especial para el fomento y desarrollo de programas de investigación, cuando lo estime conveniente o a solicitud, debidamente documentada, elevada por terceros”</p> <p>* Decreto 584 de 26 de Febrero 1991: “por el cual se reglamentan los viajes de estudio al Exterior de los investigadores nacionales”</p> <p>- Artículo 1º. “Para efectos del presente Decreto se entiende por viaje de estudio al exterior, el desplazamiento a otro país para desarrollar actividades que impliquen formación, capacitación, adiestramiento o</p> | |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|--|------------|
| | | | <p>perfeccionamiento, que pueden ser, entre otras, programas de formación avanzada, cursos, pasantías, visitas de observación a centros de investigación, laboratorios, parques tecnológicos o afines, seminarios, foros, congresos, simposios y talleres”</p> <p>- Artículo 2º. “Podrán realizar los viajes de estudio al exterior de que trata el presente Decreto quienes, a juicio del Ministro, Jefe de Departamento Administrativo o representante legal de la entidad: b) Se desempeñen como docentes en instituciones de educación superior y estén vinculados o participen en proyectos de investigación científica o tecnológica”</p> <p>* Decreto 1001 3 de abril de 2006: “Por el cual se organiza la oferta de programas de postgrado y se dictan otras disposiciones” Este Decreto hace alusión a los niveles de Postgrado, Especialización, Maestría y Doctorado de la Educación superior y su registro calificado y de las condiciones mínimas de calidad, entre ellas la investigación. Específicamente se hace mención a la investigación como requisito de calidad en los Programas de Especialización, Maestría y Doctorado en el Capítulo VI, Artículo 13º, Numeral 7.</p> <p>* Resolución 1036 del 22 de Abril de 2004 de Mineducación: “Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación”</p> <p>- Artículo 3º. “Formación investigativa. Con el propósito de hacer efectiva la articulación entre docencia e investigación y de desarrollar en los estudiantes la cultura investigativa y el pensamiento crítico, así como coadyuvar al desarrollo educativo nacional, regional, institucional y de las comunidades educativas, las instituciones de educación superior con programas de pregrado y/o especialización en Educación deberán disponer de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación educativa y pedagógica y poner en marcha, por lo menos, una línea de investigación.</p> | |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|---|------------|
| | | | <p>Asimismo los programas de pregrado y/o especialización en Educación, podrán establecer alianzas estratégicas interinstitucionales y redes académicas e investigativas regionales, nacionales e internacionales para crear y desarrollar la infraestructura investigativa y de publicaciones correspondiente. Con base en los requerimientos establecidos en la presente resolución, las instituciones o entidades asociadas para tal efecto, establecerán los parámetros de orientación, organización y funcionamiento de la investigación educativa y de las publicaciones, lo mismo que los mecanismos de relación con las secretarías de educación y con las comisiones regionales de Ciencia y Tecnología”</p> <p>- Artículo 4º. “Personal Académico. En virtud de la importancia y responsabilidad social que tiene el profesor como formador de formadores, cada institución de educación superior ha de garantizar un alto nivel de calidad de los directivos, investigadores y docentes asignados a los programas de educación. Su selección además de obedecer a los criterios académicos y procedimientos generales fijados por los estatutos y reglamentos de cada institución, tendrá en cuenta que los aspirantes a dichos cargos posean algún título en educación o certifiquen su participación efectiva en procesos de investigación educativa y hayan realizado publicaciones en el área”</p> <p>* Resolución Interna No. 0084 de COLCIENCIAS: “Por la cual se regula lo relativo al reconocimiento de los Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros y Grupos de Investigación de Instituciones de Educación Superior para los efectos previstos en los artículos 12 y 30 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000”</p> <p>- Artículo 1º. “Para los efectos previstos en los artículos 12 y 30 de la Ley 633 de 2000 Colciencias tendrá en cuenta las siguientes definiciones: Centros de Desarrollo Tecnológico: Son aquellos organismos con personería jurídica y sin ánimo de lucro en cuyo objeto social se contempla la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, particularmente la realización de proyectos de investigación, cuya</p> | |

| Nº | Categoría | Preguntas Orientadoras | Información | Documentos |
|----|-----------|------------------------|--|------------|
| | | | <p>orientación sea el dominio, la generación y difusión de conocimientos especializados en tecnologías relevantes para un sector o actividad económica, para lo cual establece vínculos directos con empresas, universidades, centros de investigación, entidades gubernamentales y organizaciones que persigan fines similares o complementarios”</p> <p>- Artículo 2º. “Reconocimiento automático: Se entenderán reconocidos por Colciencias los Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros y Grupos de Investigación de Instituciones de Educación Superior, que estén activos y hayan sido evaluados, calificados y clasificados en desarrollo de las convocatorias nacionales realizadas por este Instituto o hayan sido objeto de apoyo financiero y estén productivamente activos”</p> <p>- Artículo 3º. “Reconocimiento expreso: Colciencias expedirá reconocimiento expreso a los Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros y Grupos de Investigación de Instituciones de Educación Superior, que no estando dentro de alguna de las situaciones contempladas en el artículo anterior, demuestren calidad y pertinencia, de acuerdo con los indicadores que Colciencias determine en el respectivo formulario de evaluación”</p> | |

Cuadro No. 5. Información triangulada por técnicas: Grupos focales y entrevistas

Categoría 1: La articulación entre docencia e investigación como estrategia para la formación y desarrollo del espíritu investigativo de los estudiantes

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|---|--|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| <p>1. ¿Cómo entiende la articulación entre docencia e investigación?</p> | <p>Los docentes opinan y creen, que para involucrar al estudiante en investigación, el docente tiene que ser investigador, y es algo que aquí en la Universidad Mariana no es el fuerte, ya que estamos en pininos, se cae se cometen errores, por tanto los docentes debemos ser bien capacitados para poder hacer verdadera investigación con los estudiantes.</p> <p>La articulación con la docencia y la investigación, es un eslabón, se investiga, precariamente, se acude a Internet y el estudiante cree que es investigación copiando, pero realmente no lo es, por tanto es deber del docente ser investigador.</p> <p>Hay que tener en cuenta la articulación, entre espacios académicos y las vallas curriculares en cada uno de los programas que uno maneja, porque de otra manera se pueden tener en cuenta otros espacios académicos de otros docentes que dictan dentro del mismo programa y articularlo de una mejor manera para que así podamos entrelazar espacios académicos y así hacer una verdadera investigación.</p> | <p>La articulación entre docencia e investigación, la entienden los docentes, como un proceso más que como una estrategia, de ahí que para ellos es importante y significativa esta articulación porque lo consideran un elemento de análisis y reflexión y a la vez de práctica donde se desarrolla el espíritu investigativo en los estudiantes.</p> <p>Los docentes piensan que a partir de la investigación, se generan conocimientos que se los puede dirigir y enfocar en la enseñanza creen que de esta manera se aprovecha para enriquecer la docencia y mejorar el plan de estudio, para que haya una concepción más integral de los procesos de formación de acuerdo con lo que el texto le esta pidiendo a la universidad. De esta manera dicen que ligan el objeto de estudio con la disciplina permitiendo por una parte saber cual es el estado del arte, cual es la discusión, cual es el debate la actualización de esa confrontación del saber, entonces se puede resignificar la disciplina, resignificar la profesión encontrar nuevos propósitos con respecto a la área de trabajo.</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|---|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>Hay niveles de investigación, no todo lo que implica investigación puede ser validado a los estudiantes en el momento de presentar un proyecto o un trabajo de grado, creo que depende netamente las dinámicas de las cátedras que cada uno tiene y uno se esfuerza como docente por motivar el ejercicio investigativo.</p> <p>La investigación no puede ser medida en la cantidad de proyectos que presenten los estudiantes, sino en la calidad. Es necesario que todos los procesos y ejercicios previos se sistematicen en una estrategia metodológica, en unos proyectos.</p> <p>Bueno creo que eso es la base de la docencia, porque es muy fácil coger un libro y bajar del Internet un artículo y repetir lo que un autor escribió, acomodar y dictar una clase es muy fácil, pero la verdad se tiene que investigar, sacar las teorías de muchos autores y tratar de armar una propia y así poder dictar una clase. La base en si de la docencia es la investigación.</p> <p>De hecho vemos que la investigación es un proceso dinámico, continuo, también habría que ver bajo que parámetros dentro de los semestres que uno maneja se puede hacer investigación, yo pienso que no todos los semestres creo que están en esa disponibilidad.</p> <p>Pero en esos espacios académicos se debe motivar mas a los estudiantes a realización de investigar,</p> | <p>Por tanto y como docentes traen de ese laboratorio social los problemas los analizan a la luz de las teorías, de las corrientes, de autores y lo ponen en discusión con los estudiantes, de ahí que encuentran una relación entre docencia, la idea como cuentan o reciben de los libros o de las personas.</p> <p>El educador, necesita responder a los requerimientos del aula, a la organización misma y al contexto, o sea que es la manera en que el docente como universidad pone al estudiante en situación de contexto para que pueda leer la realidad. Es la investigación la herramienta que le permite acercarse a este conocimiento de la sociedad y aparte de eso permite la investigación ir más allá de la académica, hacer presencia en las problemáticas sociales.</p> <p>Tienen claridad que la didáctica debe tener un carácter investigativo trabajando la pedagogía por proyectos con un aprendizaje significativo o educación problémica. Además la universidad debe dar prioridad a la articulación de estas funciones, dado que estas constituyen la esencia misma de los procesos que definen su naturaleza y justifican su esencia en la sociedad. En fin y en últimas es entilar las baterías de la formación a partir de la investigación que deben ser trabajadas con rigor.</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|---|---|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>pues cada ves uno se asombra cuando llegan a semestres superiores y a veces ni siquiera han visto unas normas incontec que existen y que es un parámetro indispensable en cualquier tipo de investigación, entonces salta la pregunta bueno entonces que se ve en los espacios académicos inferiores y viene a semestres superiores y exigimos, cuando verdaderamente no se ha cumplido con unos parámetros que se deberían tener en cuenta en los espacios académicos del semestre, entonces también habría que ver como podemos articular y bajo que parámetros podemos exigir a nuestros estudiantes que hagan verdaderamente una investigación y que también se haga un proceso de no se, selección de los estudiantes y que también se estimule a los estudiantes que hagan procesos netamente investigativos favorables, porque si motivamos a los estudiantes y les damos un estímulo, se despierta su investigación.</p> | |
| <p>2. ¿Cómo puede aportar una docencia basada en procesos investigativos a la formación del espíritu investigativo de los estudiantes?</p> | <p>La unión entre docencia e investigación es un paso fundamental para la proyección y obviamente para un sinnúmero de propuestas que salen de los estudiantes.</p> <p>Para ser investigador tienen que haber unas bases teórico-prácticas del grupo de docentes, de tal manera que las capacitaciones que se han hecho, no se han profundizado en si sobre aspectos relevantes investigativos y esto se refleja en los estudiantes.</p> | <p>Los profesores de la Universidad Mariana sienten que es una necesidad que la docencia se realice a partir de un proceso de investigación, porque consideran que una docencia en la cual la investigación no es el alma y no es el motor del ejercicio formativo es simplemente una tarea informática que hoy se pone en entre dicho en las universidades.</p> <p>En la docencia basada en procesos investigativos se promueve el intercambio académico de investigadores y estudiantes pertenecientes a diferentes procesos de integración, porque en el</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>Se mira una dificultad en la Universidad, que los docentes cuando se hace investigación no se tiene suficiente espacio de tiempo para realizar, piden en el momento cosas y las hacemos por cumplir un cronograma, pero no lo hacemos con esa importancia que exige la investigación.</p> <p>Se han dado algunos aspectos generales de investigación, pero si es necesario una línea, unas pautas sistemáticas en las diferentes facultades, con el fin de formar grupos, para no obstaculizar la acción, es necesario un cronograma para que no haya cruces.</p> <p>La articulación entre la investigación y la docencia es un aporte muy significativo ya que de cierta manera uno puede descubrir nuevas cosas, a veces nosotros imponemos desde nuestro punto de vista pero no tenemos en cuenta el punto de vista del estudiante.</p> <p>Si hacemos una investigación en la docencia como verdaderamente lo estamos planteando acá podemos descubrir nuevas cosas, a veces que el estudiante no requiere unas cosas que les enseñemos y que nosotros les enseñamos y verdaderamente para ellos no es lo importante entonces podemos llegar a descubrir que es lo que quiere el estudiante, en su vida profesional o en la práctica no se las ve, no son indispensables y a veces uno como docente está cayendo en ese error, y entonces esa investigación en la docencia, si</p> | <p>desarrollo de estos procesos se esta familiarizando con la actividad científica y es ahí donde el estudiante aprende a leer los textos, aprende leer los autores clásicos, famosos e importantes, despertando el interés por la investigación y así se va fundamentando teóricamente.</p> <p>También creen que es importante que todo ese conocimiento de los textos sea aplicado a una realidad y para acercarse a esa realidad es investigando; no se aprende a conocer el contexto en que formamos parte, sino a través de esa herramienta fundamental que es la investigación pero una investigación en rigor la cual es descubrir lo oculto es seguir detrás de los rastros, por tanto una investigación hecha con rigor debe dar resultados significativos, para los estudiantes y para los profesores y es ahí donde se diferencia entre la investigación y la investigación propiamente dicha.</p> <p>Los docentes reconocen que la responsabilidad de este recae sobre la Universidad, institución de significativa importancia, dadas las características de ella Es una institución relevante en el ámbito académico , centro potenciador de conocimientos y que realiza desde hace varios años un seguimiento, a través de investigadores/docentes, que posee equipos de investigación creados para tal efecto,</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>miramos los espacios académicos que manejamos, nos podría dar una luz diferente, un horizonte nuevo y apuntar unas estrategias metodológicas, de cómo enseñar al estudiante nuevas maneras de investigar y en cierta manera se convertiría la investigación en algo muy significativo para el estudiante y también para el.</p> <p>Los trabajos de grado de Ing. Ambiental se basan solo en diagnósticos, pero no se está haciendo una investigación, no se está innovando.</p> <p>Fuera importante que la universidad abra espacios para que los docentes se puedan capacitar, y facilitar procesos con otras instituciones, maestrías, doctorados, eso aportaría al desarrollo investigativo de la universidad.</p> <p>Bueno pero hay que saber que el docente es el ejemplo, lamentablemente se ha oído y se ve que la biblioteca poco se usa, casi los docente no utilizan la biblioteca de la universidad para empaparse y hay un cúmulo de cosas modernas para investigar y no se está haciendo, la universidad está dando la capacitación pero no hay aporte del docente para actualizarse leyendo esa cantidad de libros y obras que hay en biblioteca.</p> | <p>Algunos docentes consideran que la docencia basada en procesos investigativos se esta reestructurando, reajustando en la parte del sistema curricular, por lo tanto no se ha podido empezar a dictar adecuadamente los procesos para que vayan de la mano y vayan paralelamente, algunas veces queda como atrás y aunque se esta mejorando a veces se dificulta por los procesos administrativos por la dinámica institucional, pero se esta trabajando y mejorando en estos procesos.</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|---|---|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| <p>3. ¿Cuál es su actitud personal frente a una docencia articulada con la investigación para formar o desarrollar el espíritu investigativo en sus estudiantes?</p> | <p>Para que el docente tenga ese eslabón de investigar no se pone límites, es de tiempo la investigación, hay que tener en cuenta que todos no somos investigadores y todos queremos serlo, a alguien se le impone una carga, y se hace de mala gana, o sea que el espíritu investigativo no puede ser una semillita que todo el mundo lo tiene en el interior, de igual manera a nuestros educandos les exigimos que tienen que hacer algo investigativo y a veces se vuelve algo tedioso con el estudiante, tal vez por las metodologías o por cumplir un requisito mas y por graduarse, que a uno también le toca, cumple sus funciones porque le toca y eso es tenaz.</p> <p>Realmente no todos estamos llamados a hacer investigación, pero si diría hacer investigación más meramente estudiantil y el que es investigador directamente, inducirlo a desarrollar investigación para que sea exitosa.</p> <p>Se dice que muchos grupos de investigación y poca calidad, el grupo de investigación tiene que ser uno A para que reciban una investigación en Colciencias, también es un problema con todo el mundo de requisitos que exigen que desaniman.</p> <p>El docente debe ser bueno o malo investigador en su espacio académico, pero también tiene que asociarse con otros docentes, que dicten materias similares, y por lo menos si la investigación no va a</p> | <p>La actitud personal frente a una docencia articulada con la investigación es el de respetar la autonomía de los docentes frente a las propuestas que ellos hacen para favorecer actitudes investigativas, por eso aunque se tiene una línea en la que se desarrollan procesos de investigación de carácter más formal es importante y en eso se les impulsa a los profesores presentar sus planes analíticos y ellos presentan lo que van a realizar en las prácticas y a partir de allí se enfoca el estudio, para la resolución de problemas, pero esas prácticas las hacen con base en un proceso previamente establecido generalmente a la investigación, al diagnostico de esa realidad y finalizan en sistematización, para que el estudiante no haga trabajos porque sí o por cumplir un requisito sino por acercarse de una mejor manera a lo que les espera en el futuro profesional.</p> <p>Los docentes sostienen que se hace investigación a partir de las técnicas , por ejemplo, en el periodismo, se hace una crónica, un reportaje, se necesita entonces acudir a técnicas periodísticas que les permita a los estudiantes acercarse a la fuente, de esta manera los estudiantes tiene tres maneras de acercarse a las problemáticas: una que sería las fuentes en este caso testimoniales, a las personas como tal, entrevistarlas hablar con ellos, las fuentes documentales, aquellos documentos que permiten entender con claridad un problema a partir de lo legal y el aporte tanto la parte teórica como ejercitándose en la práctica.</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>Conciencias, por lo menos que el estudiante sea motivado porque hay grupo de profesores que lo orientan, aquí la mayoría de trabajos de asesoría que se hacen de trabajo de cátedra es un docente especializado en el tema, pero no se acude a otros docentes que tengan otras opiniones o maneras de vincular al estudiante en investigación verdadera, y los trabajos de grado pues se quedan en eso, en que un asesor lo orientó y hasta ahí llegó.</p> <p>No se puede medir al docente como indicador por las investigaciones, sino por su calidad académica, que está supeditada a la responsabilidad, la experiencia, la actualización que se tenga.</p> <p>El investigar no solamente sirve para preparar una clase sino para enriquecerse, actualizarse, se debe renovar día a día.</p> | <p>Lo anterior demuestra en los docentes, una actitud de responsabilidad porque se trabaja teniendo en cuenta la realidad del contexto, creen que es la única forma que el estudiante empiece a reflexionar sobre su propio conocimiento, sobre el conocimiento que recibe del docente, o el conocimiento que emana de la disciplina en la cual se esta formando, , por lo tanto, requiere de procesos investigativos serios, críticos y reflexivos que permitan articular lo que el docente le da, lo que el estudiante recibe y lo que el mismo estudiante, pueda generar.</p> <p>Entonces la idea ahora es impulsar de que todos los procesos que se hagan desde la docencia finalicen en el programa con un concurso, entonces se reciben los mejores trabajos del semestre, cada docente los guarda y se nombra un comité que los evalúe y se entrega incentivo no solamente económicos, sino incentivos que pueden representarse de diferentes maneras.</p> |
| | | <p>Los profesores defienden la articulación de la investigación con la docencia porque es una manera tangible de corroborar la parte teórica que se desarrolla con la aplicación de la misma en los casos que se investigan. “En ese proceso de dialogo entre pedagogía e investigación se puede generar la creación de conocimiento o enriquecer su hacer disciplinar.”</p> |

Cuadro No. 6. Información triangulada por técnicas: Grupos focales y entrevistas

Categoría 2: Estrategias que afirmen la práctica pedagógica basada en fundamentos investigativos

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|--|---|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| <p>1. ¿Qué tipo de estrategias utiliza usted para aplicar los fundamentos investigativos en su práctica pedagógica?</p> | <p>Se pueden utilizar estrategias que ya hemos abordado y que la universidad nos ha capacitado, por ejemplo los mapas conceptuales, se pueden utilizar otras estrategias dentro de la práctica en si como tal, por ejemplo en la cual el estudiante tiene sus vivencias propias interactúan con el contexto y con los individuos en cierta comunidad, en la cual el estudiante está en capacidad de ver que problemáticas existen y cuales de esas problemáticas le llama mas la atención y de ahí puede surgir una investigación, y de hecho ahí se ve articulado lo que es la investigación con la práctica, porque es un ejercicio mas si de hecho nosotros desde nuestro programa todos los ítems de evaluaciones que los estudiantes tienen que hacer un ejercicio investigativo, pero partiendo de las experiencias vividas en la práctica, entonces se manejan los espacios académicos, y también se tiene en cuenta la práctica para la realización de estas investigaciones, igual las estrategias pueden ser otras que pueden surgir de los mismos espacios de los estudiantes.</p> <p>Bueno, yo creo que los tiempos han cambiado en la educación, antes se les daba todo mascadito, copias, dar toda la teoría, ahora por recomendaciones de la misma universidad, se dejan unos temas para que los muchachos investiguen, entonces me parece que es una estrategia muy</p> | <p>Los docentes como estrategias para aplicar los fundamentos investigativos den su práctica pedagógica utilizan la planeación por módulos integradores, explican que al inicio del semestre para no multiplicar esfuerzos y desgatar esfuerzos y que cada docente trabaje por su lado, los profesores hacen planeación por los módulos que integran que se generan en el programa, también se planea por los espacios que coinciden en el mismo semestre, por ejemplo se que en este trabajo se hizo una articulación bien importante entre los profesores del proceso de investigación, a otros profesores les parece que ésta la epistemología otra del área de grupo, del área económica juntos hacen un trabajo de desplazamiento a municipios de ir a conocer los planes de desarrollo los trabajos de procesos grupales de allá pero con una lectura desde las diferentes disciplinas para conjugarse desde esa realidad, porque de lo que se trata es de descubrir lo nuevo.</p> <p>Otras estrategias utilizadas son, el desarrollo de cuestionarios, la observación directa y la observación participante, del estudiante en este caso no se está haciendo nada distinto a lo que se hace en investigación. Los estudiantes comentan casos vividos por ellos en su desempeño, se</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>válida, simplemente a ellos se les da como una introducción, se los mete al tema y ellos sienten curiosidad para ir a investigar, ir a leer ir a buscar, eso me parece que esa estrategia es válida para la mayoría de espacios académicos.</p> <p>No tanto que se basen en Internet para investigar, porque los estudiantes van y copian, hay cosas que se toman entre comillas y eso se presta para que el estudiante no aprenda nada, no investigue, como esto ya está, el profesor no lee, una táctica es hacer que el estudiante recomiende o aporte algo, no que concluya porque la mayoría copia las conclusiones del mismo autor y las firma, entonces por lo menos una recomendación es distinto a una conclusión ya después se pone a pensar.</p> <p>Creo que debe haber unas recomendaciones generales para que el grupo de investigación tenga Internet para todos los grupos de estudiantes, sería básico, para dejar de copiar, recitar, por lo menos llegar a verdaderas interpretaciones, argumentaciones.</p> <p>Los mapas conceptuales son una maravilla, porque los muchachos tienen que por lo menos leer y sacar una teoría en el Internet y como sacar un mapa conceptual.</p> <p>Bueno creo que volveríamos a otros conceptos de trabajo independiente y con acompañamiento, se dice que hay espacios que son muy cortos en tiempo</p> | <p>comenta, se estudian y se busca soluciones empleando la teoría estudiada.</p> <p>Algunos docentes de Ciencias Sociales utilizan estrategias que resultan a partir de los enfoques o de los métodos. Se acentúa que se ha trabajado dos enfoques pedagógicos fuertes el uno que es la educación problémica y el otro que es el aprendizaje significativo. Dentro lo que es la educación problémica se ha trabajado técnicas de recolección de información como el mapa parlante, la lluvia de ideas por tarjeta, también se ha incluido una nueva técnica sacada de la medicina que se llama esprin que significa situación – problema – respuesta – información y en donde el estudiante se lo lleva a cuestionar varios elementos que generan un problema y a partir de él generar teoría y en cuanto al aprendizaje significativo se ha utilizado mucho la pedagogía por proyectos, los estudiantes cogen un proyecto donde articulan toda la temática y también los aspectos investigativos para resolver un problema del aula o fuera de ella.</p> <p>Las estrategias que utilizan los docentes para aplicar los fundamentos investigativos en la práctica pedagógica generan una actitud investigativa en las clases y depende de la información para empezar a investigar forjando ideas, consultas, que promueven el espíritu de búsqueda. Consideran que la investigación en las Universidades no se hace por decreto, no se hace por resoluciones sino que</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|---|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>y contrarresta con lo extenso que es el tema , pero se puede hacer uso de esas tácticas de trabajo con acompañamiento en clase y trabajo independiente, que salgan hacer un tipo de trabajo investigativo, darles parte del tema y que ellos averigüen, como es el cuento y lo que sigue mas adelante, lo único que se debe empaparlo para que coja cariño al tema. Bueno que se establezcan pasantías que reemplacen el trabajo investigativo, sobre la práctica.</p> <p>En cuanto a administración, en producción tiene nuevos métodos, en mercadeo hay que innovar, pero en otras áreas como las matemáticas es imposible, entonces los espacios básicos de la gran mayoría son difíciles, en semestres avanzados se facilita la investigación.</p> <p>Bueno la idea es crear en el estudiante un principio, que recibir un cartón que salir con alta calidad o sin alta calidad no le garantiza que lo van a recibir, entonces se fomenta mas o menos en el espacio académico para crear empresa, entonces hay espacios académicos que se prestan, en la parte mía de administración ya se los orienta que se pregunten que voy hacer cuando me entreguen mi título. La universidad tiene buena parte con respecto a lo empresarial, se hacen las ferias, comienzan a preparar su manera de sobrevivir, hemos tenido unas ferias exitosas con gente que ha venido de otras partes y que demuestra que no necesita tener un empleo y tienen unas empresas muy buenas, entonces no se necesita solo tener un cartón para poder defenderse.</p> | <p>se hace con la actitud precisamente de los investigadores. Uno podría decir, bueno, necesitamos 50 investigadores en la Universidad nombrémoslo, pero lo importante es ver quien tiene actitud investigativa para empezar a construir. Como actitud de docente es transmitirles eso, más es el gusto, es la pasión, que sientan la vocación del , que no puede ser un excelente profesional sino investiga.</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|--|---|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>Creo que sería dar una mayor visión a los semestres superiores para hacer más investigación. Se dice que las disciplinas de ciencias puras y aplicadas son las que menos se pueden como investigar y en las disciplinas de ciencias sociales y humanidades son las que mas nos podrían aportar a procesos de investigación con la docencia.</p> | |
| <p>2. ¿En qué disciplinas o áreas del conocimiento se le facilita más la aplicación de estas estrategias?</p> | <p>Bueno eso creo que viene amarrado del espacio académico que se dicte, hay espacios académicos donde es muy fácil hay otros que se complican un poquito, entonces hay estrategias que son tan complejas como otras que la investigación de por si va saliendo, como en mi caso por ejemplo, tengo gerencia de la producción donde es relativamente fácil, que los muchachos investigan los procesos productivos en empresas, inclusive hemos salido del país para conocer prácticas, como en Panamá, pero hay otra materia que tengo como informática, donde si es una investigación básica, es difícil, me invagino que los Ingenieros de Sistemas tengan unos procesos mas complejos, unas estrategias mejor formadas para que los muchachos investiguen , pero el ejemplo que doy es para indicar que hay espacios académicos donde se facilita mas llevar procesos de investigación que en otros.</p> | <p>Los docentes no seleccionan específicamente alguna disciplina o área del conocimiento para aplicar estrategias de tipo investigativo, ellos expresan lo que sienten por este proceso y es el gusto por la investigación siempre les ha gustado, desde que empezaron con el ejercicio y desde que fue asignada al área investigativa. Y sienten que cuando se van desarrollando profesionalmente a través de los ejercicios de investigación que han realizado se va cualificando como que adquiere autoridad para hablar sobre los respectivos temas a investigar. Y cree que esto fundamentalmente se debe al gusto y a la pasión que se siente por la investigación.</p> <p>Ante todo lo que interesa es que lo que descubran los estudiantes sea a partir del seguimiento de una realidad, por ejemplo en periodismo la investigación puede hacerse en algo histórico pero eso histórico debe tener algo actualizado, por lo tanto también desde lo presente es decir lo actual como tal donde el periodista, el comunicador social sea capas de leer el acontecimiento.</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|---|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <p>Las estrategias dependen del espacio académico, si los espacios académicos son teóricos entonces se prestarán para instigación, pero los temas ya están dichos que es por ejemplo, definir que es una empresa, que es administración, son definiciones que serían investigar eso que ya se investigó, es decir toca poner una táctica de que el estudiante no copie sino que aporte una definición nueva o un criterio con respecto a la definición que ya está originada.</p> <p>Si, realmente el tipo de estrategias depende del espacio académico, se debe hacer investigación en los diferentes contextos como en Ingeniería Ambiental, los diferentes tipos de contaminaciones.</p> <p>La misma posición de los compañeros las estrategias están ligadas a la calidad del espacio académico.</p> <p>Hay que tener en cuenta el espacio académico, que son dos horas semanales sin contar los festivos o las fiestas patronales, entonces las estrategias se aplican para las dos horas que se dictan, cuando son cuatro horas semanales, bueno una hora si se pueden aplicar a unas estrategias, lo demás se va en talleres que sería otra estrategia y cátedra marista que sería otros 30 minutos.</p> | <p>Algunos profesores considera que la aplicación de estrategias investigativas se da en todas las áreas, solo que se tiene en cuenta el saber disciplinar como el eje temático para realizar la investigación de manera específica. Piensan que en todas las áreas se puede utilizar las estrategias lo que pasa es que toca mirar con que enfoque investigativo se esta moviendo el estudiante y el docente también, si es una investigación cualitativa o si es una investigación cuantitativa, Se facilita en los espacios del saber pedagógico y en los del saber específico o del programa.</p> <p>Hace claridad sobre que el paradigma de investigación condiciona el trabajo educativo porque una cosa es generar conocimiento científico en donde se va a requerir unas herramientas de trabajo para abordar ese conocimiento científico o si es una investigación de tipo humanística social en donde se aplicarían otras herramientas. La definición de las herramientas, técnicas van a depender mucho del problema de investigación, del paradigma que esta estudiando el docente o que esta estudiando el estudiante y con base a eso seleccionar las estrategias didácticas más acordes. Por ejemplo si se esta en una investigación científica se puede trabajar mucho lo que es la encuesta estructural, encuesta profundidad o una pedagogía por proyectos en donde se involucre prácticamente lo que es el manejo de variables, y procesos experimentales y cuasi experimentales y</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--------------------------------------|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | | <p>en la otra se esta trabajando mucho la investigación cualitativa en la parte de diagnostico y en la parte de apropiación de una realidad con el fin de transformarla como con investigación acción participación.</p> <p>A veces ven deficiencias muy grandes con respecto a la lectura de los acontecimientos es decir esas deficiencias lectorscritora no solo son de los que no sabe en algunos casos leer un libro, entender la parte literal una información en documentos sino también que no se puede leer textos del contexto social, eso es mucho más preocupante, entonces lo que se quiere precisar con el desarrollo de los talleres, primero es que ellos sean lectores de los acontecimientos, que puedan decir, oigan es esto y este acontecimiento, esto que sucede es muy importante es muy significativo, que al identificar una problemática social que amerita que se investigue que es lo que esta sucediendo, ya que en la medida que se investigue se va profundizando, se va comprendiendo y percibiendo que los demás comprendan que este es el sentido social de la profesión, comprender primero para que los demás comprendan que allí hay una tarea y una responsabilidad, altísima por cuanto se tiene una misión histórica que es la noticia de hoy la crónica de hoy el reportaje de hoy, la entrevista de hoy, es decir, es la historia de mañana. Consideran que si no son fieles con los datos, con la información, si no son rigurosos y honestos sobre todo que tipo de historia se puede pedir mañana si esa historia es la que se escribió hoy con una noticia que se investigo ayer.</p> |

Cuadro No. 7. Información triangulada por técnicas: Grupos focales y entrevistas

Categoría 3: Condiciones favorables u obstáculos para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|---|--|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| <p>1. ¿Encuentra usted en el ámbito institucional algunas condiciones que favorezcan la práctica pedagógica articulada con los fundamentos de la investigación</p> | <p>Si. La biblioteca es muy buena, que no la utilizemos es otra cosa, están dando capacitaciones en este sentido, se dejan muchos profesores que están empapados en los temas para que salgan en los seminarios, como no conocemos el tema, dejamos que salgan y expongan, pero la universidad si esta dando los medios, se han capacitado, la universidad aporta los espacios, nos enseñan estrategias, ya esta en el profesionalismo del docente de tomarlas y desarrollarlas, creo que la universidad si nos aporta los espacios mínimos por lo menos para este ejercicio.</p> <p>La potencialidad como docentes investigativos es de aprendizaje y lo trasmiten, si existe capacidad para investigar, si pero hay que desarrollarla. Se esta en mininos.</p> | <p>En el ámbito institucional si hay condiciones que favorecen la práctica pedagógica articulada con los fundamentos de la investigación particularmente en cada programa se siente mucho entusiasmo de parte de los profesores. La institución hace los mejores esfuerzos para brindar las herramientas necesarias para el desarrollo del espíritu investigativo.</p> <p>La posición personal de cada docente encargado del área investigativa en la universidad, es la función de fortalecer el espíritu investigativo y brindar las herramientas teórica – practica y metodológicas para que el estudiante se involucre en los procesos investigativos, por lo tanto en el ámbito institucional se encuentra las condiciones favorables para realizar una docencia fundamentada en procesos investigativos, así que se considera que hoy los estudiantes, hoy los profesores están en una nueva dinámica donde se respira una nueva atmósfera, esta atmósfera en la que se sabe que los docentes son los protagonistas, los actores, las personas que jalonan, que deben ser lideres y que están dadas todas las condiciones para que sea esto una realidad. En la universidad, desde los primeros</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--------------------------------------|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | | <p>semestres se empieza con los semilleros, creando nuevos investigadores y durante toda la carrera se ve la materia metodología de la investigación en donde el estudiante desarrolla los diferentes pasos de este proceso.</p> <p>Los docentes están de acuerdo que se necesita mucha comprensión de la importancia del componente investigativo para la realización de estos procesos , con respecto a obstáculos grandes considero que no es la institución la que hace investigación, no es la razón social, la universidad no es una razón social, la universidad no son no es el logo, ni los edificios, ni las sedes tan bonitas que se tiene, la universidad somos cada uno de los profesores, cada uno de los estudiantes, y más bien es preguntarse que estamos haciendo nosotros para responder a esta misión de la universidad de formar personas con sentido crítico frente a una realidad es extrapolar, en parte la academia y en parte lo que ha tenido que ver con la praxis de los fenómenos sociales y articular los problemas sociales y todo lo que implica comprender la realidad social, es como articular o relacionarlo y dar una solución o alternativa para mejorar esa situación. Proceso investigativo que pueden servir para la generación de teoría o para resolver un problema ahí aplica el conocimiento disciplinario y en cuanto a la experiencia que ellos comentado con respecto a como se esta manejando la investigación con otros docentes los que no están encargados de esta área investigativa si están tratando de vincular los procesos investigativos al aula a través de su práctica pedagógica.</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--------------------------------------|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | | <p>Algunos docentes están reflexionando sobre la estructura curricular que es la que permite que se desarrollen los espacios académicos, no solamente por la fundamentación epistemológica de su saber, sino para aportar al trabajo de investigación desarrollado por los estudiantes desde el inicio de su carrera. Sin embargo la gran dificultad es que no se ha tenido como unos criterios de trabajo institucional que permitan orientar un enfoque propio para cada disciplina y unas corrientes pedagógicas que permitan unificar criterios para asumir el proceso investigativo.</p> <p>Se sienten en el sentido de la sistematización, por eso se está empezando a recoger las experiencias y se está buscando como hacer unos procesos más juiciosos de sistematización para que todo este tipo de procesos no se pierdan porque yo se que aquí no solo en trabajo social sino en todos los programas, porque hay proceso bien buenos pero no se escriben y tienen claro que lo que no se escribe se pierde.</p> <p>Pero esta unificación no debe ser en cuanto a disciplina o en cuanto a contenidos de investigación o problemas de investigación, la unificación debe hacerse en cuanto a diseños de investigación cual es el proceso metodológico, que se va a abordar, cuales son las líneas y Sublíneas que todos debemos abordar en cada campo de formación y sobre todo cuáles son los propósitos para esa línea y los propósitos para el estudiantes dentro de esa línea</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|---|---|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| <p>2. ¿Qué obstáculos encuentra en el ámbito institucional que dificulta una práctica pedagógica fundamentada en la investigación?</p> | <p>Como obstáculos tenemos el tiempo, la carga laboral es tediosísimo comparar pero la universidad es como la del Cauca uno lleva siglos de investigación, por cada hora que usted tiene cátedra usted tiene dos horas libres para preparar, como usted como docente no va sentir motivado a investigar, motivar y adicional a eso si la universidad nos ha capacitado, y cuando terminamos y finalizamos semestre nos capacitaron en una serie de aspectos que fortalecen nuestras flaquezas metodológicas, pero según la debilidad que sigue apoyando, todos tenemos un grado de especialización, no desperdician, nos motiva , pero si las capacitaciones y actualizaciones que se nos brindan solo están enfocadas hacia lo metodológico no nos están dando la oportunidad de actualizarnos en esa área desperdicia, tampoco nos están motivando.</p> <p>Bueno, hace algunos semestres escuchaba algunos docentes que pegaron el grito en el cielo, cuando quitaron el aula de Investigadores, es muy necesaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hace falta laboratorios de investigación en el área de cada especialización, para las ciencias. también faltan equipos para desarrollar los trabajos, muchas veces los profesores cargan su portátil. - Cuatro horas para investigar, son escasas, el tiempo es muy limitado. <p>El espacio físico es muy limitado para aportar con</p> | <p>Con respecto a los obstáculos que se encuentran en el ámbito institucional que dificulta una práctica pedagógica fundamentada en la investigación los docentes sostienen que los obstáculos siempre se encuentran en toda clase de procesos pero es el rol del docente el que los supere con el trabajo serio y responsable. De hecho se procura vincular esa práctica investigativa y llevarla a la práctica docente, en el sentido de buscar electivas, y articularla con prácticas académicas o vincular a los estudiantes como coinvestigadores o ayudantes de hacer la investigación, que se vayan vinculando o empapando en ese proceso investigativo a parte de lo que implica la investigación en el programa. Sería muy interesante hacer esa reflexión y la otra fundamental sería como mirar nuevas perspectivas para que el estudiante aborde nuevos temas de investigación, y generar de forma dinámica el estado de arte.</p> <p>Reiteran sobre que la universidad no es los muros ni lo material sino el ambiente que debe ser propicio para el desarrollo del espíritu investigativo por lo tanto los obstáculos se debe remediar teniendo en cuenta el ambiente favorable para desarrollarlo dentro de la normatividad y la legalidad de dicho proceso.</p> <p>Otros docentes están de acuerdo que el estado de arte de investigación de la universidad esta repetitivo en algunos temas, desde la experiencia de las diferentes facultades, se mira que es muy repetitivo por ejemplo en Contaduría Pública se repite lo que es auditoria, revisoría fiscal, control interno, y en</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|---|---|--|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - eficiencia la investigación a la docencia, no se tiene en cuenta y que hay que darle prioridad. - Se debe definir o repartir muy bien el tiempo, para el sistema de registro de calificaciones, falta coordinación en la parte administrativa, no existen cronogramas para desarrollar actividades con eficiencia. - Se debe tener en cuenta, la continuidad de los docentes en la parte laboral de investigación, con una contratación estable. <p>Ser investigadores todavía no, se esta en proyecto, cuando se esta en semilleros se inicio el grupo, pero luego desapareció.</p> | <p>administración de empresas vemos muy repetitivo lo que es estudio de factibilidad, planes de mejoramiento, en la parte pedagógica esta repetitivo lo que es las estrategias pedagógicas y la evaluación al docente, esto esta mostrando que de pronto hay algunos criterios que se están manejando a nivel nacional sobre lo que es la investigación y lo que se esta manejando acá, la tendencia a nivel nacional más que todo es creación de ciencia y tecnología, y en la Universidad Mariana se está llevando una investigación aplicada más llevada a la aplicación del conocimiento para resolver un problema de la disciplina.</p> |
| <p>3. ¿Qué potencialidades encuentran ustedes, en sus condiciones personales y profesionales, para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos?</p> | <p>Son debilidades aspecto tiempo y segundo facilite a los docentes actualizaciones en áreas de interés no solo metodológico que esta bien, pero nosotros queremos seguirnos actualizando en las áreas que nos formarnos y que nos atrae.</p> <p>Las dificultades del docente para investigar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tiempo, cuatro o cinco horas es para un inicio, d pronto ya la universidad se dará cuenta para extender, pero por lo menos estamos iniciando, debemos organizar el tiempo cada docente. - Se necesita autonomía para el desarrollo de escritos personales, esquemas, no evaluar un documento, el texto, debe ser más abierto.(libertad en la forma de investigar, para los estudiantes | <p>Las potencialidades tanto personales como profesionales para realizar una práctica pedagógica fundamentada en procesos investigativos: son la idoneidad de cada docente quienes aportan su saber y su desempeño de manera responsable en el proceso investigativo a través de los trabajos realizados en el aula y fuera de ella cuando realizan los trabajos de campo. Personales, les gusta la investigación y como profesional tienen estudios y especialización en investigación. Desde la formación disciplinar y la formación pedagógica se encuentra una fortaleza porque manejan la parte de recursos didácticos, estrategias didácticas enfoque pedagógico que lo adquirí con el saber disciplinar de la especialización, y en la parte administrativa tienen ya el saber disciplinar para tratar de orientar,</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - El intercambio de docentes para capacitaciones con otras instituciones. - Romper barreras entre programas, asociarse todas las facultades. - No hay compaginación de investigación según el tema en grupos de varios programas. - El Centro de Investigaciones debe actualizar los temas. - Los esquemas de investigación no deben ser obligatorios. <p>Esta información pertenece al anterior item.</p> | <p>otra, la experiencia que se adquirió a través de los años de tipo personal, las asesorías que se ha hecho en trabajos de investigación</p> <p>Consideran, los docentes, que el profesor debe estar al lado del estudiante, y creen en los semilleros de investigación, creen en la línea de investigación por la posibilidad que da de vincular coinvestigador, auxiliares de investigación, etc., teniendo en cuenta los niveles. Por ejemplo, en la maestría es más profundo el rigor investigativo porque a nivel de maestría se exige una investigación como de mayor criterio metodológico, de mayor criterio científico y de mayor criterio teórico.</p> <p>La universidad le esta apostando a un modelo auto estructurado es decir que deja en manos de los estudiantes la máxima responsabilidad de su formación, Sin embargo se considera que el profesor no puede dejar su tarea mediadora, es decir, en el sentido de que bueno como ya es el estudiante el que aquí tiene el protagonismo, entonces el profesor lo que hace sería permitir que el estudiante descubra por sí solo.</p> <p>Están de acuerdo los docentes, que las potencialidad da la praxis, la práctica investigativa, entonces la potencialidad sería como atamborar es decir que se pueda a partir de la experiencia sustentar y apoyar y articular con los estudiantes y crearles mejores oportunidades y relacionar la teoría con la misma clase y la misma cátedra, esto</p> |

| Preguntas orientadoras | Información triangulada por técnicas | |
|------------------------|--------------------------------------|---|
| | Triangulación Grupos focales | Triangulación entrevistas |
| | | <p>permite desde lo administrativo crear la condición para que desde lo pedagógico y también desde el trabajo de aula a partir del constructivismo y todo eso se pueda decir al estudiantes, es tu responsabilidad pero el profesor esta mediando y sobre todo esta dando ejemplo porque no se puede exigirle al estudiante que investigue si los profesores no investigan. Consideran que la práctica es positiva de esa manera, ya era hora de que los profesores empiecen a dar ejemplo de investigar y es lo que esta pasando formidablemente en la Universidad. en facultad de educación, contabilidad y administración y en otras dependencias y la experiencia que se ha hecho con grupos de investigación de la Universidad Mariana y con otros grupos de investigación en unión ha eso el deseo enorme de estar revisando textos de investigación, enriquecimiento en la parte pedagógica haciendo una investigación de cómo hacer una vinculación con pedagogía y proyección social que eso es vital y pienso que el aporte enorme que nos está brindando la Universidad Mariana en capacitación y formación en pedagogía de investigación.</p> |